REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 376 Bogotá, D. C., lunes 13 de agosto de 2007 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 12 DE 2007

(noviembre 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día miércoles 22 de noviembre de 2006, se reunieron en el recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2006

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Proyectos de ley de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 60 de 2006 Senado - 260 de 2006 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para vivienda de interés social.*

Publicación del Proyecto: Gaceta 54/06.

Ponencia Primer debate: Gaceta 410/06.

Autor: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. *Doctora Sandra Suárez Pérez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Proyecto de Ley 304 de 2006 Senado – 019/05 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta*** 453/05.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta*** 375/06.

Autor: honorable Senador *Omar Yépez Alzate*; honorables Representantes *Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos, César Mejía.*

Ponente: honorable Senador *Omar Yépez Alzate.*

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre Agenda Interna.*

Publicación Proyecto: **Gaceta** 243/06.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta*** 453/06.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez.*

Honorable Representantes *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón y Camilo Sánchez Ortega*.

Proyecto de ley 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta*** 243/06.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta*** 453/06.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez;* honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón y Mario Salomón Náder.*

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado: sírvase llamar a lista por favor, respondiendo los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Guerra de la Espriella Antonio

Villegas Villegas Germán

Yepes Alzate Omar

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Dussán Calderón Jaime

Jattin Corrales Zulema

Náder Muskus Mario Salomón

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Zuccardi de García Piedad.

No asistieron los honorables Senadores:

López Cabrales Juan Manuel

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista cinco honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden de Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor secretario, mientras se conforma el quórum decisorio para la aprobación respectiva quiero preguntarles a los honorables Senadores si tienen algunos comentarios previos, a esperar unos cuantos minutos a ver si llegan algunos otros colegas que han anunciado venir en camino y otros que se están contactando, mientras tanto a nombre de la mesa directiva de la Comisión Tercera de Asuntos Económicos del Senado de la República, quiero expresarles a todos los integrantes de esta célula legislativa nuestro profundo sentimiento de agradecimiento por el apoyo, el aporte y la presencia permanente en el trámite del proyecto de Reforma Tributaria. Evidentemente ayer y contrastó algunas de las afirmaciones del Senador Cristo en el sentido del escaso trabajo, del Congreso de la República, digo contrastó frente a lo que el país estuvo viendo en diferido, una hora y media de diferido de la sesión de las 10 horas que estuvimos en el día de ayer, marcó la diferencia frente a las palabras que él manifestó por cuanto, no solo los medios de comunicación quienes desde muy temprano esta mañana me abordaron, reconocieron el trabajo que hemos venido adelantando a nombre de las comisiones conjuntas y particularmente de la comisión a la cual pertenecemos y que ayer fue evidente a través del canal del Congreso de la República el debate que tanto la coalición de gobierno como los miembros de la oposición dieron al tema de la Reforma Tributaria y se vio que fueron circunstancias serias. De manera que quiero reconocer de nuevo ese aporte de ustedes, como invitarlos a que sigamos apoyando la iniciativa, a enriquecerla para y en segundo debate con el fin de lograr al final de la jornada una ley que colme las expectativas de los sectores que hemos participado en la construcción de la misma. Señor secretario que conste en el acta la presencia del Senador Barco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente si usted lo permite, el sentir de los compañeros de comisión darles una felicitación y un reconocimiento y un agradecimiento a ustedes, tanto el Presidente como el Vicepresidente por la manera que como manejaron el tema de la reforma tributaria, la que tuvo primer debate en el día de ayer. La verdad es que la Comisión Tercera se ha de sentir orgullosa porque nosotros tomamos, asumimos el liderazgo, ese liderazgo se patentizó con los foros convocados por nuestra célula legislativa, magníficos foros, yo estuve, infortunadamente no puede ir a los tres restantes, estuve en Cali y la verdad que eso sirvió muchísimo, esos foros fueron definitivos para cambiar el sentido de la reforma, la orientación, la filosofía, etc.

A usted señor Presidente por la manera como manejó tanto los foros, como las plenarias de las comisiones terceras y cuartas y a usted señor Vicepresidente por la coordinación que hizo o que ha hecho de la ponencia de la Reforma Tributaria, mucho reconocimiento y la verdad es que el sentir en todas partes es que ustedes llevaron una orientación y una dirección muy adecuada y muy aterrizada.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias honorable Senador Villegas, tiene la palabra el Senador Omar Yepes, que conste la presencia de la honorable Senadora Zulema Jattin.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Presidente a parte de lo dicho por usted y el Senador Villegas hay que recordar que la semana anterior el miércoles también tuvimos 10 horas de sesión sobre el mismo tema, de tal manera que los comentarios que hacen algunos y recogidos por algunos medios de comunicación, están un poco apartados de la realidad. A parte de eso yo creo que algún día tendrá el país que reaccionar contra esta hemorragia legislativa, qué tal como lo decía un profesor argentino, no le permite ni siquiera a los más expertos juristas seguirle el ritmo a la cantidad de legislación que existe, hoy en día uno ya no sabe qué está vigente y qué no está vigente en los distintos ramos del derecho público y del derecho privado y de las relaciones entre los ciudadanos.

El Ministro Sabas estuvo insistiendo mucho en la necesidad de compendiar en estatutos la legislación atinente a los respectivos temas y derogar todo lo existente a ver si de esa manera los abogados, los juristas y los ciudadanos en general pueden concentrar su atención en determinados textos, de tal manera que yo creo que las comisiones han venido cumpliendo y el Congreso en general, eso de pretender calificar al Congreso por el volumen de normas me parece que es un error mayúsculo en el que están incurriendo los comunicadores sociales y en buena parte sectores de la opinión pública.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Yepes, a propósito omití involuntariamente transmitir un mensaje, hacia las 10:30 P.M. recibí una llamada del señor Presidente de la República quien ya había sido informado del suceso tributario del día de ayer y me pidió el favor que le transmitiera a todos y cada uno de los integrantes su beneplácito por la aprobación en primer debate del proyecto de ley y además me insistió, Senador Zapata y Senador Barco, que buscáramos la fórmula mágica para ver de qué manera podíamos lograr intentar en segundo debate bajar la tarifa de renta que nosotros establecimos ayer, obviamente ese mensaje también tiene el sentido de buscar paralelamente los recursos que compensen una decisión de esa manera. Pero bueno, no voy a reabrir el debate sobre el tema, sino que estoy transmitiendo el pensamiento del primer mandatario y obviamente lo hago público para que ustedes así lo conozcan, Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente por supuesto que comparto las voces de aplausos que se han expresado con relación al buen manejo del debate y a liderazgo de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera en el trámite de este proyecto de Reforma Tributaria. Por supuesto el excelente manejo del doctor Zapata y del doctor Guerra cuando asumió intermitentemente la presidencia de las Comisiones Conjuntas. Con respecto a lo que usted acaba de decir y no es reabrir el debate, es un debate que continúa debido a que el proyecto va para segundo debate en ambas Cámaras y seguramente que de él se va a hablar durante mucho tiempo y vendrá el Instituto de Derecho Tributario y hará unas reuniones y apreciaciones respeto a él. Pero yo quiero anotar lo siguiente, hay un documento muy serio y ese es un calificativo que se aplica a todos los que salen de la ANDI, porque la ANDI tiene un departamento jurídico y dentro de él unos tributaristas que son serios y objetivos y ellos consideran que un incremento de 5.4 billones sobre la tasa de 35 debe generar un mayor recaudo de 1.9 billones y si un punto de renta vale 600 mil millones perfectamente dejando un cojín de seguridad, porque pueden estar equivocados, pueden tener falencias los datos debido a que no tienen empresas oficiales, que tanto pesan ellas dentro del total, pero lo menos que puede pasar es que sí alcance para dos puntos por lo menos, a la opinión nacional le crearía y al empresariado le crearon una expectativa con respecto a que iba a bajar el impuesto de renta, el impuesto de renta no ha bajado, la sobretasa era temporal y todas las cosas temporales no son sin en el y, algún día terminan, esa terminaba, la tarifa vuelve a lo que ha sido desde hace muchos años, que se ha considerado demasiado alta y el gobierno tiene espacio, margen para reducir esos dos puntos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perdóneme Senador una interrupción, es que quiero que obre en el acta la presencia del Senador Mario Salomón Náder.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Yo no soy dado a aupar o ponerme de lado o auspiciar controversias o a establecer dife-

rencias de criterios entre el señor Presidente de la República y su Ministro de Hacienda, la opinión informada, no la opinión ignorada sabe que el Ministerio de Hacienda y los Ministros no creo que la mayoría que los que ha habido últimamente son personas muy técnicas y muy dentro de las líneas de los organismos internacionales y ellos tienen una responsabilidad técnica y yo creo que aspiran a salir con una calificación de cinco cuando le llegue la hora, cuando se queme el fusible, porque eso es lo que son los ministros, unos fusibles que se queman en un momento dado y yo creo que la máxima aspiración de ellos es parar en esos organismos internacionales además porque dan un bagrado muy grande.

La mejor forma de calificar un Ministro de Hacienda cuando hay relevos en el gobierno, es decir que trabajó en el Banco Mundial, que trabajo en el Fondo Monetario o que viene del Banco Interamericano. Anoche mismo confirmaba esta apreciación con respecto al que va a nombrar Calderón de Ministro de Hacienda de México. Puso por delante, priorizó el hecho de haber trabajado en esos organismos internacionales. Bueno es frecuente que el Ministro de Hacienda en el caso de Carrasquilla y el Presidente difiera, yo sí creo que el Presidente quiere que se baje, porque él ha hecho unos compromisos políticos, le ha hecho unas apreciaciones sobre cuál debe ser la política tributaria, por supuesto que otra cosa piensa Carrasquilla y voy a ilustrar esto con un solo caso, en una conferencia de las Cámaras de Comercio en Medellín, por un lado fue la exposición de Carrasquilla, muy respetable por cierto y con mucho soporte técnico, y por otro lado la del Presidente y el Presidente dijo lo siguiente: si incluimos el corazón de la sigra, si gravamos con IVA lo que queda del corazón de la canasta familiar, no lo que queda, el corazón de la canasta familiar tenemos que aumentar salarios. Eso lo vi en un diferido, me llamó tremendamente la atención porque el Ministro de Hacienda estaba ahí y otra cosa había opinado, de suerte que me encontró encomiable que el señor Presidente esté pensando en que se debe bajar el impuesto de renta y fue muy oportuna la proposición para que examinen los datos y la metodología que tiene el doctor Avila, porque ese es otro hombre, es uno de esos colombianos meritorios porque presenta su invidencia y es un hombre con una extraordinaria formación y distingue a las personas por la voz, puede pasar mucho tiempo sin que lo traten a él y no le tiene que preguntar a los que los acompañan quién está hablando ahí, sino que si uno lo saluda él lo saluda por el nombre, yo creo que le ha pasado a usted doctor Pérez.

Yo creo que él a usted lo saluda como a un futuro Ministro de Hacienda, él lo ve como un jefe de esa oficina y a lo mejor ese hombre ya se merece un ascenso. Bueno además quiero poner de presente sin que vaya a pasar una factura de cobro por eso ni mucho menos, que ahí estuvo el Partido Liberal, ahí estuvimos los 4, Sánchez llevando la vocería del Partido y el doctor Náder colaborando estuvo presente en esa subcomisión y tanto Juancho López como yo, o sea que, si bien es cierto que la Dirección Liberal tiene un proyecto diferente pues nosotros estuvimos ahí por lo menos, no dejando desintegrar el quórum en ningún momento y sin hacer filibusterismo de ninguna clase y por supuesto que yo no comparto la idea de la penalización y fue que no solicitaron los votos de la Comisión Tercera del Senado, se encargó del agua sucia la Comisión Cuarta del Senado, pero aquí tampoco tenía mayoría esa propuesta, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, señor secretario viéndose configurado el quórum ponemos a consideración de la Comisión el Orden del Día que ya fue leído, sí honorable Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Un ruego muy comedido, como ya tenemos el quórum decisorio yo quería que usted me permitiera leer una proposición por parte de la secretaria muy breve, de unos tres minutos para ver si la podemos evacuar.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, vamos a poner a consideración Orden del Día que fue leído previamente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces solicitando por parte del honorable Senador Germán Villegas sometamos a consideración la proposición que él ha radicado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, proposición suscrita por el honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo y Transporte, a la Directora de Planeación Nacional, a los Directores de Invías y Ferrovías, y al Superintendente de Puertos, para que se sirvan responder de conformidad a la Ley 5ª de 1992, el siguiente cuestionario. E invítese al Presidente de la Andi, Analdex, Alcalde de Buenaventura, Presidenta de la Cámara de Comercio de Buenaventura, Presidente de la Cámara de Comercio de Cali, al Presidente de la Asociación de Ingenieros del Valle del Cauca, el Representante legal de la sociedad portuaria de Buenaventura y los Representantes legales de Proyectos Portuarios de Buenaventura.

Por ser un tema de interés nacional, transmítase este debate por el Canal institucional.

Cuestionario para el Señor Ministro de Transporte:

¿Tiene el Gobierno Nacional una política portuaria, en el Litoral Pacífico, que esté de acuerdo con el proceso de globalización, tratados de libre comercio y se ajuste a las exigencias del desarrollo marítimo mundial?

¿El Gobierno Nacional cómo evalúa los diferentes proyectos de expansión portuaria y qué metas se ha trazado en cuanto a la participación estatal y privada en los proyectos que se adelantan, en la actualidad, en el Pacífico Colombiano? Dichos proyectos son: 1. Expansión Portuaria en el actual Terminal, a cargo de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura. 2. Proyecto Portuario de Aguadulce. 3. Complejo Industrial Portuario de Buenaventura. 4. Proyecto de la Delta del río Dagua. 5. Proyecto Bahía Málaga. 6. Proyecto Portuario de Tribugá.

¿Qué fórmulas de solución tiene el Gobierno Nacional para superar la inminente saturación del actual Terminal, habida consideración de que está manejando cerca de 10 millones de toneladas al año?

¿Tiene el Gobierno Nacional algún Plan de Choque o a mediano plazo, que permita superar la congestión del Puerto de Buenaventura, teniendo en cuenta que el crecimiento del 7 % anual en promedio, rebasa las posibilidades de una operación normal en el actual Terminal Marítimo de Buenaventura?

¿Cuál es el cronograma de licitaciones y obras para recuperar la vía en el trayecto Loboguerrero-Buenaventura?

¿Qué partidas presupuestales soportan las obras que se realizan o realizarán, comprendidas en la pregunta anterior?

¿Qué tratamiento se le piensa dar a la vía Buga-Loboguerrero?

¿Tiene el Gobierno Nacional dentro de sus proyectos construir y realizar la vía Paso de la Torre a crucero Dagua, la que ahorraría trayecto significativo y rebajaría, por lo mismo, costos en la movilización de las mercancías, desde Buenaventura a diferentes lugares del país?

¿Qué concepto le merece al Gobierno Nacional la vía alterna Madroñal-Córdoba, que tiene estudios de fase III, desde 1997?

El Gobierno Nacional aspira rehabilitar plenamente la antigua vía a Buenaventura, es decir, la Simón Bolívar ¿cuánto valdría y qué función tendría?

¿Ha quedado el Gobierno Nacional y, particularmente, su ministerio, satisfecho con la construcción de la vía alterna interna de Buenaventura?

¿Cuáles fueron las razones técnicas y de otro orden, para variar el trazado original de la vía alterna interna, que siempre fue concebida como un corredor que uniera a Citronela, punto de partida, antes de entrar a Buenaventura, con el Terminal Marítimo?

¿A qué se debe el atraso considerable de la concesión con el tren de Occidente que permi-

tía la rehabilitación de la vía férrea y puesta en marcha del tren desde Buenaventura hasta Cartago, y luego hasta la Felisa-Caldas?

¿En qué consiste el conflicto qué existe actualmente entre el INCO y la firma concesionaria Tren de Occidente?

¿Cuál es la política del Gobierno Nacional frente al necesario servicio de transporte férreo que requiere el Puerto de Buenaventura, en el marco de la globalización de la economía y de los Tratados de Libre Comercio que suscribirá Colombia en el inmediato futuro?

¿En la estrategia Colombia II Centenario año 2019, qué obras de infraestructura debemos acometer para convertirnos en el segundo país más competitivo de América Latina y el Caribe?

¿Por qué el Puerto de Buenaventura es estratégico en esta visión Colombia II Centenario 2019?

En la estrategia de transporte intermodal, que nos permite ser más eficientes y competitivos, ¿qué modos de trasporte se requieren en Buenaventura?

19 ¿Qué obras serían las necesarias para mejorar la conectividad del Puerto de Buenaventura, obras indispensables, para que el país acceda hacia los mercados globales del Pacífico, por los nuevos retos de la apertura, la globalización y, ante todo, el Tratado de Libre Comercio?

¿Qué ventajas y beneficios nos traería, tener en Buenaventura, un nuevo aeropuerto? ¿El Gobierno Nacional está dispuesto a construirlo?

¿Cuál es la política del Gobierno Nacional frente a las Zonas de Actividad Logística, Z.A.L., en los puertos del país y en especial el Puerto de Buenaventura?

¿Cómo va a ser la ayuda que va a brindar el Gobierno Nacional al proyecto del Centro de Actividad Económica-CAE, que en la actualidad se adelanta en las inmediaciones de la ciudad de Buenaventura?

¿Cuál es el cronograma de la obra de profundización del canal de acceso a Buenaventura; cuáles sus partidas presupuestales y metas de profundización?

¿Qué política aplicaría el Gobierno Nacional para garantizar la competitividad del Puerto de Buenaventura, si se tiene en cuenta que los puertos en Suramérica están haciendo fuertes inversiones para dragar hasta 16 metros?

¿Quién haría el necesario dragado del canal de acceso del Puerto de Buenaventura: El Gobierno Nacional, los inversionistas privados, contándose entre ellos la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura que actualmente es la concesionaria del puerto?

¿En qué estado se encuentra el proyecto de antepuerto, al que se le dio vida, mediante convenio interinstitucional entre el Ministerio de Transporte–Gobernación del Valle del Cauca–Alcaldía de Buenaventura y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en el año 2001?

¿Conoce el Gobierno Nacional los estudios de expansión portuaria de Buenaventura que informaban que en el año 2005 debería estar construido un nuevo Terminal Portuario fuera de la Isla de Cascajal (Buenaventura)?

¿Por qué el Gobierno Nacional no atendió las sugerencias del estudio que realizó la empresa Incoplan en el año 2004 y que fue del conocimiento del Ministerio de Transporte, en donde se advirtió sobre la congestión que hoy se está presentando y que, simplemente, ratificaba el estudio realizado por la Empresa Luis Berger-Silva Carreño en 1996, estudio contratado por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y que también es del conocimiento del Ministerio de Transporte?

Para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

¿Cuál es la valoración del aporte económico, comercial y fiscal, del Puerto de Buenaventura al país, entre 1980 al 2005?

¿Cuál ha sido el costo en inversión física y social que el país ha realizado en el Municipio de Buenaventura en los últimos 25 años?

¿Qué procedimientos administrativos y operativos ha considerado implementar el Gobierno Nacional para Buenaventura, desde el punto de vista de la DIAN?

¿Evalúe los beneficios para el Municipio de Buenaventura al convertirse en Distrito Industrial y Portuario, de conformidad con la experiencia de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta?

Para el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo:

¿Ha evaluado el Gobierno Nacional la posibilidad de constituir una Corporación de Desarrollo para el Pacífico que con recursos propios, como los de participaciones y nuevas tecnologías u otros pueda ejecutar su propio desarrollo científico, tecnológico, industrial y ambiental, con sede en Buenaventura?

¿Con el proceso de Globalización, Tratados de Libre Comercio, etc., cómo observa el desarrollo de la política Portuaria en el Pacífico Colombiano?

¿Cuál es el Plan de Desarrollo del Ministerio a su cargo, referente a las proyecciones comerciales del Puerto de Buenaventura y el Pacífico Colombiano, de conformidad a la estrategia Colombia II Centenario 2019?

¿Cuál es la valoración del aporte comercial del Puerto de Buenaventura, entre 1980 y el 2005?

¿Cuál es la evaluación del Ministerio a su cargo para convertir el Puerto de Buenaventura en una Zona Especial, que demande inversionistas y desarrolle una estrategia agresiva de exportaciones?

¿El Foro del Pacífico en Cali, que reunirá a los Ministros de Comercio y Economía del Pacífico Latinoamericano, qué objetivos y metas tiene? ¿Quiénes serán los organizadores en Cali?

¿Cuál es la opinión del Gobierno Nacional para convertir al Puerto de Buenaventura en una zona especial que atraiga inversionistas y poder implementar toda una estrategia de exportación en el Puerto?

Para la señora Directora de Planeación Nacional:

¿Cuál es el tratamiento que se le da al Municipio de Buenaventura dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010?

¿Cumplió el Plan Nacional de Desarrollo del anterior cuatrienio con las metas, trazadas en él, para la ciudad de Buenaventura?

¿En el Plan Nacional de Erradicación de la Pobreza, qué tratamiento se le da a la ciudad de Buenaventura y cuáles son las metas determinadas para ello?

¿Dentro de la Agenda Interna del país qué se tiene para la ciudad de Buenaventura?

¿Cuál es la política del Estado frente a Buenaventura, según Conpes 3410, en relación con la reducción de la pobreza, desarrollo económico y competitividad territorial?

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Correcto, consideración a la proposición del honorable Senador Germán Villegas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la honorable Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces de acuerdo con la programación de la Mesa Directiva, estaremos haciendo la programación del debate respectivo Senador, continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, **Proyecto de ley número 60 de 2006 Senado-260 de 2006 Cámara** *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para vivienda de interés social.* Autor Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez. Ponente honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.* Señor Presidente al respecto me permito manifestarle que la proposición con que termina el informe fue aprobada en sesión del día 10 de octubre de 2006, en esa sesión se presentaron varias proposiciones modificativas y adiciones las cuales fueron entregadas al Senador ponente para integrarlas de acuerdo al texto que debería presentar hoy en la sesión correspondiente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces como está la proposición con que termina el informe en comisión aprobado y estamos en discusión del articulado, le cedo el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio

Guerra de la Espriella para que nos explique qué articulado va a poner a consideración para este primer debate de la comisión.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Cuál es el camino a seguir, para que no se siga cometiendo el error de que el autor del proyecto es el Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, porque él no es el autor del proyecto, el autor del proyecto es Oscar Darío Pérez y Omar Flórez y la Ministra nos dijo que ella lo podía coadyudar y lo firmó con nosotros. Entonces la pregunta es cómo se corrige eso no más, es una pregunta, no es decir que el Ministerio no tiene que hacerlo, pero si usted mira las gacetas verá que el proyecto está presentado por nosotros como autores.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Bueno, honorable Senador Oscar Darío, el secretario se remite a la carátula que viene de la Honorable Cámara de Representante y dice autora: Ministra de Ambiente y Vivienda Desarrollo Territorial doctora Sandra Suárez Pérez.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Quiere decir entonces que el proyecto es de la Cámara, viene presentado así, no como se fue radicado o sea hay que informar señor Secretario de todas formas tenemos en cuenta el comentario del doctor Oscar Darío para que por favor le hagan las correcciones pertinentes. Honorable Senador le doy el uso de la palabra para que usted abra la discusión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, para referirme a la inquietud del Senador Oscar Darío Pérez, es cierto, en alguna parte de los textos que tuve ocasión de estudiar y considerar para la preparación de la ponencia respectiva aparecen como autores los honorables Congresistas Oscar Darío Pérez y Omar Flórez y obviamente con el aval de la Ministra del ramo en su momento. A mí sí me parece que siendo el interés de uno, de unos colegas mantener su padrinazgo o su tutoría por iniciativa parlamentaria de uno o unos proyectos, bien vale la pena señor secretario recoger el camino recorrido o mejor devolverse por el camino recorrido, por la carátula de este proyecto para llegar al principio del mismo a fin que se haga justicia en el sentido que aparezca la autoría a quienes en realidad corresponde y si mañana o pasado lo que sucede opino yo, es que la autoría es conjunta ejecutivo con legislativo pues bienvenida, pero si hay que recoger la solicitud respetuosa del Senador Pérez que se les dé el crédito correspondiente. Al fin y al cabo también los electores nos evalúan por las iniciativas, no solo por la cantidad, sino por la calidad de las iniciativas que nosotros radicamos y que finalmente tienen la opción de convertirse en leyes de la República para mostrar también resultado de nuestra gestión parlamentaria.

De manera que yo creo señor Presidente con su venia, que se puede hacer ese ejercicio. En esas circunstancias entonces entramos ya a la discusión del proyecto en sí mismo y de la ponencia respectiva, no me voy a detener en refrescar la memoria de lo que hicimos hace ya varias semanas atrás sobre el tema. Dimos una discusión bien interesante, hubo una buena ilustración, una participación amplia de buena parte de los miembros de la corporación, también del Senador Oscar Darío Pérez, quien hizo una buena disertación, al final resultaron unas proposiciones y con base en ellas yo me permití solicitar que se aplazara la consideración del proyecto para nueva sesión con base en la posibilidad y necesidad del tiempo para mejorar dicha ponencia recogiendo las iniciativas que durante y posterior a la sesión se presentaron como evidentemente resultaron. Cerca de 5 ó 6 proposiciones atinentes al cuerpo del proyecto de ley sumamente importante por demás, porque tiene que ver con la vivienda de interés social, fueron recogidas y el espíritu sino todas de ellas, de la gran mayoría fueron recogidas en la ponencia y en el texto que me he permitido remitir a la secretaría. Para no hondar en mayores razones y argumentos y en una lectura que no va a tomar mucho tiempo señor Presidente, con su venia me permitiría solicitarle que por secretaría se leyera el nuevo texto que ya compendia inquietudes, no solo de integrantes y colegas de esta célula legislativa sino también del Ministro de la Defensa Nacional e inquietudes manifestadas por la Ministra de Educación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, señor secretario sírvase leer el texto del articulado, informemos también la presencia de los honorables Senadores Dussán y de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Texto Proyecto de ley número 60 de 2006 Senado-260 de 2006 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 263 Cámara de 2006, *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y el numeral séptimo del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 y se destinan recursos para vivienda de interés social.* El Congreso de la República de Colombia decreta: modifíquese el literal uno, el parágrafo uno y adiciónese un nuevo parágrafo al artículo 29 de la Ley 546 de 1999, el cual quedará así:

Artículo primero. Destinación de subsidios para vivienda de interés social, de conformidad con el artículo 51 y el numeral dos del artículo 359 de la Constitución Nacional, de los recursos del presupuesto nacional se asignará una suma anual como mínimo equivalente a un millón cuatrocientos noventa mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuatro mil, perdón, salarios mínimos mensuales legales vigentes con el objeto de destinarlos al otorgamiento de subsidios de vivienda de interés social urbana y rural, la partida presupuestal de que trata este artículo no podrá ser objeto en ningún caso de recorte presupuestal.

Parágrafo primero. El gobierno destinará anualmente a subsidios de vivienda de interés social urbana como mínimo 857.843 salarios mínimos mensuales legales vigentes y a subsidios de vivienda e interés social rural como mínimo 147.058 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Parágrafo segundo. Los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las fuerzas militares, los oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas militares y de Policía Nacional, el personal docente afiliado al fondo de prestaciones sociales del magisterio, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes y quienes devenguen salario integral, podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro, la filiación se hará a través de cesantía o de ahorro voluntario de acuerdo con la reglamentación que expide el gobierno nacional.

Parágrafo tercero. Las autoridades municipales y distritales exigirán a todos los proyectos de vivienda de obligatoriedad, de disponer el 1% de las viviendas construidas y en los proyectos de menos de 100 viviendas de una de ellas para la población minusválida. Las viviendas para minusválidos no tendrán barreras arquitectónicas en su interior y estarán adaptadas para dicha población de acuerdo con las reglamentaciones que para el efecto expide el gobierno nacional. El ahorro voluntario recibirá los mismos beneficios tributarios concedido a la cuenta de ahorros para el fomento de la construcción AFC, previsto en las Leyes 488 de 1998 y 633 de 2000. Quienes se afilien al Fondo Nacional de Ahorro en virtud del presente parágrafo podrán acceder a créditos de vivienda y educación.

Artículo tercero. Los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las fuerzas militares, los oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agente de la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas militares y de Policía Nacional, que se afilien a través de la modalidad de ahorro voluntario, podrán continuar siendo afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en los términos de la Ley 973 de 2005 y demás normas que le modifiquen o complementen.

Artículo cuarto. El numeral séptimo del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 quedará de la siguiente manera:

Numeral séptimo. Mantener para el fondo de vivienda de interés social hasta el 31 de diciembre de 2010, los mismos porcentajes definidos para el año 2002 por la Superintendencia de Subsidio Familiar con base en la Ley 633 del año 2000 de acuerdo con el cálculo de cociente establecido en la Ley 49 de 1990, descontados los porcentajes 1%, 2% y 3% previsto en el

literal d) del artículo 6° de la presente ley para el fomento del empleo.

Artículo Quinto. Vigencia la presente ley rige a partir de su promulgación.

Señor Presidente ese es el articulado presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella y en secretaría reposa una proposición suscrita por el honorable Representante Manuel Vives.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí honorable Senador, entonces ponemos en consideración el articulado del proyecto que acaba de ser leído por el secretario de la comisión, se abre la discusión, Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo he escuchado con suma atención el articulado una vez que se presentaron las distintas proposiciones. Quiero llamar la atención, al ilustrado criterio de los compañeros de comisión, para solicitarles ahincadamente y sobre todo al señor ponente, que no vamos a eliminar un parágrafo muy importante del artículo 29 de la ley, precisamente que se quiere efrendar como la es la Ley 546. Ese parágrafo consagra la obligación a las entidades promotores de vivienda de darle prelación a las personas que tengan hasta dos salarios mínimos y para desempleados o sea, nos vamos a referir a los más pobres y a los desempleados al sector informal. No creo que sea conveniente eliminar señor ponente este parágrafo o este inciso del artículo 29 que se está reformando con este proyecto de ley. Y en segunda instancia señor Presidente, yo he leído con atención la ponencia y resulta que el señor ponente y lo digo con toda consideración y respeto por el doctor Antonio Guerra, manifiesta que acoge, que le impresiona y le impacta los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Agricultura, pero resulta que en el proyecto tal como está concebido rebaja al 15% los destinos de los subsidios de vivienda al sector rural, yo quiero decir que sí le tenemos que prestar alguna atención en Colombia al sector rural, yo sencillamente me limito a decir esta cifra que me exonera de todo comentario adicional, el 68% de la población rural de Colombia es pobre, frente al 49 en el sector urbano y el 27% está en la indigencia frente al 15% del sector urbano.

Entonces aquí le estamos quitando 5 puntos de lo que tiene, la Ley 546 establece un 20% y el propósito del gobierno era llevar al sector rural el 30% los subsidios de vivienda, el señor ponente lo rebaja a 15% o sea que allí no hay una correspondencia entre lo que él dice en la ponencia, él acepta en la ponencia y lo que determina en el articulado. Quiero insistir honorable Senador Dussán a usted le atrajo mucho una sugerencia que hice la vez pasada, una proposición de obligar al sistema financiero colombiano a invertir, una inversión forzosa, destinar una parte, un porcentaje de la cartera en vivienda de interés social y lo podemos hacer, usted talvez mencionó ese día, de la falta de unidad de materia, de pronto que era un cuerpo extraño, pero nosotros estamos en este momento honorables Senadores reformando la Ley 546 y resulta que yo los invito a que reformemos el artículo 28 de esa misma ley que habla, que la banca y el sistema financiero deben destinar el 25% de la cartera, esa ley que nosotros estamos modificando hoy se ocupó obviamente de la cartera, pero del crecimiento.

Era comprensible en el año 99 por la crisis que todos conocemos del sector financiero y ahí se habló del crecimiento de la cartera, ahora que está en una situación boyante que no cumple con la función social, de ninguna manera ustedes lo saben muy bien, le han mentido al Presidente de la República y todo se ha ido en buenas intenciones, en el afamoso acuerdo de Cartagena. Yo los insto a ustedes, los invito a que forcemos a la banca a invertir un buen porcentaje, un 20% propongo de la cartera ordinaria, no del crecimiento de la cartera, sino de la cartera ordinaria que se destine a la vivienda de interés social que como ustedes saben, no tiene crédito. Porque el Banco de las oportunidades que se dio a la luz pública ayer destina para otros fines la banca de las oportunidades, el banco de los pobres y no para vivienda. Entonces enfatizo y subrayo que debemos nosotros aquí modificar también el artículo 28 doctor Oscar Darío para señalarle a la banca un porcentaje, obligarlos doctor Omar Yepes, porque ellos, la banca ya nos ha probado que ellos de buenas a primeras y voluntariamente no hacen de ninguna manera préstamos, ni alientan, ni estimulan la vivienda de interés social en Colombia. Esas consideraciones las tenía, yo insisto en mi proposición señor Presidente, el ponente no manifestó nada en cuanto a esa proposición, insisto en el cambio de porcentajes en el sector rural y urbano y también reitero la solicitud ahincada a ustedes de que no vamos a derogar, ni a eliminar el parágrafo del artículo 29 que obliga a las entidades de vivienda a dar prelación a los usuarios de menos de dos salarios mínimos, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, tiene la palabra el señor ponente para precisar las propuestas del honorable Senador Villegas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, sí, Senador Villegas usted tiene razón en lo que tiene que ver con el artículo 29 en el parágrafo primero hubo una omisión involuntaria en el texto y evidentemente la enumeración del texto que leyó el señor secretario no corresponde como debe ser. Por ello no se cambian los porcentajes de destino que tiene el texto inicialmente en lo que tiene que ver a los recursos que se destinan a vivienda de interés social rural y vivienda de interés social urbana, me explico el parágrafo primero establece que el gobierno nacional destinará anualmente el 20% de los recursos presupuestales apropiados para el subsidio de la vivienda interés social, para atender la demanda de la población rural, el resto corresponde a la vivienda de interés social urbana. Ese corresponde entonces al parágrafo primero y en el texto que leyó el señor secretario secuencialmente será parágrafo segundo el que aparece como parágrafo primero y así sucesivamente. Clarifica esa la parte pertinente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Es que señor ponente, aquí leyó el secretario como parágrafo primero el gobierno destinará anualmente a subsidios de vivienda la suma de 857.843 para vivienda urbana y área rural 147.000 y ustedes hacen los porcentajes y es el 15 y el 85. Entonces está rebajando inclusive la petición, el pedimento del gobierno fue el 30% y los estamos bajando al 15 en el sector rural, según el texto leído aquí, ahora si quiere la comisión aquí que sea el 20, por lo menos el 20.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

La idea es mantener, no está en el 20, la idea es mantener el mismo porcentaje porque aquí hubo esa discusión, en la sesión inmediatamente anterior, mientras continuamos la sesión, voy a establecer exactamente por qué esta marcada diferencia.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces honorable Senador ponente, entonces de acuerdo con esto Senador Villegas, cuál es el artículo o artículos que tuvieran alguna modificación para ver cuáles sometemos que no tenga modificación, aprobación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Si usted me lo permite señor Presidente, yo invito a los honorables Senadores para que el inciso segundo del artículo 29 de la ley no deroguemos, sino que quede tal cual, dar cumplimiento al artículo 59 de la Constitución Política de Colombia, las entidades del Estado de carácter mixto que promuevan, financien, subsidien o ejecuten planes de vivienda de interés social subsidiable directa o indirectamente diseñarán y ejecutarán programas de vivienda urbana y rural especialmente para las personas que devengan hasta dos salarios mínimos y para los desempleados, porque es lo loable. También se retiró el parágrafo primero que es otra cosa, parágrafo 1° es el de los porcentajes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Villegas, entonces su propuesta según entiendo yo, para que el ponente no la precise, es el artículo primero como está enunciado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente permítame una moción de orden, yo quiero pedirle a usted el favor y por ende a través suyo a los colegas, si pudiéramos modificar el Orden del Día, mientras yo termino de organizar algo que he encontrado un poco anárquico y pudiéramos pasar a la consideración

de otros proyectos de ley. Además mientras se hace presente el Viceministro de Vivienda que ha de estar llegando para que también aporte en esta discusión.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Honorable Senador su propuesta, honorable Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente es que en el proyecto que ha presentado el Senador Guerra, en el parágrafo segundo se mantiene la misma situación del proyecto original y una pretensión además de mala fe, es intentar dividir el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, yo no sé qué interés tiene, un interés perverso además, yo hablé con la Ministra de Educación Nacional y ella estuvo de acuerdo conmigo en el sentido que ese proyecto no mantiene unidad de materia. Aquí dice que los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio podrán afiliarse voluntariamente no es obligatorio, cree que usted desvertebra el Fondo de los Maestros. No lo puede desvertebrar, es obligatorio por Constitución y por ley ser afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, para el pago de sus prestaciones económicas eso es lo que dice la ley y usted cómo la va a modificar aquí diciendo: que el maestro de la vereda de Palo de Agua, que la doctora Jattin que le interesa el proyecto, fue y le dijo que se afiliara al Fondo Nacional del Ahorro y él va y le dice al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, usted me contrata para la prestación del servicio médico asistencial, pero usted no me contrata para mis cesantías, no, eso es lo que dice este proyecto, y perdóneme pero yo este tema lo conozco, yo soy corredactor de la Ley 91 y del acto legislativo que certificó que el régimen prestacional y pensional de los maestros colombianos es el contenido en la Ley 91 de 1989 y así lo dice el Plan Nacional de Desarrollo que está vigente y por una ley ordinaria usted no puede modificar ni la Constitución, ni el Plan Nacional de Desarrollo.

Lo que yo había hablado con alguna asesora del Fondo Nacional de Desarrollo o al Ministerio de Vivienda es que pudiera tener la posibilidad del ahorro voluntario, oígame, perdóneme, pero no, lo que yo estoy leyendo, lo que me acaban de entregar dice: los oficiales, suboficiales, soldados profesionales de las fuerzas militares, los oficiales, suboficiales miembros del nivel ejecutivo de la defensa nacional, de la fuerza de la Policía Nacional, el personal docente afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes y quien devengue salario integral, podrán afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, punto, la afiliación se hará a través de cesantías o de ahorro voluntario. Usted tiene que quitarle la palabra cesantía si quiere que yo le vote el proyecto. Aquí lo tengo, me acaba entregar el ponente del proyecto Antonio Guerra de la Espriella honorable Senador y aparece una firma original de él.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, a ver, organicemos el debate, tiene la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

No he terminado Presidente, entonces yo quiero en primer lugar señalar eso, que les he planteado la posibilidad de que tengan un ahorro voluntario, como lo pueden hacer el sector privado, porque puede ser un banco, pero usted no lo puede, inclusive yo acordé con la Ministra de Educación Nacional presentar un nuevo proyecto y de pronto la modificación de la ley 100, porque a mí me gustaría que todos los maestros de Colombia fueran afiliados al Fondo Nacional del Ahorro en cesantías, mejor una entidad de esa naturaleza que la propia fiduciaria, la pensión nacional que se está ganando una comisión muy alta y no presta servicio, pero eso hay que hacerlo normalmente, mediante un proyecto, lo podríamos hacer en el próximo Plan de Desarrollo, por ejemplo: podríamos modificar en esa materia la ley.

En segundo lugar, creo que hay que ponerle cuidado a la observación que ha hecho el doctor Germán, el doctor Germán ha hecho una observación muy importante en lo que tiene que ver con la destinación en el artículo que señala los porcentajes, porque efectivamente los están mermando, creo que el doctor Guerra se ha dado cuenta de esa observación y yo le decía que hay que ponerle cuidado a los asesores que redactan eso, porque es bueno uno revisar cuando le presentan los proyectos y a veces se pone en dificultades en esa materia y entonces me parece importante Presidente que como han pedido que se cambie el Orden del Día, pongamos en consideración primero el cambio del Orden del Día, porque hay que ponerlo a consideración de la comisión.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí honorable Senador, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Zulema Jattin.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

Es simplemente señor Presidente, para comentarle al Senador Dussán que en Secretaría hay una proposición precisamente modificando lo que él acababa de leer y en consonancia con lo que habíamos conversado con él y con el Senador Luis Elmer Arenas, yo quisiera que el señor secretario leyera esa proposición sustitutiva del parágrafo segundo para que quedara claridad sobre lo que trabajamos con él en la sesión pasada y con el Senador Arenas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Así lo hacemos honorable Senadora, señor secretario sírvase leer la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Presidente y Senadora.

Artículo dos. Modifícase el artículo 9° de la Ley 973 de 2005 el cual quedará así: artículo del Gerente General, el Gerente General de la Caja Promotora.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

Esa no es la sustitutiva del parágrafo primero.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Cuál es honorable Senadora, que está aquí radicado.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

Es que hay ahí dos, un artículo nuevo propuesto por el Senador Arenas y una sustitutiva del parágrafo 1°.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

No, entonces lo tiene el Presidente.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

No ahí está, está en la misma hoja, lo tengo yo acá también.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

A ver, entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

En ningún caso este ahorro, parágrafo segundo.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

Ese, ese.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las fuerzas militares, los oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agente de la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, el personal docente afiliado al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes y quienes devenguen salario integral podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro, la afiliación se hará previa solicitud del interesado a través de ahorro voluntario de acuerdo con la reglamentación que expide el gobierno nacional. En ningún caso este ahorro voluntario hará parte del ahorro ordinario que a la Caja de Vivienda Militar hagan los oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, soldados profesionales y personal civil o no uniformado del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Honorable Senadora Zulema Jattin:

Hasta ahí.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno honorable Senador Dussán, ¿con eso queda corregida su inquietud?

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que yo creo que además, para que lo amplíe, no debiera decir el personal docente afiliado al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, sencillamente decir, el personal docente y administrativo de la educación como lo dice la ley, porque hay quienes no son afiliados al Fondo, por ejemplo muchos y entonces y ellos le serviría mucho más, entonces le quita afiliados al fondo, personal docente y administrativo, porque hay personal administrativo departamental y municipal que no es afiliado al Fondo Nacional.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra, me la ha había pedido el Senador Bernabé Celis, luego Luis Elmer Arenas y Oscar Darío Pérez.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Entonces corríjale ahí Secretario.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Presidente, es que el doctor Guerra solicitó una alteración en el Orden del Día, para qué seguimos votando corriente, si vamos alterar el Orden del Día, definamos si se altera o no se altera el Orden del Día y allí continuamos señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno enseguida, Senador Luis Elmer Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Sí muchas gracias Presidente, bueno en primer lugar la proposición tal como la coloca el Senador Jaime Dussán, yo creo que no tenga ya ningún inconveniente ¿cierto?, yo, para que usted pueda someter a votación la primera parte.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

No, perdón, Senador Luis, el ponente del proyecto nos ha pedido alterar el Orden del Día, para precisar unos aspectos del articulado, entonces mientras precisan eso, yo tendría que cerrar el debate, si la comisión ordena cerrar el debate.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Entonces de cerrar el debate, entonces yo sí quiero intervenir. En primer lugar el artículo tal como está…

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

No, no de alterar el Orden del Día, para continuar con el Orden del Día.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Pero alteremos y después volvemos al proyecto para yo mirar el articulado.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Si me permite Senador Arenas, como ya alteramos el Orden del Día y podemos volver al proyecto.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Ah bueno no hay ningún problema.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí honorable Senador Oscar Pérez.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

No muchas gracias, mire, en mi condición de autor del proyecto también, yo quisiera simplemente manifestar, que lo que dice el doctor Dussán es cierto, pero qué muy bueno que en el Plan de Desarrollo se modificara para que el Fondo Nacional del Ahorro fuera el que les pudiera a los docentes de Colombia prestar esos servicios que hoy la fiduciaria no les presta. Pero además lo que dijo el doctor Villegas me parece que debe quedar como un postulado en la ponencia, no desaparecer el inciso segundo del artículo 29 de la Ley 546, porque esa es la esencia de una política de vivienda, es que vaya el subsidio al más pobre, al más necesitado o sea que eso sí no debe desaparecer señor Presidente, se lo digo a la comisión que lo va a ir a redactar y vea usted cómo esto del Fondo Nacional del Magisterio sí hace parte de las cláusulas pétreas.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración, sí honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

A ver, sí, sí, yo puedo enterar en algo a los honorables Senadores sobre el tema del artículo nuevo, voy a terminar con una exposición muy corta, para que ustedes sepan en qué consiste el artículo nuevo. Resulta que las disposiciones casi todas que están enmarcadas dentro del Ministerio de la Defensa y yo cometí ese error, porque soy autor de la ley que modificó el sistema de vivienda militar para las fuerzas militares y la Policía Nacional, regularmente siempre contemplan que el director de la caja sea un miembro en retiro de la fuerza pública, pero históricamente hemos visto y con la modificación que se le dio, la caja prácticamente se vuelve un establecimiento financiero, subvigilado también por la Superintendencia Bancaria y a mí parece que dentro del personal de la fuerza pública, son especializados en la guerra y no son especializados en las finanzas.

Por esa razón lo que pretende el artículo es, que así como se abra la posibilidad para oficiales, para miembros en retiro de la fuerza pública, también se diga que un profesional en cualquier condición pueda entrar a dirigir la caja en el momento en que se requiera sobre todo porque en este momento la caja requiere de un profesional muy capacitado en materia financiera y sobre todo en materia de vivienda y de distribución de recursos y cómo proyectar la entidad. A eso se debe la ampliación, es simplemente colocar un profesional especializado en el área y en capacidades desde luego de manejar la caja. Esa es la adición que se presenta en el nuevo artículo como para que haya una explicación del tema. Que me parece que es supremamente importante para un establecimiento que como la Caja de Vivienda Militar se volvió un establecimiento financiero vigilado por la Superintendencia Bancaria y me parece que ahí sí tienen que ser especialistas en el tema, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, ponemos en consideración la alteración del Orden del Día de la Comisión Tercera, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí aprueba la alteración del Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Continuemos señor secretario con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, **Proyecto de ley 304 de 2006 Senado–019/05 Cámara,** *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Autores: Honorables Representantes Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos, César Mejía, Ponente Senador Omar Yépez Alzate, señor Presidente le informo por Secretaría, por solicitud del señor Néstor Germán Velásquez, hizo una solicitud de que se escuchara a él como integrante de la Asociación Colombiana de Productores, distribuidores de vinos, el Presidente en oficio del 30 de octubre le manifestó en cumplimiento a las normas del artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, remitió el oficio, pero él no se encuentra presente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

A ver señor secretario, primero démosle el uso de la palabra al Senador ponente doctor Omar Yepes Alzate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Gracias señor Presidente, señores Senadores, este proyecto fue presentado el año pasado ante la Cámara de Representantes bajo el siguiente título: *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las ventas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.* Fue presentado como lo ha dicho el señor secretario, por un grupo de Representantes entre ellos los doctores Oscar Darío Pérez, Juan

Martín Hoyos, Cesar Augusto Mejía con la firma del suscrito Senador. Qué pretendía o qué se pretende con el proyecto, imponer unas series de obligaciones a las empresas productoras de licores para garantizar que el licor llegue a los sitios de destino particularmente el exterior y el departamento de San Andrés y Providencia y se evite un fenómeno conocido con el nombre de Carrusel, resulta que las licoreras venden el producto con destino al exterior o a San Andrés y los mismos en el recorrido o incluso muchas veces antes de iniciar el recorrido, se quedan en el país o eventualmente atraviesan la frontera y le dan la vuelta y lo regresan para venderlo en términos de contrabando, aprovechando que al no cobrarse los impuestos, el del consumo y el impuesto al IVA son sustancialmente más baratos que los expedidos para ventas en el interior del país. Este proyecto no contenía sino un solo artículo, precisamente buscando colocarle cortapisas al trámite de la exportación una vez el licor sale de la empresa productora o elaboradora del mismo.

Así fue aprobado en la Cámara de Representantes con una ligera adición relacionada con el transporte aéreo. Estaría sometido igualmente al Incoter, pero en la Plenaria el representante y hoy Senador Oscar Darío Pérez en compañía de los ponentes, presentaron una serie de modificaciones para ampliar el alcance de la ley y establecer unos requisitos adicionales que permitieran el cumplimiento del propósito de la norma. Adicionalmente y es en la parte que puede provocar discusiones serias, se propuso el cambio de las tarifas que se le cobraban a los licores y se redujo sustancialmente las escalas de grabación a los mismos. Ha llegado a consideración de la Comisión Tercera y se le ha entregado copia entiendo, a todos y cada uno de los Senadores, un documento proveniente del Ministerio de Hacienda donde se le hacen una serie de observaciones al proyecto desde el punto de vista de su conveniencia y desde el punto de vista de su constitucionalidad, como apenas ese documento llegó a consideración de los Senadores, hace unas pocas horas, obviamente no ha podido ser analizado con toda propiedad, por lo mismo yo le solicitud al señor Presidente y a los Senadores que le demos la oportunidad, si quieren, aquí se hacen unas consideraciones previas, pero de todas maneras a todos los Senadores para que hagan una comparación entre lo que envía el Ministerio de Hacienda y lo que ha esbozado una organización encargada de manejar las preocupaciones de las licoreras del país, un organismo que se llama ACIL, Asociación Colombiana de Industrias Licoreras, que obviamente también tiene unas consideraciones que sirven de contrapeso a lo expuesto por el Ministerio de Hacienda, entonces, repito, señor Presidente, pediría que previas algunas consideraciones que se puedan hacer acá, aplacemos el proyecto en su discusión para la semana entrante, ya que el tiempo también se nos va agotando y ojalá si estiman aquí prudente que venga el Ministro y que intervenga también aquí la Asociación de Licoreras.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Voy a poner primero en consideración la proposición de aplazamiento, yo no puedo abrir el debate del proyecto, en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la comisión sobre ese tema, ¡ah bueno! Bien pueda honorable Senador.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que este tema tiene también relación con el debate que se ha hecho en la Reforma Tributaria, yo creo que hay referencia a lo del tema de licores, del tema complejo y en algún momento hay que darle como, digamos como un debate de fondo para que se clarifique y no permanentemente se estén trayendo proyectos de esta iniciativa parlamentaria pero que son de responsabilidad del gobierno nacional, estos son temas que tienen que ver con impuestos y el gobierno nacional tiene que tener una responsabilidad, yo he recibido en este Congreso 50 cartas de distintos proyectos que presenta los parlamentarios y el gobierno le manda una carta diciendo: ese proyecto es inconveniente, innecesario por las consideraciones anteriores y se archiva. Yo tengo un par de proyectos de, sin mal no recuerdo, es de la Senadora Alexandra Moreno y tengo observaciones de los ministerios, a donde dice es inconveniente, innecesario, etc.

Y entonces yo me voy a poner de acuerdo señor Presidente, con que se aplace el debate de este proyecto que ha propuesto el Senador Omar Yepes, pero pido que en la reunión siguiente estén presentes el Ministro de Hacienda, para que explique de fondo estos temas, pero que le demos la vocería igualmente a los voceros de los gobernadores que tienen un gran interés sobre este tema, muy importante y también pidamos la vocería de sectores de la sociedad interesados en estos temas, correcto, es decir, que vengan y nos planteen, igualmente los proponentes del proyecto. Yo sé que el doctor Oscar Darío Pérez tiene un buen conocimiento del tema, pero hagamos el debate, es que aquí no está quien firma esta carta, esta carta la firma Alberto Carrasquilla el Ministro de Hacienda y creo que un proyecto de importancia debe tener presente el gobierno. Entonces no hagamos la discusión del proyecto señor Presidente y cambiémoslo por una proposición que diga, que se cite al señor Ministro de Hacienda, a los señores voceros de las licoreras del país, a los señores gobernadores, voceros de los gobernadores para que podamos hacer un debate en la próxima sesión, dejémoslo de una vez, para el próximo martes que tengamos ese tema, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, ok, honorable Senador, sí honorable Senador Pérez.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Señor Presidente mire, la verdad es que no quiero entrar en el debate de una vez, pero sí me parece muy importante lo que ha dicho el doctor Dussán, el doctor Omar Yepes solamente me preocupa algo, que es el tiempo, este proyecto ya hizo su tránsito por la Cámara de Representantes y allá el gobierno ninguna manifestación hizo y la verdad es que los argumentos del gobierno no son contra el proyecto, si leen bien la carta, lo que el gobierno dice es que es muy importante, que lo que propone es muy sabio, porque lo que busca el proyecto es dotar a los departamentos de más recursos fiscales, de mayor capacidad de recursos que hoy se están diluyendo por una normatividad absolutamente imperceptible, para el caso de algunas bebidas alcohólicas. Vamos a decirlo claro, aquí los vinos no pagan impuestos como los deberían pagar, para poner un pequeño ejemplo. Entonces el gobierno nacional dice, no, pagan muy pocos impuestos a los que debería pagar. Aquí el gobierno nacional ha dicho, no, muy magnífico recaudar más impuestos, magnífico que los destinemos a la salud y a la educación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador, no yo con mucho gusto si quiere, para que no se abra un debate que se va a hacer en la comisión.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Es que no lo voy a abrir, voy a decirle es unos considerandos, porque de pronto yo por mis ocupaciones de la Comisión Primera no pueda estar aquí en el debate, pero trataré de estar como autor del proyecto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Perdón, una moción de orden para el Honorable Senador.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Con todo el respeto que usted se merece, sí es importantísimo lo que usted está diciendo, ni más faltaba, pero es que resulta que en esta comisión tenemos otros proyectos represados y por ese hecho no hemos avanzado. Entonces yo sugiero señor Presidente que definamos cuándo se va a hacer este debate y avancemos con el Orden del Día Presidente, porque sino de aquí no salimos Presidente, coloque en consideración el aplazamiento del proyecto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí honorable Senador.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Entre otras cosas no es legal pedir una moción de orden cuando el proyecto es de nivel parlamentario tiene que dejar que termine, pero en aras de eso, simplemente déjeme decirle, que vamos a estar en el debate, el ministerio no se ha opuesto radicalmente al proyecto, porque sería inconcebible que se opusiera que los departamentos recauden impuestos, eso no sería entendible y además le voy a decir que aquí hay otros argumentaciones de tipo jurídico o sea que muy importante que sea haga el debate, lo que

sí es importante Presidente es que cuidemos el tema del tiempo, porque aquí con esto de aplazarlo y que el debate del Ministro de Hacienda y que el debate del otro, llegó el 16 de diciembre y no hubo ley y las cosas siguen como están y después sale DAF que es que hay que modificar la Ley 223, ¿Cuándo? Alguna vez tendrá que ser, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sus comentarios serán tenidos en cuenta, en consideración el aplazamiento del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, sí honorable Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, aquí se había acordado, talvez no estaba presente el ponente el doctor Omar Yepes que deberíamos oír al Director de la DIAN, ese es un problema de contrabando, eminentemente de contrabando y a la directora o al funcionario correspondiente de la DAF es fundamental tener aquí a la división de apoyo fiscal. Entonces yo quiero, si el martes lo vamos a debatir el tema, que se le diga al señor director de la DIAN y a la Directora de la DAF que vengan y que nos absuelvan.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Ya como se ha tomado la decisión de que debemos hacer el debate con la presencia del Ministro de Hacienda que es el que envía la comunicación, entonces pongo en consideración el aplazamiento para que en la próxima sesión, con la presencia del Ministro de Hacienda, de los funcionarios de la DIAN que tienen la competencia de este proyecto estén acá. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueban el aplazamiento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Continuemos señor Secretario, sí honorable Senador Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Con ese aplazamiento que quede claro que están entonces citados para intervenir Ministro de Hacienda e invitados los representantes de ACIL y los de los gobernadores, etc., lo que acá se habló y que enumeró el doctor Dussán, ojalá fuera para la semana entrante.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Martes 28.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Martes próximo, ok, perfecto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Así se hará honorable Senador y se invitará a las personas que tienen que ver con el proyecto, continuemos señor secretario. Entonces como habíamos alterado el Orden del Día, volvemos al proyecto…

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente volvemos al Proyecto de ley número 60 de 2006 Senado-260 de 2006 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para vivienda de interés social.*

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces le damos el uso de la palabra al señor ponente doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, de regreso al proyecto, yo quiero volver a precisar algunas de las respuestas frente a las inquietudes planteadas por el Senador Villegas. La primera es que no le estoy haciendo modificación alguna al texto original, mejor a la ley vigente por cuanto Senador Villegas he acogido el texto que viene en el proyecto de Cámara, pero sí le asiste a usted razón y finalmente gracias a la presencia del Ministro, repito, le asiste a usted razón que evidentemente sí están proponiendo reducir la participación presupuestal de la vivienda de interés social destinada al sector rural del 20 al 15%. Me estuvieron dando unas explicaciones y merodeando alrededor del árbol, hasta que les dije que aterrizaran y francamente el Ministro ya reconoció que sí se está sugiriendo esa reducción por unos argumentos que el gobierno nacional tiene y que él con sobrada razón va a exponer ante la comisión. Pero quiero reconocer que su inquietud fue válida, es así, y después de escuchar al señor Ministro con sus argumentos yo también acojo esa reducción más por la demanda que hay de vivienda de interés social en las zonas urbanas que en la rural, que hoy por hoy entiendo perfectamente que no iría en detrimento de mejorar el número de viviendas en el sector rural, por lo pronto entonces señor Ministro pase usted, con la venia de la Presidencia a explicar los argumentos sobre este tema.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Pedirle al señor ponente, solicitarle la inquietud que no se elimine ese parágrafo del artículo 29, en donde como dijo muy bien Oscar Darío Pérez se consigna toda una política de vivienda, yo no sé si el señor Ministro conoce el tema, yo he solicitado que no se elimine el parágrafo del artículo 29, si quiere se lo leo señor Ministro me parece que es un propósito, me parece que es algo fundamental en vivienda, para dar cumplimiento al artículo 51 de la Constitución Política de Colombia las entidades del Estado de carácter mixto que promuevan, financien, subsidien o ejecuten planes de vivienda de interés social subsidiable directa o indirectamente diseñarán y ejecutarán programas de vivienda urbana y rural especialmente para las personas que devengan hasta dos salarios mínimos y para los desempleados, dichos programas se realizarán en distintas modalidades en los términos de la Ley 3ª de 91.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, sí Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

A ver, yo quiero hacerle claridad al Senador Villegas, aquí no se está eliminando eso, lo que este cuerpo de dos hojas pretende es simplemente a lo atinente y a lo que se refiere con exclusividad el título del proyecto, es modificar en el numeral séptimo del artículo 16 de la Ley 789, por lo demás el resto queda vigente, si nosotros no estamos reformando la integridad de lo que hoy está vigente, sino algunos puntos muy específicos que es a lo que se refiere el cuerpo del cuerpo del proyecto que está en discusión.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador tiene la palabra el señor Ministro y dándole muchas gracias por su asistencia a la Comisión.

Doctor Juan Lozano, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muchas doctor Zapata, mi saludo respetuoso para todos los señores Senadores y les agradezco mucho la posibilidad en el momento de la aprobación de este proyecto crucial poder expresar nuestra opinión y le agradezco mucho Senador Guerra la referencia que usted ha hecho. La razón por la cual se establece esta distribución tiene que ver con las proyecciones, los cálculos efectuados a partir del crecimiento de la población de los fenómenos de urbanización y del establecimiento de los lugares de concentración del déficit habitacional, que como ha venido sucediendo en el país, se concentra cada vez más en las zonas urbanas. No es un capricho que tenga origen en buscar generarle un golpe al sector rural, por el contrario, el empeño general es como queda explícito en todo el propósito del proyecto, aumentar los recursos que se destinan a la vivienda de interés social, incrementar la bolsa de recursos que se destinan a la vivienda de interés social. En la medida en que cada vez tenemos más compatriotas en situación de miseria y en déficit habitacional concentrándose en los centros urbanos, parece lógico que los recursos tengan una orientación en función de esa tendencia de urbanización que se ha venido dando en el país. Los grandes centros de miseria donde está concentrado el déficit habitacional se ubican en los centros urbanos, en las ciudades a las que hoy les está haciendo falta el grueso de las viviendas en nuestro país, es cierto y esto hay que decirlo con toda claridad y con toda franqueza que los datos, las cifras y los números que deben desprenderse del censo requieren un trabajo mayor, para que tengamos

una certeza estadística acerca de la proyección a los próximos años.

En vista de lo anterior, mi muy respetuosa sugerencia y nuestra posición desde el Ministerio a punta a que se acoja la distribución que plantea el proyecto como viene desde la Cámara, por la razón que acabo de expresar, por el fenómeno de urbanización y de urbanización de la pobreza y de urbanización del déficit habitacional, no implica que se disminuya el total de recursos que hoy se asignan a los subsidios y al mejoramiento de la vivienda rural, por cuanto en conjunto la bolsa aumenta y en consecuencia estos recursos no generan un saldo en rojo frente a lo que hoy se asigna y me parece que un proceder responsable de parte del Ministerio sería, si ustedes lo atienen a bien que emprendamos una revisión cuidadosa sobre las proyecciones de urbanización con los datos recién salidos del censo para que con ese esfuerzo tengamos hacia delante esa identificación con los porcentajes más claros y tendrían el compromiso de nuestra parte y el mío como Ministro, de si en la revisión de esas proyecciones aparece que se propinó un golpe injusto a la vivienda rural hacia adelante y en los proyectos de vivienda que se tramitan y uno de los cuales compartimos en buena parte de su articulado e inspiración del Senador Germán Villegas lo corregimos hacia adelante.

Mi invitación, mi recomendación, mi sugerencia respetuosa es que se apruebe hoy como viene de la Cámara por esta razón con esta consideración y que abramos esa mesa de trabajo y razonablemente y serenamente y a profundidad con los estudios en las manos si se requiere una corrección, el propio Ministerio la suscribirá, la patrocinará y acompaña ese esfuerzo y simplemente subrayo nuestro empeño en conjunto con las otras instituciones del gobierno es por supuesto con las nuevas modalidades hacer una intervención eficaz, hacer una intervención clara, en las zonas rurales y tener una asignación de recursos que nos permita ayudarles a tantos y tantos compatriotas que hoy están sufriendo por la falta de vivienda, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Ministro, en seguida la Senadora Zulema Jattin y luego el Senador Villegas.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales:

Gracias señor Presidente, precisamente la información preliminar que tenemos señor Ministro del censo, nos indica que ha aumentado la pobreza en las zonas rurales de Colombia, que prácticamente sobrepasa cualquier expectativa que hubiéremos tenido para disminuirla porque está alrededor del 60 ó 70% de indicadores de pobreza en las zonas rurales de nuestro y país, y reconoce el señor ponente en la ponencia, que del déficit de vivienda de interés social rural tanto cualitativo o cuantitativo que ese déficit de vivienda cubra el 95% de los hogares que viven en el campo de nuestro país, esos dos datos que no teníamos con claridad cuando el proyecto hizo tránsito en la Cámara de Representantes si lo tenemos hoy. Un grave incremento de la pobreza en las zonas rurales de Colombia, los hogares que viven en el campo colombiano con un 95% del déficit cualitativo y cuantitativo como el honorable Senador Guerra lo reconoce en su ponencia y la necesidad urgente de que implementemos medidas para retener la población en el campo colombiano con calidad de vida, para precisamente no aumentar los cinturones de pobreza y de miseria que se están conformando alrededor de las grandes ciudades o medianas ciudades de nuestro país.

Es precisamente como decía el Senador Dussán ahora, a los habitantes del corregimiento de Palo de Agua, no es una vereda, a los que queremos llegar con este tipo de recursos para vivienda rural. Yo por eso suscribí una proposición pidiendo que se mantengan los porcentajes en los que hoy se distribuyen los recursos para los subsidios de vivienda tanto urbanos, como rurales porque atendiendo esas consideraciones de la pobreza en el campo, creo que debemos hacer un mayor esfuerzo en esas regiones de nuestro país y creo que este es el momento, porque como lo decía usted hace unos minutos, si no definimos esto en esta ley, en el presupuesto del año 2007, tendríamos obviamente mayores recursos destinados a las zonas urbanas en detrimento de las zonas rurales y a la discusión entraría darse para el presupuesto del año 2008. Entonces creo que es pertinente ahora y en este proyecto de ley más aun, donde todos hemos hecho un gran esfuerzo para aumentar los recursos destinados a la vivienda de interés social, urbana y rural, gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Usted me permite Ministro dos intervenciones para que usted pueda responder Senador Villegas y el Senador Dussán y luego el Ministro.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, es poco lo que falta por agregar a la muy lúcida y brillante exposición de la Senadora Zulema Jattin. Pero hoy quiero comentar a usted señor Ministro sin ánimo de mortificar, ni de contrariarlo, el convencimiento del que está aquí se formó con la ponencia, es que le voy a leer rápidamente lo que dice la ponencia, la mayor cantidad de recursos se justifican plenamente, está hablando de la vivienda rural, en razón al enorme déficit habitacional en el sector rural, de acuerdo con el documento Conpes 3304 establece como proyecciones para el año 2003 que el número de hogares del sector rural es de dos millones setecientos mil de los cuales un millón doscientos, el 46% presenta en sus viviendas carencias de tipo cualitativo, mientras que trescientos tres mil de los hogares registran carencias de tipo cuantitativo, así mismo en las convocatorias de vivienda rural realizadas durante la vigencia 2002-2005 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Banco Agrario de Colombia, se han postulado 486 mil hogares rurales, quienes han solicitando recursos de subsidio por valor de un billón, novecientos mil millones, de esta demanda se han beneficiado solamente 71 hogares el 18% asignándoles subsidios para soluciones de vivienda, de mejoramiento y saneamiento básico y construcción de vivienda nueva por valor de 308 mil millones, cifra que representa solo el 16% de lo solicitado por los hogares. Se concluye entonces que el total de un millón quinientos de hogares rurales con deficiencias en sus viviendas un millón cuatrocientos ochenta presentan carencias habitacionales en términos cuantitativos y cualitativos, es decir, el 95%. El impacto que nos ha cusado esto es muy grande, ya la doctora Zulema Jattin ha dicho cómo los índices de pobreza y de indigencia han aumentado considerablemente yo le diría.

Entonces cómo vamos a pretender bajar lo que está establecido, es que lo que está establecido para el sector rural es el 20% y ahora pretendemos bajarlo al 15, con todas estas argumentaciones de la ponencia, es que yo no estoy hablando de argumentos nuestros, sino de la ponencia. Además de eso, quiero decirle, yo le sugiero señor Ministro, por qué no colocamos un parágrafo que diga, si no se hubiere colocado el total de los recursos en la vivienda rural, como muchas veces que entendemos hay ineficiencia, no hay las cajas de compensación para el sector urbano, que el remanente se destine a atender la vivienda y la demanda urbana, yo estaría de acuerdo en ese punto. Ahora yo sé que hay prisa y urgencia porque es que estamos pasando de 150 mil millones de pesos a 410 mil para el subsidio de vivienda, esto es un proyecto de una trascendencia única, yo le entiendo su urgencia señor Ministro, pero si usted lo tiene a bien, agreguémosle, démosle esa posibilidad de que su ministerio, redactemos un parágrafo, un inciso para que usted si ve que el comportamiento de la vivienda rural no corresponde a las expectativas, usted traslade esos fondos al sector urbano.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán y luego el señor Ministro para responder estas inquietudes.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente es que la doctora Zulema que en el censo hay aumento de índice de pobreza rural, igualmente creo que nosotros Ministro en algún momento tenemos que pensar que la población rural debe aumentar, porque yo pienso que el país en algún momento tiene que reconciliarse y las leyes hay que dejarlas como con un tiempo largo, para no tener que está modificando las leyes cada 8 días, cada vez que hay una reunión en el país de un nuevo gobierno, entonces unas nuevas iniciativas y no se piense en proyección. Yo recuerdo que una vez yo estaba viendo la televisión, en el Gobierno del Presidente Pastrana, y también habló el premier japonés, el primer ministro del Japón dijo: el desafió de Japón y de Asia en los próximos mil años se resumen en los siguientes cinco puntos, y yo miraba entre

mil años y dos años cómo ellos tenían una gran proyección pensando siempre en una cosa de mucho largo alcance. Yo creo que el país se va a reconciliar y con eso que está pasando en estos días, vamos a llegar a la verdad, de alguna manera tenemos que buscar mecanismos que nos permitan ir poniendo en práctica lo que han sido los esfuerzos construidos por muchos colombianos, empezando por los Presidentes de las Repúblicas hasta que logremos conciliar la paz. El país y tengamos la paz, por eso volver a lo rural es muy importante, estimular la presencia de la gente en el campo colombiano es vitalísimo, me parece entonces que la observación del señor Senador Villegas nos podría ayudar con el parágrafo, para no quitar el texto de la ley sencillamente dar la oportunidad de que el ministerio juegue con unos recursos trasladando de uno a otro rubro digámoslo de lo rural a lo urbano pero no descartando esa inversión en lo rural, porque eso definitivamente estimula mucho.

Y yo creo que es que no hacemos esfuerzos, ministro, no hacemos esfuerzo porque no trabajamos con la gente, no vamos a buscar la gente, yo a veces escucho el pipiolo el Ministro de Agricultura del país que es bastante afiebradito, la juventud le da a uno mucha fiebre y eso lo estimula a uno mucho, se le olvida las zonas rurales, yo pienso que esos muchachos hay veces, ese creo que es paisa, no debe de conocer sino el centro de Medellín, pero hay otros que no conocen sino de la 72 al Congreso de la República de Colombia y la única zona rural que conocen es el jardín de la casa y es muy difícil que tengan esa posibilidad de estimular mucho el campo colombiano. Por eso yo avalo mucho la preocupación del doctor Germán Villegas porque él conoce mucho, fue gobernador, alcalde, conoce esas zonas y estimularlas es muy importante y tener vivienda rural es muy importante. Yo estoy convencido de que el estímulo de la vivienda, yo por eso me voy a poner de acuerdo con el Director del Fondo del Ahorro para que modifiquemos la ley y los maestros vayan al Fondo del Ahorro, pero en la ley que nos corresponde.

Yo recuerdo hace unos 25 años, que a los maestros se les deba vivienda rural y se estimulaba y se construyeron algunas viviendas rurales e inclusive pequeñas finquitas eran, porque a uno le deban posibilidades de tener una hectárea de tierra y se quedaban los maestros y recuerdo mucho un poema de una niña como en ese tiempo era séptimo, era segundo de bachillerato ahora séptimo grado, escribió un poema que decía: que tienen las luces de la ciudad, que no tienen las luciérnagas del campo, jamás se me olvida. Yo era maestro de escuela, porque los maestros cogían a esperar la chiva que salía a las seis de la tarde, para irse a vivir a la ciudad y no se quedaban en el campo, luego yo creo que estos son buenos estímulos que los debemos mantener en la zona rural colombiana y promoverlo de alguna manera y no coyunturalmente pensar que como ahora nos sobran recursos, tenemos que trasladarlos a la deficiencia que tenemos en lo urbano. Porque hay mucha gente que no quiere construir la casa en el municipio chiquito, porque sigue pensando en que hay que trasladarse de Palermo a Neiva, de Rivera a Neiva porque allá está la universidad o de Garzón para hablar de mi departamento y no al contrario llevar nosotros el desarrollo a cada uno de los municipios colombianos. Esas son como las iniciativas para apoyar las preocupaciones que han expresado la doctora Jattin y el doctor Germán, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, yo le había ofrecido el uso de la palabra al Ministro, luego el señor ponente, el Senador Víctor Renán y el Senador Luis Guillermo, a ver señor ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, no me demoro más de un minuto, simplemente para darle salida a este aspecto del proyecto yo quiero de igual manera manifestar que con la sugerencia de la Senadora Zulema y del Senador Villegas se puede encontrar una salida a este tema y quiero reconocer públicamente que no hice los cálculos de lo que representan los salarios mínimos en que se había convertido el porcentaje a ello, estaba absolutamente convencido que se mantenía el 20% y debo además reiterar que si lo hubiera hecho, no hubiera aceptado el texto reduciendo del 20 al 15%. Porque hay distintísimas razones para ello, ya se han esgrimido aquí y hay una adicional Senador Dussán, nosotros esperamos que la política de volver a los desplazados a las zonas rurales, implique obviamente la construcción y establecimiento de nuevas viviendas y eso es algo que hemos venido reclamando, una mayor agresividad en esa política de revertir la tendencia de los desplazados y qué mejor que el Estado les pueda acoger con una vivienda digna en el sector rural. De manera que así las cosas, yo estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia hecha por los dos honorables Senadores que acabo de mencionar en este punto en particular.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, con mucho honorable Senador Víctor Renán.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Muy amable, yo no sé si las estadísticas que citó el doctor Villegas reflejan o no otra realidad de la cual uno tiene evidencias empíricas permanentes y es la decrepitud de esa vivienda rural sobre todo en las zonas minifundistas. Recientemente viajando por esos pueblos de Caldas pude darme cuenta, de esa situación y por supuesto que allá los campesinos no tienen ingreso que les permita algún mínimo excedente para aplicarlo a refacciones locativas, no sé cómo el doctor Guerra podría incorporar algún concepto que haga referencia al tema que estoy tratando, no sé qué ocurra en la Costa Atlántica, pero la gente de la ciudad, como de pronto trabajan varios miembros de la familia o recurren a tantas argucias, algo mejoran su habitáculo, pero en el campo, sobre todo vi ese fenómeno a las orillas de los caminos y de las carreteras, son gente que lograron acomodarse a la orilla de una finca y ahí los han dejado y viven ahí. También uno lo observa en las afueras de los pueblos es decir, a 8 o a 10 cuadras del área urbana se van acomodando a la vera de esas carreteras, hacen lo posible por invadir el fondo, es decir, ir corriendo la cerca, salvo que el dueño de la finca los acose y les ponga postería de cemento, ese fenómeno es de ocurrencia, creo que lo han observado la mayoría de los Senadores que con ocasión del debate electoral renovaron sus itinerarios por los pueblos, lo he visto yo y me sorprendió y hasta le pregunté a alguien, le dije bueno usted por qué no pañeta o hace algo con su casa para mejorarla, mere en las condiciones en que están viviendo los niños y me contestó de esta manera y de dónde y de dónde, ustedes por qué no nos ayudan, fue la respuesta que me dio. Y ese tema nos lleva a otro aspecto, ayer nosotros aprobamos en primer debate ya una Reforma Tributaria con 8.2 billones.

Yo vi la presentación gráfica y muy atractiva por cierto que hizo el señor Ministro de la Defensa, estuve mirando lo que ahora llaman Power Point y hay un aspecto que es muy delicado. No hay un énfasis en una inversión en esas zonas rurales donde está la guerra, creo que el doctor Ministro que es hombre de mucha lectura recordará que el Che Guevara fracasó y eso lo sabe Dussán mejor que todos nosotros, fracasó en las cordilleras de Bolivia porque no encontró ningún apoyo de la población rural, mientras haya insatisfacciones en esas zonas rurales de Colombia que son, que están en el mapa rojo, es muy difícil que aclimaten la paz, porque siempre quedará una reverberación, así liquiden buena parte de quienes están alzados en armas. Porque ese campesino en medio de esa miseria tiene una protesta recóndita, reprimida. Deberían pensar en unas inversiones en el campo y como lo solicitó la doctora Jattin, lo que registraron esas últimas estadísticas sobre la pobreza, es que en el campo hay un 67% sí está concentrada la mayor pobreza.

Mejora la condición de esos campesinos cuando trabajan a jornal y están en los campamentos de las fincas, porque a esos campamentos uno trata de mejorarlos, de tenerles luz y piso de cemento, más que todo por, diría uno, por evitarse una mala propaganda, que comience andar un concepto perverso contra la gente y además los propietarios y me refiero a las fincas de tierra caliente, son unos propietarios con mayor solvencia, pero yo no creo que en esa zona cafetera los patronos puedan darse el lujo de arreglarle la vivienda, esas viviendas que han ido surgiendo, donde especies de campamentos. Eso es importante sobre todo, por el aspecto que estoy anotando, mientras no logren satisfacer al campesino y no logren su colaboración, pero no una colaboración forzada porque ve ahí al soldado con un fusil, al hombre no, porque sienta que el Estado llegó y que él se puede beneficiar de los bienes meritorios que

ofrece el Estado, que le ofrece sobre todo a las gentes de la ciudades, esa anotación parece muy simple, pero creo que tiene algún interés. Ahora, yo no sé en el Valle que es un departamento de tanta riqueza, usted encuentre la situación que yo estoy describiendo, de vivienda deprimida, deteriorada, prácticamente vivienda invivible, muchas gracias.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Doctor Juan Lozano, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muchas gracias Senador, frente a lo que decía el Senador Villegas, yo no solo tengo mortificación, sino lo que tengo es alegría como Ministro responsable de Vivienda por la decisión que ustedes están tomando hoy. Yo lo que tengo es una voz de gratitud frente al doctor Guerra, el ponente frente a ustedes, porque esta decisión que adopta hoy la comisión, es una decisión trascendental para mejorar la calidad de vida de los colombianos. Todos los recursos que se asignen a la vivienda son recursos que necesitamos, los necesitamos en el área rural y los necesitamos en el área urbana, cada peso que ustedes incorporan en las partidas que a partir de la aprobación del proyecto, se van a destinar a la vivienda son pesos bien gastados. Parte de la tragedia y la angustia que uno vive como funcionario público en un país como el nuestro es que siempre le queda haciendo falta plata.

Yo por supuesto que no tengo ningún reparo porque se destinen recursos a la vivienda rural, como no lo puedo tener por supuesto frente a que se destinen a la vivienda urbana, toda la plata está bien gastada, toda la plata se necesita, todos los recursos son indispensables. Por eso yo lo primero que quiero señalar es, con la voz de gratitud nuestra en el gobierno y de reconocimiento en nombre de tantos colombianos porque se apruebe el proyecto y se aumente el techo de vivienda. Lo único en lo que creo que hay una coincidencia total y absoluta entre todos, es que las partidas de vivienda en Colombia eran absolutamente insuficientes, que este proyecto viene a subsanar un déficit que era inaceptable hacia adelante. Cada peso de este proyecto se requiere para mejorar la condición de vida de nuestros compatriotas y yo lo que tengo, repito lo que señalaba al comienzo, es alegría por lo que puede suceder aquí y lo que viene para adelante en la política de vivienda.

Yo entiendo y acojo con respeto las consideraciones que se han hecho frente a los temas de vivienda rural, creo que hay argumentos muy poderosos que ustedes han esgrimido y en esa medida simplemente déjeme decirles que no hay, había en la inspiración del proyecto una desatención al campo, ni una espalda vuelta frente al campo, que lo que había y lo que hay es el fundamento de las cifras sobre el crecimiento de la población en pobreza y el déficit habitacional, que llevaban a una recomendación, como la que está incorporada en el proyecto inicial. Y vale la pena hacer una precisión, lo ha señalado el Senador Víctor Renán, en las ciudades la caracterización del déficit es cualitativa y cuantitativa, fuertemente cuantitativa en los campos hay un déficit cuantitativo pero es muy fuertemente cualitativo, creo que la aprobación de estos recursos dentro del manejo de las distintas bolsas debe llamar a una reflexión para que a la hora de distribuirlos en ese comité rector de la política rural que se ha definido para ese efecto, que los recursos rurales tengan un componente fuerte de mejoramiento de vivienda rural, que como lo señala el Senador Víctor Renán, con esos recursos y con la posibilidad de asignar subsidios de mejoramiento apliquemos unas partidas importantes a esa vivienda rural que está decaída, que está mal trecha, que se ha envejecido y frente a la cual sus titulares y sus propietarios no han dispuesto de los recursos para poderla mejorar. Dicho eso, creo que la disposición de utilización remanente, es una disposición adecuada si la decisión de la comisión es regresar al 8020, el ministerio y el ministro lo que tienen es un deseo fervoroso de que el techo se incremente pronto con la certeza que donde se apliquen los recursos habrá compatriotas que lo necesitan.

Aquí no estamos hablando de unos recursos suntuarios para el campo, ni mucho menos, claro que los necesitan, como los necesitan también los compatriotas de las ciudades, y en esa medida yo respetaré y acogeré, con toda devoción la decisión que aquí se adopte dentro del marco de aumentar los recursos para la vivienda social. Tendríamos y ese es un compromiso que adquiero frente a ustedes, la posibilidad de buscar de aquí al momento de la necesaria conciliación con la Cámara, la medida de buscar la corrida de estos números para que haya total tranquilidad frente a todos, pero no tengo señor Presidente, si no voces de gratitud por la decisión de la comisión, del ponente y de quienes han intervenido para ayudarnos con este proyecto y poderlo aprobar en el día de hoy.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Guerra ponente para que pasemos entonces a la aprobación del articulado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, dos cosas finalmente, una, quiero nuevamente que el Senador Villegas tenga tranquilidad en términos del segundo párrafo del artículo 29, el que usted leyó hace unos minutos, eso no se toca para nada y queda vigente y como lo dice el proyecto de ley, lo único que estamos modificando es párrafo primero que se pasa de 150 mil millones de pesos a 1.491.000 salarios mínimos mensuales legales, de manera esa es la primera modificación. Y la segunda modificación tiene que ver precisamente en lo que estamos discutiendo que el gobierno nacional propone pasar del 20 al 15%, pero ya el Ministro ha dicho que no tiene ningún inconveniente en que se mantengan los porcentajes actuales. Y finalmente si se quisiera una mayor flexibilidad para la utilización de unos recursos hipotéticamente sobrantes de lo que le corresponda en destinación, al sector rural para la vivienda, podríamos incluir para segundo debate algún literal o algún párrafo que expresamente así autorice al gobierno para tal efecto, ahí está, pero, correcto, entonces con mayor razón, ya eso existe. De manera señor Presidente que también digo ya está incluido en el texto que reposa en Secretaría la adición que se ha presentado y por supuesto algunas precisiones en la redacción del texto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor ponente, entonces como este proyecto de tanta importancia señor Secretario vamos a votarlo, permítame que se lea el articulado, porque se hicieron unas modificaciones y las dos proposiciones que están acá, sí Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, la proposición, seguramente el señor Ministro no la conoce que no se ha dado trámite, el señor ponente no emitió concepto sobre ella y es una que yo he venido trabajando, sugiriendo, no esa el doctor Víctor Renán, si nos puede acompañar, el doctor Luis Guillermo Vélez, que es docto y experto, versado en estos temas como el que más, a ver, yo quisiera oír la opinión, es una inversión forzosa del sistema financiero, es obligarle al sistema financiero colombiano que tiene recursos cuantiosísimos, utilidades grandísimas que todos los conocemos, el 20% de su cartera de vivienda obligarla a que la oriente a la Vis. Algunas personas habían manifestado sus dudas, sus reservas por la constitucionalidad, pero con este proyecto de ley estamos reformando la Ley 546 y en esa ley 546 en el artículo 28, no el 29 que estamos reformando allá, se dijo que se debía destinar el 25% del crecimiento de la cartera y eso obviamente se toleró porque había una crisis muy grande que todos conocemos del sector financiero en el año 99. Pero las cosas han cambiado mucho y tenemos que obligar señor ministro a la banca para que destine esos recursos a un sector que no tiene usted, sabe crédito, el problema no es solamente es de subsidios usted lo sabe, el problema es de tierras, servicios, aquí se ha dicho y de crédito para completar, para usted hacer el cierre financiero, usted lo sabe perfectamente. Entonces yo sí insto, invito fervorosamente a mis compañeros que aprobemos y que le obliguemos a la banca a destinar un 20% para la vivienda de interés social.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Senador Villegas, es que yo no le haya dado trámite a esa proposición suya, si usted recuerda en la ultima sesión que tratamos este proyecto,

tuvimos ocasión de referirnos a su proposición, algunas voces de colegas sugirieron que de pronto no había unidad de materia con el proyecto por un lado y por otro lado también se habló que eso sería materia del Plan Nacional de Desarrollo, ni lo uno, ni lo otro a mí me incomoda, lo único que digo es que una proposición de tan hondo calado, frente a la premura que tiene el gobierno nacional por la aprobación de este proyecto que estamos tramitando, yo le puedo asegurar que con esa proposición en una sesión no alcanzamos a evacuarla, porque su proposición es de un profundo contenido, muy importante que podría ser una revolución en la vivienda de este país, nos llevaría varias sesiones, porque necesariamente tendríamos que involucrar otras áreas en la discusión, pero no es que yo no le haya dado trámite.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Luis Guillermo Vélez y luego el Ministro.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Si no para hacer referencia, dada la mención aquí, generosa y amable del Senador Villegas. Yo he oído que aquí viene o está en camino una reforma financiera, eso lo han anunciado, que ojalá me tenga en cuenta a mí para la ponencia, ya que no me dan sino unas, ahí, rarísimas. Pero en todo caso yo quiero decirles que tal vez en esa reforma financiera podemos mirar realmente la estructura de esta y el funcionamiento de la banca y se pueda hacer una revisión, desde luego en esa hay una lucha de escuelas tremendas y la escuela que impera en Colombia que tantas veces hemos criticado, la escuela neoliberal no permite ese tipo de inversiones forzosas, pero se podría hacer una revisión realmente para que la banca volviera por lo menos en algunos aspectos a prestar un servicio más dirigido. Yo creo que hay sí cabría, en esta talvez me parece, creo que lo de la unidad de materia juega algún papel y esperemos que venga la reforma financiera y vamos a estudiar, no solamente para vivienda, sino para otros requerimientos importantes, porque evidentemente la banca está mostrando unas utilidades amplias, grandes, que se debe curiosamente señor Ministro al gobierno. La banca no está ganando, prestando no, es los tes, la banca vive del presupuesto nacional, la banca vive de la deuda pública, es el caso más curioso del mundo entero, ya aquí la banca no gana prestando o asumiendo riesgo crediticio que debería ser, sino que gana es tomando la plata del Estado a través del sistema de la deuda pública interna. De manera que vale la pena hacer una revisión pero tal vez en ese campo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, señor Ministro.

Doctor Juan Lozano, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Muy brevemente Senador Dussán, nosotros acompañamos la reflexión que hace el Senador Vélez, frente a la oportunidad de esta discusión y nuestra invitación sería que se votara el proyecto como lo han establecido, pero quiero decirles Senador Villegas que usted toca uno de los asuntos absolutamente medulares en la posibilidad de solucionar el déficit habitacional en Colombia y la posibilidad que nuestra política de vivienda no se quede con subsidios repartidos y sin viviendas entregadas, eso que usted señala es justamente el punto de toque, el punto de encuentro entre el esfuerzo que va a hacer el Estado a partir de la aprobación de este proyecto, multiplicando sus recursos para vivienda y la certidumbre que tendrán los colombianos de poder acceder a su vivienda efectivamente por cuanto logren el cierre financiero con la entidad bancaria correspondiente. El gobierno ha venido trabajando en acuerdos voluntarios con la banca, como alto consejero presidencial me correspondió liderar la suscripción del último acuerdo por un billón de pesos, de colocación de cartera de la banca en crédito popular de vivienda. La banca se abstuvo de renovar ese convenio porque estaba muy preocupada con las disposiciones de la Reforma Tributaria que golpeaban a la vivienda de interés social. Yo se los digo hoy en esta comisión, a mí la discusión como lo señala el Senador Vélez, me plantea un tema profundo de escuelas de pensamiento económico, me parece que es pertinente y el ministerio la quisiera dar. Nosotros quisiéramos revisar la responsabilidad social del sistema financiero y buscar los mecanismos para que se aseguren los colombianos de menores ingresos que van a tener acceso al crédito hipotecario y yo espero y lo digo aquí ante ustedes, que la banca suscriba rapidito el convenio de colocación de cartera Vis en los próximos días, ya no tienen pretexto para no suscribirla. Nosotros esperaríamos ver una banca solidaria, comprometida con las causas sociales del pueblo colombiano en un momento como este, en esa línea de los acuerdos voluntarios y nos parece pertinente, nos parece interesante, nos parece útil, que una discusión constructiva se pueda abordar frente a la proposición del Senador Villegas en su momento. Gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Ministro, señor secretario sírvase leer el texto ya, Senador Villegas nos está acosando el tiempo y de pronto nos quedamos sin aprobar el articulado.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Ministro yo quiero invitarlo a usted para que a la mayor brevedad de su concepto, sobre el proyecto que hemos presentado, son ponentes el doctor Víctor Renán Barco y el doctor Gabriel Zapata y el que habla, para poderle darle curso y si usted lo tiene a bien hacer ese debate allí en ese proyecto y también lo de los posibles nuevos porcentajes. Ese proyecto que usted conoce nos da plena capacidad para hacer el debate que usted solicita.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor secretario sírvase leer ya el texto definitivo y miramos las proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Texto presentado por el Senador ponente de acuerdo a todos los ajustes hechos. Texto **Proyecto de ley número 60 de 2006 Senado-260 de 2006 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 263 Cámara de 2006,** *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y el numeral séptimo del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9° de la Ley 973 de 2005 y se destinan recursos para vivienda de interés social.* El Congreso de la República de Colombia decreta: modifíquese el parágrafo primero y el parágrafo primero y adiciónese un nuevo parágrafo al artículo 29 de la Ley 546 de 1999, el cual quedará así:

Artículo 1°. Destinación de subsidios para vivienda de interés social, de conformidad con el artículo 51 y el numeral dos del artículo 359 de la Constitución Nacional, de los recursos del presupuesto nacional se asignará una suma anual como mínimo equivalente a un millón cuatro mil novecientos un mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.004.901) con el objeto de destinarlos al otorgamiento de subsidios de vivienda de interés social urbana y rural, la partida presupuestal de que trata este artículo no podrá ser objeto en ningún caso de recorte presupuestal.

Parágrafo 1°. El gobierno destinará anualmente a subsidios de vivienda de interés social urbana como mínimo $803.920 salarios mínimos legales mensuales vigente y a subsidios de vivienda e interés social rural como mínimo $200.981 smmlv.

Parágrafo 2°. Los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las fuerzas militares, los oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas militares y de Policía Nacional, el personal docente, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes y quienes devenguen salario integral, podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro, la filiación se hará previa solicitud del interesado a través de ahorro voluntario de acuerdo con la reglamentación que expide el gobierno nacional. En ningún caso este ahorro voluntario hará parte del ahorro ordinario que a la Caja de Vivienda Militar hagan los oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, soldados profesionales y personal civil o uniformado del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Parágrafo Tres: Las autoridades municipales y distritales exigirán a todos los proyectos de vivienda la obligatoriedad, de disponer el 1% de las viviendas construidas y en los proyectos de menos de 100 viviendas de una de ellas para la población minusválida. Las viviendas para minusválidos no tendrán barreras arquitectónicas en su interior y estarán adaptadas para dicha población de acuerdo con las reglamentaciones que para el efecto expide el gobierno nacional.

Artículo 2°. El ahorro voluntario recibirá los mismos beneficios tributarios concedidos a la cuenta de ahorros para el fomento de la construcción AFC, previsto en las Leyes 488 de 1998 y 633 de 2000. Quienes se afilien al Fondo Nacional de Ahorro en virtud del presente parágrafo podrán acceder a créditos para vivienda y educación.

Artículo 3°. Los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las fuerzas militares, los oficiales, suboficiales y miembros del nivel Ejecutivo, agente de la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas militares y de Policía Nacional, que se afilien a través de la modalidad de ahorro voluntario, podrán continuar siendo afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en los términos de la Ley 973 de 2005 y demás normas que la modifiquen o complementen.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 9° de la Ley 973 de 2005 el cual quedará así:

Artículo9°. *Del Gerente General.* El Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. La selección deberá ser considerada entre los miembros en retiro de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional o un profesional experto en el área.

Artículo 5°. El numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 quedará de la siguiente manera:

Numeral 7. Mantener para el fondo de vivienda de interés social hasta el 31 de diciembre de 2010 los mismos porcentajes definidos para el año 2002 por la Superintendencia de Subsidio Familiar con base en la Ley 633 del año 2000 de acuerdo con el cálculo de cociente establecido en la Ley 49 de 1990, descontados los porcentajes 1%, 2% y 3% previsto en el literal d) del artículo 6° de la presente ley para el fomento del empleo.

Artículo 6°. Vigencia la presente ley rige a partir de su promulgación.

Señor Presidente ese es el articulado, pero en Secretaría reposan dos proposiciones a este articulado.

Proposición

Modifíquese el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 546 de 1999 y se destinarán recursos para la vivienda de interés social.

Parágrafo 1°. El gobierno destinará anualmente el 20% de los recursos presupuestales apropiados para vivienda de interés social rural al final de cada vigencia si no se hubiese colocado el total de los recursos en la vivienda rural, el remanente se destinará a atender la demanda urbana.

Está firmada por el Senador Luis Guillermo Vélez, la Senadora Piedad Zuccardi, la Senadora Zulema Jattin.

La segunda es.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

No se está modificando.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Es una proposición sustitutiva, queda esta. Queda un artículo nuevo.

Proposición

Los colombianos residentes en el exterior podrán afiliarse al Fondo Nacional de Ahorro bajo las mismas condiciones previstas en el presente parágrafo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado leído con la modificación de la proposición modificatoria del parágrafo 1° y de la aditiva al proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la honorable Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Lectura del título.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Título modificado señor Presidente, *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999, el numeral séptimo del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 y el artículo noveno de la Ley 973 de 2005 y se destinan recursos para la vivienda de interés social.*

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la comisión que este proyecto siga para segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Se nombran como ponentes los mismos que han estado al frente del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Así será señor Presidente, señor Presidente manifiesto que citamos para el día martes 28 de noviembre para ser considerados y aprobados los proyectos que relaciono a continuación de acuerdo al Acto Legislativo 01 en su artículo 8°.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase dar lectura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de Ley 304 de 2006 Senado–019/05 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda Interna.*

Proyecto de ley 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna.* Esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión del día martes 28 de noviembre.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa preside la Comisión Tercera del Senado:

Así será señor secretario, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m., muchas gracias a todos los honorables Senadores.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

La Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 13 DE 2006

(diciembre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 5 de diciembre de 2006, se reunieron en el Recinto de esta Célula Congresional, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2006

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas número 9, 10 y 11 correspondiente a las sesiones de los días 25 y 31 de octubre y 7 noviembre de 2006.

III

Citación al señor Gerente General del Banco de la República y demás miembros de la Junta

Directiva del Banco, con el fin de que den respuesta al siguiente cuestionario, de acuerdo a la proposición número 08 del día 25 de octubre de 2006, suscrita por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Explique la implicación de los efectos de la Resolución número 08 de 2006 expedida el pasado 18 de agosto, sobre el tema titularización de los contratos de créditos hipotecarios en el mercado público de valores.

¿Qué va a pasar con las personas que adquirieron a través de la titularización de créditos hipotecarios con tasas de interés mayores?

¿Considera conveniente que a través de una decisión administrativa sean modificadas las tasas e interés con efecto retroactivo en los créditos? ¿En qué tipo de mecanismo se ha considerado ampliar con el fin de mantener la seguridad jurídica de los prestamistas?

¿Puede este tipo de medidas llevar a encarecer los créditos que se otorguen en el futuro? ¿Cómo lo afirma el señor Ministro de Hacienda en su salvamento de voto frente a la resolución? De darse este efecto, ¿Cuáles serían las medidas para incentivar el normal funcionamiento del sector financiero?

¿Cuál será el costo que implicará la aplicación de dicha Resolución número 8 de 2006?

IV

Lo que propongan
los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados
por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado, señor Secretario le ruego el favor, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Barco López Víctor Renán

Guerra de la Espriella Antonio

López Cabrales Juan Manuel

Náder Muskus Mario Salomón

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Salazar Cruz José Darío

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Villegas Villegas Germán

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad.

No asistieron los honorables Senadores:

Jattin Corrales Zulema

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 6 Honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase en consecuencia leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario cuando tengamos el quórum suficiente para decidir, someteremos a aprobación el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, por información del asistente del Banco de la República me informan que en 5 minutos estarán los miembros de la Junta en la Comisión respectiva.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces esperaremos los 5 minutos, que han solicitado, mientras tanto yo quiero llamar la atención de los honorables Senadores que tienen ponencias pendientes por rendir, a efectos que las hagan llegar a la secretaría de la Comisión cuanto antes, en vista de que nos queda prácticamente la semana que cursa y la próxima, donde probablemente por acoso de un sinnúmero de proyectos en Plenaria podamos vernos abocados a no hacer dos sesiones de Comisión sino una, de manera que mucho les agradecería, que hicieran llegar las ponencias respectivas a la mayor brevedad posible. Por lo demás señor secretario ¿tenemos proyectos que anunciar para el día de mañana?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra, Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente. Primero hacerle dos preguntas a ustedes que son los ponentes de la Reforma Tributaria, nosotros venimos de una reunión de la bancada liberal, y queremos saber qué día se va a poner en discusión la Reforma Tributaria, para nosotros poder hacer la presentación oficial del partido y de esa manera no llegar simplemente a una votación en bloque, o una votación a pupitrazo, que de pronto no es lo que más conviene, entonces nosotros quisiéramos que, ustedes nos dijeron cuándo vamos a tener ya las modificaciones, porque no nos han llegado a los voceros ni el partido esas modificaciones, las que conocemos las conocemos a través de los medios de comunicación, algunas muy buenas, otras pues nos han sorprendido pero queremos conocer cómo va a ser el manejo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sobre esa pregunta le respondo lo siguiente. Las modificaciones que se trabajaron la semana pasada, luego de la aprobación en primer debate por las conjuntas, están contenidas en la exposición de motivos y enunciadas y se tienen las proposiciones correspondientes, para ponerlas a consideración en las Plenarias, si usted lee la exposición de motivos, señor en la exposición, en la exposición de motivos que se radicó el día viernes, ahí están enunciados los cambios que hemos acordado y desde luego como no se puede modificar el articulado, de esa manera están listas las proposiciones correspondientes para ponerlas a consideración de las Plenarias.

Y en segundo lugar la idea en lo posible, si la Mesa Directiva de la corporación accede y el trámite de hoy resulta expedito para los proyectos que están en ciernes, podríamos prever que en el día de mañana iniciáramos la discusión del proyecto de Tributaria, en caso contrario, lo probable es que se lleve a efecto el jueves. De manera que entre miércoles y jueves debemos empezar a abordar este tema.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

sea mañana y pasado mañana.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí señor, como discusión.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El problema que tenemos es que hoy y mañana supuestamente se va a hacer la parte de Ley 100 que tiene mensaje de urgencia e insistencia, o sea será imposible hacerse…

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se presume, que como hay un cierto acuerdo entre todas las bancadas, que es lo que escuché ayer, cando vine a la sesión fallida, hoy probablemente quede surtido todo el trámite de votación de ley 100, sino lo que quede pendiente se agotará mañana y obviamente la posibilidad, que entre a discusión la Tributaria, de todas maneras se va a anunciar, sea para mañana o sea para pasado. También entiendo que va a

haber un debate del Senador Cáceres, no sé cuánto tiempo ello implique de las sesiones de consideración y aprobación de proyectos, esa parte se me sale de las manos.

Pero igual para responder concretamente a su pregunta, estoy preparado para mañana o pasado, pero la discusión entra de miércoles a jueves el tema tributario.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Y cómo podemos conseguir los artículos nuevos que ustedes ya tienen listos para poderlos nosotros estudiar, y que no nos sorprendan, porque son artículos que tienen mucho calado y tenemos que buscar el costo fiscal.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No, no, no es de buen recibo eso de que nos sorprendan, aquí no se ha hecho y vuelvo y te lo digo por quinta vez, nada a escondidas, ni detrás de bambalinas, todo ha sido con presencia no solo, de integrantes del Congreso perteneciente a las bancadas de la colisión del Gobierno, e incluso de otras bancadas como la suya. Con mucho gusto el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, le puede proveer a partir del medio día de hoy, copia de la explosión de motivos que ya está radicada y publicada y además las consideraciones, como proposición que se han establecido para presentarse en la Plenaria, de manera que no nos vamos a sorprender, ni asaltar en su buena fe Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, pero yo quiero que quede claro que como vocero del partido liberal no fui invitado a ninguna de esas reuniones tan públicas, y es importante porque como cambió el mecanismo, no solamente ya son los ponentes, sino los voceros de bancadas, porque por ejemplo en el caso particular nuestro, no hemos tenido la posibilidad de hacerlo. Simplemente por los medios de comunicación hemos acogido algunos de los temas para poder hacer y discutir cuál va ser el costo fiscal de esas….

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Para una moción de aclaración Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente Honorables Senadores, en la reunión de la bancada liberal hoy, donde se discutió la posición del partido frente a la reforma, yo puse de presente, que había estado en la reunión del jueves pasado, en la cual se habían tomado unas determinaciones, y le pregunto y usted lo conoce porque se lo informé allá a usted, que era mi vecino hoy.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso está perfecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Lo otro es, que le pregunto, ¿abandonó el Gobierno ya la idea de la penalización que no la veo en la exposición de motivos?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No fue el Gobierno, pero le puedo sugerir que sí vamos a llevar, algunos vamos a llevar ese tema a la Plenaria del Senado.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Pero aquí no se menciona.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ahí no se menciona porque no hay acuerdos, se va a llevar como proposición, para que las Plenarias se pronuncien sobre ese tema. Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Presidente, sí, yo diría que secretario cuándo está la Gaceta ya publicada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Ya está publicada el texto y la ponencia Senador.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Entonces, a mí me gustaría que le hicieran entregar hoy mismo en la mañana por favor, porque ahí está contenido muy claro la exposición de motivos, el articulado aprobado en primer debate y el articulado que se va a proponer para segundo debate, que trae los soportes, entonces es muy importante. Yo sí creo que el Senador Sánchez tiene razón en algo, que es muy bueno que las bancadas, como bancadas conozcan ese articulado propuesto para segundo debate, para poder que lo podamos abordar en discusión de bancadas en la Plenaria del Senado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Senador Gabriel, le manifiesto que es que la Gaceta debe de estar llegando tipo 12:00 del día, una vez que llegue con mucho gusto será repartida a los miembros de la Comisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y a propósito, señor Secretario, le quiero reiterar nuevamente la necesidad de circular entre todos los integrantes de la Comisión las respuestas que a las citaciones hagan llegar los funcionarios respectivos, sino es muy difícil darle una dinámica a los debates que aquí se convoquen, por cuanto qué mejor que ilustrarse con las respuestas previamente a las intervenciones, seguramente el citante las recibirá con mayor premura que el resto de nosotros.

Pero en el caso de hoy por ejemplo, me correspondió llamar a la secretaría, para ver si habían respuestas y que me hicieran llegar el texto 15 minutos antes de la sesión, de manera que vale la pena, hacia delante nos hagan llegar con antelación, además el reglamento establece, cuánto tiempo previo al debate los funcionarios citados deben hacer llegar a secretaría y radicar las respuestas correspondientes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que en el Recinto del Senado se encuentra el doctor Gerardo Hernández Correa, quien a la fecha se encuentra encargado de la Dirección General del Banco de la República.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por lo pronto saludamos al doctor Hernández y desde luego al honorable miembro de la Junta Directiva, al doctor Villar, de la Junta Directiva del Banco de la República, bienvenidos. Señor secretario y hay quórum para decidir?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, lo aprueban los integrantes de la Comisión?.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Pregunta previa al inicio del debate, alguno de los honorables Senadores tiene pendiente o pensado una proposición a efectos de poderla considerar antes de que eventualmente se dañe el quórum para decidir más adelante? Bien, siendo así entonces le ofrezco la palabra al Senador Camilo Sánchez.

Vamos a ordenar el debate de la siguiente manera, inicia el Senador Sánchez, tiene el tiempo a su disposición, él maneja ese tema en la Mesa Directiva del Senado, de forma que por ese lado no hay problema, inmediatamente después le damos la palabra al Director encargado del Banco de la República, para escuchar sus comentarios e inmediatamente abrimos el debate sin menoscabo que el citante pueda volver hacer uso de la palabra. Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente. Primero yo quisiera saber, por qué no vino el Director del Banco, está en donde?

Doctor **German Villar,** Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República:

El Gerente General está en España en este momento.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Este es un tema fundamental, tristemente el que vamos a tratar en el día de hoy, la gente lo ha dejado pasar sin pena ni gloria, por todos los acontecimientos nacionales, es más importante hoy la parapolítica que los temas económicos y por consiguiente no le dieron la trascendencia de la decisión tomada por el Banco de la República, a un tema fundamental como es la implicación que tiene la Resolución 08 del 2006, para la vivienda y para el sector productivo.

Yo quisiera contarles a ustedes primero: que por primera vez el Banco de la República se divide en la decisión tomada en el Banco sobre un tema como este, jamás había tenido una discusión de esta manera y lo triste es que el resultado es contrario a las expectativas y a la misma Constitución Nacional, fue el doctor Gerardo, el que tuvo que hacer fundamentalmente la presentación de este proyecto, fue él que lo defendió y fue el que supuestamente lo dio a conocer públicamente, porque él es el asesor también jurídico que tiene el Banco. Y aquí voy a resaltar tres cosas.

Primero, aquí no se habla de independencia, este Banco no tiene independencias sino con el Congreso de Colombia, cuando el Fondo Monetario Internacional les da órdenes, cumplen las órdenes del Fondo y cuando la Corte les da órdenes cumplen las órdenes de que ellos tienen muy rápidamente que llevar a cabo.

Hoy se tomó una decisión gigantesca y la gente cree que es algo menor, pero les voy a mostrar las implicaciones. Este Banco decidió con el voto en contra, entre otros del Presidente de la Junta, el señor Ministro de Hacienda, permitir que las tasas del sector hipotecario, las tasas de interés que se cobren no queden en firme y que lo que se ha negociado, no solamente hacia el futuro tenga las implicaciones de esta modificación, sino las tasas que ya estaban vigentes, ya no queden en firme, por consiguiente estamos haciendo algo totalmente antijurídico, ya que uno de los postulados más importantes que tiene el tema de la construcción y la vivienda, les voy a contar cuál es, dice lo siguiente: las tasas de interés de crédito de vivienda serán fijas durante toda la vigencia del crédito, ese es uno de los postulados más importantes, para que la gente crea en este tema, y qué hicieron los señores miembros el Banco, cambiaron totalmente el tema. Hoy por hoy estamos perdiendo la posibilidad de que la gente vuelva a creer en lo que tiene que ver con el largo plazo, qué se hizo, simplemente que con una resolución que sacó el banco, todo lo que habían hecho los particulares y el sector financiero quedó en el aire.

Hoy cualquier colombiano tiene la incertidumbre de saber que su crédito no está en firme, lo que usted creyó que había negociado hoy no es cierto hacia el futuro.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Con la venia de la Presidencia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Con la venia de la presidencia. Yo estudié derecho hace muchísimos años y obviamente uno en este ejercicio ya no tiene la oportunidad ni siquiera aquí legislando hacerle seguimiento a todo lo que se aprueba en el Congreso, pero me acuerdo que en ese entonces cuando estudiaba derecho había una norma o aforismo, algo así por el estilo que decía, que el contrato es una ley para las partes, es decir, que lo que uno pactaba, eso quedaba indefectiblemente ligado a la norma y solamente podría cambiarse en el evento de un consenso entre las mismas partes que habían firmado ese contrato, entonces yo no sé si la vigencia de eso ha desaparecido, o aquí lo estamos derogando por disposiciones administrativas de los funcionarios públicos.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ese es parte fundamental del debate, lo que estamos viendo es que dejamos de lado ese tema fundamental del derecho, donde usted se pone de acuerdo y eso debía cumplirse, aquí gracias a la discusión que se va a dar, dejamos no en firme ninguna tasa y por consiguiente en cualquier momento, cualquier punto en el futuro puede ocasionar traumatismos importantísimos a este sector que es fundamental, que es el de la construcción, y ese que usted hizo es el resumen de lo que estamos viviendo en la actualidad.

Aquí y les voy a leer a ustedes, qué dijo el Ministro de Hacienda sobre el tema, qué dijo él, qué ocasionaría esta decisión y qué tristeza demostrar nuevamente que la independencia vuelva a repetirlo, solamente es con los congresistas, solamente es con los que estamos acá, porque cuando, por fuera un ente importante los asusta, aquí el doctor Gerardo les dijo que sino llevaban a cabo lo que había dicho una sentencia, de pronto podrían estar ellos, prestando un ratico de cárcel y eso los asustó en un momento determinado a varios de los miembros que por primera vez repito se dividieron y tomaron una decisión bastante complicada. Y le quiero decir más sobre el tema, esta decisión hace que los créditos se encarezcan y estamos cometiendo un error histórico, porque hoy estamos financiando nuevamente el crédito de largo plazo, con crédito de corto plazo, eso es un exabrupto y con lo que acabamos de tener en esta resolución vamos a llegar a una encrucijada, porque no vamos a tener esos recursos de largo plazo que se están buscando para la vivienda y por consiguiente va a hacer un cuello de botella, para el sector que más dinamismo le ha dado a la economía, aquí estamos diciéndole a esas personas que nos expliquen, porque esto no puede ser algo así tan, tan solamente salió un poquitico en Portafolio y pasó sin pena ni gloria para las comisiones económicas y para el pueblo colombiano en general, una decisión de verdad trascendental.

Qué pasa, por ejemplo con la titularización, era un negocio que había funcionado de una manera espectacular en Colombia, donde se estaba siendo en crédito de largo plazo, para largo plazo, donde la gente estaba comprando, invirtiendo en ese tema, pero hoy los que compraron y creían que tenían una rentabilidad asegurada y que tenían una seguridad en lo que estaban haciendo, hoy tristemente estaban perdiendo recursos y ya se ha subido y encarecido este crédito, no como dijeron por ahí, alguno de estos señores que salió a los medios diciendo, que la propuesta que yo iba hacer, iba a encarecer los créditos de vivienda cuando el error histórico lo cometieron ellos, y tristemente lo van a pagar el sector de la construcción y el sector productivo nacional.

Yo le quiero leer lo que dijo el Ministro de Hacienda en su salvamento de voto. Acogiéndonos a las reglas adoptadas por la propia junta para estos casos, el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla y los Codirectores Leonardo Villar, presente y Juan Mario Lacerna, manifestamos públicamente nuestro descontento con esta decisión. Esta decisión, él que está presente le voy a pedir que explique, por qué está en contra y porque estuvo en contra, igual que el Ministro de Hacienda que no se hizo presente, que era fundamental, porque es que esto de verdad tiene unas repercusiones impresionantes, en el tema de la vivienda y en el tema de la titularización.

A nuestro juicio resulta altamente inconveniente que las tasas de interés previamente estipuladas en los créditos vigentes, sean modificadas mediante decisiones administrativas de las autoridades, esto lo dice, no Camilo Sánchez de la oposición, lo dice el Ministro de Hacienda Presidente de la Junta del Banco de la República, por eso es la importancia de lo que estoy leyendo en este instante.

Las modificaciones de tasas de créditos vigentes resta confianza en los contratos, reduce la disponibilidad de los prestamistas a otorgar nuevo financiamiento y aumenta la tasa de interés a la cual estarían dispuestos a hacerlo, ahí volvemos a lo que estamos diciendo, tristemente con esto se perdió lo que se había ganado durante los últimos años, ya que pasamos del 11% que se manejaba en este problema de largo plazo, a un 4, 3% que teníamos en la actualidad y el retroceso se va a vivir en este tema. Hoy ya las tasas subieron y subieron porque ya perdieron confianza y porque además la gente que invirtió se siente estafada, por qué se siente estafada, porque le cambiaron las reglas de juego a la mitad del camino y esas personas estaban invirtiendo, son unos temas fundamentales, que son la parte crediticia y la parte de financiamiento de largo plazo.

Dice, además, aunque parezca paradójico, por lo tanto la reducción forzada en la tasa de interés de los créditos vigentes, podrá concluir a un encarecimiento de los créditos que se otorgan en el futuro, eso ya no es en el futuro, eso ya

pasó en este momento, ya los títulos ya fueron calificados de mayor riesgo y por ser de mayor riesgo aumenta el costo y por ser mayor el costo, disminuye la rentabilidad y por disminuir la rentabilidad, disminuye, disminuye la posibilidad de tener una fuente de financiamiento de mediano y largo plazo, volvemos a tener el cuello de botella donde simplemente nos van a dar créditos de corto plazo para financiar largo plazo, cosa gravísima para un sector como este.

El resultado desquito aparece paradójicamente, es particularmente desafortunado en las circunstancias actuales, el sector financiero inició recientemente un proceso masivo de refinanciación voluntaria de créditos hipotecarios con tasas de interés muy inferiores a las tasas máximas establecidas por las autoridades monetarias, o sea, esto que se estaba ganando, se va a retroceder también de una manera drástica y es gravísimo, porque este era un mecanismo de confianza que habían tomado el sector financiero y los mismos personajes que están involucrados en el crédito, como usted lo dijo doctor Yepes, era un crédito donde las dos partes se ponían de acuerdo y aceptaban llegar a unos puntos de encuentro, aquí por disposición del Banco de la República, se perdió todo ese trámite y simplemente hoy por pupitrazo, llevamos a cabo perder dos cosas que se tienen en el derecho. El principio del derecho que es la no-retroactividad de las normas jurídicas, es el primero, aquí se viola, porque queda claro que lo anterior no queda en firme y lo futuro también queda en la posibilidad de ser modificado.

La Corte estableció como un valor constitucional el importe a la seguridad jurídica, eso es levísimo en el tema de la justicia. Y la autonomía de la voluntad y el respeto al contenido de los contratos cuando se ajustan a la ley, es también principio general del derecho, como usted lo decía, son los tres temas que se están violando y dejando de lado en este instante.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Para una interpelación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Senador, y es que cuando uno va a adquirir un inmueble, sobre el supuesto de unos intereses claramente determinados, obviamente hace un presupuesto, analizando muy detenidamente, qué se tiene, qué se gana y cómo aspira uno a asegurar en el futuro que ese bien no se le pierda, entonces aquí con eso lo que estamos posiblemente es volviendo a lo que estaba pasando en el anterior sistema del UPAC, en donde los intereses se dispararon y la gente tuvo que prescindir de sus viviendas y entregársela a los bancos o someterse a los embargos respectivos y a perder el ahorro de toda una vida, porque quién le garantiza a las personas que están adquiriendo vivienda o que la adquirieron en el pasado, que van a tener con qué pagar esos nuevos costos que les crearon por una determinación administrativa, violando un consenso que se celebre en el momento en que se adquirió el crédito con la entidad respectiva.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Exactamente y además más grave aun, no solamente puede en un principio parecer que bajarían las tasas, pero lo que sí se sube son los costos y los costos de la gente que le va a dar financiamiento a largo plazo. Aquí lo que está en riesgo no solamente es que la gente no pueda pagar, que es muy grave, porque es repetir lo que vivimos con el UPAC, sino que a demás las fuentes de financiamiento para poder tener crédito hipotecario de largo plazo desaparezcan, porque quién va ha volver a creer en un sector donde ya le dicen que las reglas de juego se las podemos cambiar administrativamente en cualquier momento, así la ley y la Constitución diga una cosa totalmente diferente, se toman decisiones como estas, donde la mayor autoridad se divide y donde el Presidente del Banco con unas excepciones muy valiosas como la del doctor Villar, están demostrando que las políticas económicas y sociales son gigantescas, de ahí que no le pongan la cara mucho a ese tema, que lo hayan tratado de pasar por debajo de la ruana y que le quieran dar un entierro de segundo nivel. Yo creo que ese es un tema que hay que ponerle mucho cuidado. Segundo, qué tanto piden los miembros del Banco de República. Y tercero que, veamos ya lo que habíamos dicho que iba a suceder en el Banco de la República, que esto son decisiones que toman las mayorías, cuando lo que sea normalmente hecho allá, es el unanimismo para evitar estas confrontaciones en temas, en temas tan fundamentales como eso.

Yo por eso también le quiero leer esta última parte, de lo que dice este salvamento de voto del doctor Juan Mario Lacerna, Leopoldo Villar y el doctor Alberto Carrasquilla, que fueron minoritarios, repito en este instante, que no entiendo cómo sucedió eso también.

Hacia 1997, el saldo de los créditos de vivienda en Colombia representaba más del 11% el Producto Interno Bruto de este país, la crisis económica de finales del siglo 20 y el colapso del sistema UPAC, redujeron la cifra a menos del 3%, como usted dice hoy, con lo que estamos haciendo hoy, puede llevarnos otra vez a esas cifras alarmantes que estuvieron llevándonos al colapso financiero y social en un momento determinado.

En el periodo más reciente se observó una insipiente recuperación de esta actividad asociada con la recuperación general de la actividad económica en el país y con el lento proceso, además díganme lo que dice el Ministro de Hacienda, recuperación general de la actividad económica, lenta, pequeña, porque además nunca lo habían reconocido de esa manera.

Creación de confianza de las nuevas reglas de juego para el financiamiento de la vivienda, que se crearon con posterioridad a la crisis de 1999, entre las mayores ventajas del Banco, del nuevo esquema institucional para el financiamiento de vivienda, se destaca la posibilidad de titularizar los contratos de crédito hipotecario con el mercado público de valores, que es lo que hoy se pone en riego, que es lo que hoy se está encareciendo, que es lo que hoy va a impedir tener recursos de largo plazo, para el largo plazo y volver al letargo y al miedo que vivimos en le época, drástica donde pagamos 2, 3, 4 y 10 veces la vivienda con el sistema UPAC, porque no eran claras las reglas de juego.

Hoy nuevamente dejamos al vaivén de una posibilidad administrativa esta solución, y por eso yo le pediría Presidente, si está usted, porque este no es un tema gigantesco, la resolución de un tema específico, pedirle a uno de los miembros del Banco, que es el doctor Villar, que nos explique el salvamento que hizo en su momento, para que posteriormente podamos oír al doctor Gerardo, que fue el que hizo realmente esta resolución que firmaron los demás, pero que él fue el responsable en últimas de lo que se había hecho, que era el que les dijo jurídicamente que no tenía ningún riesgo y que esto se iba ha hacer de una manera diferente, así que si ustedes están de acuerdo podríamos pedirle al miembro del Banco para que explique parte de lo que él mismo escribió.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Parece consecuente, pero pregunto, ¿usted terminó su primera parte?

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Sí, es para después rematar con dos cositas más.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra doctor Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Si, yo infortunadamente señor Presidente y demás Senadores, he llegado un poco tarde y no al inicio del debate. Yo he revisado algunos documentos y naturalmente vamos a oír, tenemos ansiedad de escuchar a los señores miembros de la Junta Directiva.

Yo quería de entrada, como una especie de exordio, decirle a la Comisión que tengo en mis manos, seguramente se va a citar y se va a leer la Resolución número 8 de agosto 18, que entiendo que es el tema de discusión. Y allí en uno de los considerandos dice claramente, se transcribe en la parte pertinente de la Corte Constitucional, que tiene una claridad meridiana y si usted me permite señor Senador Sánchez yo la voy a leer, porque creo que este nos puede dar el marco de discusión, lo puede establecer, puede fijar el contexto, y dice así; será la Junta Directiva del Banco de la República de conformidad con sus facultades constitucionales y legales la autoridad competente, para los efectos de fijar las condiciones de financiación de créditos de vivienda de interés social, las cuales deben ser las más adecuadas y favorables, a fin de que consulten la

capacidad de pago de los deudores y protejan su patrimonio familiar, también bajo el entendido de que la tasa real de interés remuneratoria no comprenderá la inflación y será inferior a la vigente para los demás créditos de vivienda.

Ha hecho una intervención administrativa como usted ha dicho, la Junta Directiva usted la cuestiona, pero muchos discrepamos y sentimos y creemos que la Junta no solamente estaba facultada y estaba cumpliendo una sentencia muy clara de la Corte Constitucional, sino que también nosotros estimamos, aquí lo dijimos en una sesión anterior, usted no estaba infortunadamente cuando propusimos que se hiciera por medio de la ley, una intervención en los bancos y se les obligara hacer una intervención forzosa de sus cartera de vivienda, particularmente en un porcentaje para la Vivienda de Interés Social. En ese momento distinguidos Senadores, manifestaron que no era la ocasión y que seguramente cuando se presente el proyecto de ley sobre el estatuto financiero, habrá la ocasión y la oportunidad de determinar si hay inversión forzosa o no. En ese entonces dije y repito ahora Senador Sánchez, que a los bancos hay que forzarlos, hay que intervenirlos, porque ellos de buena gana y de manera espontánea ellos no, ni van a colocar intereses bajos, ni van a prestarle a determinados sectores, sobre todo desvalidos en donde hay dudas, en cuanto al repago de la deuda.

En ese entonces mencioné y lo repito ahora, el Presidente ha hecho mucho esfuerzo, para que vaya, sobre todo para la vivienda de interés social, créditos, hice una solicitud en Cartagena, doctora Piedad Zuccardi y sencillamente y por propia voluntad de los Bancos no dirigen la cartera, porque no les es rentable, entonces hay que obligarlos, mi tesis es que hay que intervenir y que no podemos estar en un Estado que todo lo deje pasar y que todo lo deje hacer.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, doctor Villar.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Perdón Presidente, para que quede claro.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Moción de réplica.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es muy importante lo que acaba de decir, es que lo que nosotros estamos tratando de decir acá, es el beneficio general para los usuarios y la vivienda, aquí lo que se hizo fue, primero demostrar que no hay una independencia, además la Corte les dé claridad absoluta que no nos obligaba a eso, a que tomaran una decisión independiente y autónoma, donde uno no puede dejar y por eso leí lo que dijo el Ministro de Hacienda y dos más de los Miembros del Banco, donde dicen, el costo político, social y económico que va a repercutir, en tomar una decisión donde no se dejan en firme las tasas pactadas con las partes. Aquí esto hace que se pierda el crédito de financiamiento a largo plazo, porque la titularización perdió la confianza, ya que la gente que invierte en ese tema no lo puede hacer, porque las tasas que se pactaron ya no son y han perdido su rentabilidad.

Segundo tema: se detiene el problema, gravísimo, de ver cómo el Gobierno Nacional, o sea hacia el futuro quién va a creer en crédito de largo plazo, si es que aquí las reglas de juego cambian, los miembros del Banco habían podido decir, protegiendo a los amigos que están en la vivienda, jamás podrán tener la tasa que se dice, no ser superior y hacer que se cumpla eso, y llegar a esas tasas mínimas, pero no llegar con un error como este que se convierte en un búmeran, retroactivo y no es hacia el futuro, esto es retroactivo y no es hacia el futuro, quiero que quede claro, esto es retroactivo, algo totalmente ilógico y además imperdonable, porque el Banco de la República tiene una función, darle claridad, independencia, transparencia, seguridad jurídica a los colombianos en el tema económico y aquí todo lo que hicimos fue lo inverso.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Villar es que se nos va a convertir esto entonces.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Quiero preguntarle Senador Sánchez, usted es amigo entonces de que el Banco de la República haya entrado a fijar unas tasas de interés límites topes en la vivienda y en la Vivienda de Interés Social?

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es que ellos tienen la obligación de poner esas tasas, y hay las de usura y las de todo, eso es lo que tienen, lo que se extralimitaron y cometieron el error es meterse en la retroactividad, poner en riesgo la seguridad jurídica y además el tema más importante, se puso en riesgo el financiamiento de largo plazo de la vivienda, porque hoy tenemos crédito de corto plazo, en largo plazo y por eso es importante eso, y voy a dejar aquí en la Plenaria al final, pero lo voy a decir de una vez lo que dice el doctor Cárdenas y es un documento muy importante, sobre cuál fue el error, topes de la tasa de crédito hipotecario pactados, un paso en falso, uno de los artículos fundamentales, para que Colombia entienda ese tema, igual que lo que se hizo por parte de los miembros del Banco.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez a solicitud suya vamos a cederle el uso de la palabra al codirector del Banco, al doctor Villar para que de manera sucinta nos explique cuál fue su posición en relación a la resolución en comento.

Doctor Germán Villar, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Senador Sánchez. Yo quisiera empezar por hacer una aclaración que me parece fundamental, la decisión básica que tomó la Junta Directiva en la Resolución 8, fue recalcular la tasa tope para la remuneración de los créditos de vivienda, ese recálculo condujo a reducir esa tasa de 13.9% a 12.7%, y en esa decisión hubo total unanimidad en todos los miembros de la Junta del Banco de la República. Porqué unanimidad?, Porque había la percepción y el convencimiento de que la Corte Constitucional, había dado un mandato sobre una metodología para calcular esos topes, ese mandato se había cumplido ya en varias oportunidades desde el año 2000, estableciendo una metodología específica para calcular ese tope. Sin ninguna dificultad se había recalculado año tras año, en todas las oportunidades ese tope se había mantenido en 13.9% para vivienda general y en 11% para Vivienda de Interés Social, y en esta ocasión el recálculo conducía a la necesidad de bajar el tope de tasa de interés.

Sobre eso no hubo la más mínima discusión en le seno de la Junta Directiva, se aplicó la metodología y se acogió el resultado, de tal forma que no hubiera ninguna duda sobre la voluntad de la Junta de acatar los mandatos que habíamos recibido de parte de la Corte Constitucional. Ese mandato ha sido claro, puede compartirse, puede no compartirse, puede verse como la mejor manera de mantener tasas de interés bajas o no, pero era un mandato absolutamente contundente y claro, y en ese sentido la Junta nunca discutió en acatarlo o no acatarlo, simplemente su obligación es acatar una sentencia de la Corte Constitucional y sobre eso no hay ninguna discusión. La discusión se presenta simplemente en …

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la Presidencia. Usted ha hecho algo muy importante, inclusive muchos analistas, muchos comentaristas del tema, manifiestan no su inconformidad, no porque la Junta Directiva del Banco de la República haya intervenido las tasas, sino por la demora, se demoraron 6 años en cumplir una sentencia y un mandato perentorio de la Corte Constitucional.

Doctor Germán Villar, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República:

Senador, en realidad el tope en la tasa de interés se estableció en el año 2000 por primera vez, rápidamente después de que se estableció el mandato por parte de la Corte, en, no hubo una demora grande, lo que pasa es que el tope se estableció en ese momento en 13.9% en una metodología, esa metodología ya se la puede explicar mejor el doctor Hernández después, ha sido sujeta a revisión por parte del Consejo de Estado y el Consejo de Estado estableció que era totalmente acorde con el mandato que había dado la Corte Constitucional, lo que pasa es que en el nuevo recálculo, como para ese cálculo hay que utilizar las tasas vigentes en

el mercado, en el nuevo recálculo nos veíamos inducidos a bajar ese tope y entonces surgía por primera vez una pregunta, que era, si era si al bajar el tope de las tasas, debíamos bajar el tope solamente para los créditos nuevos que se otorgaron a partir del momento, o si ese tope debería regir también para créditos otorgados con anterioridad.

Ante esa pregunta es que surge la discrepancia, no es ante la decisión de bajar las tasas a interés. La discrepancia consiste en que los tres miembros de la Junta que nos separamos de la decisión mayoritaria, el doctor Lacerna, el Ministro de Hacienda y yo, consideramos que el nuevo tope debería regir exclusivamente para créditos nuevos que se asignaran a partir del momento y que los créditos vigentes en la medida en que estaban funcionando con base a unas tasas de interés previamente establecidas, deberían mantenerse vigentes, por qué razón?, por los argumentos que leyó el Senador Sánchez y básicamente porque al hacerlo de otra forma se generaba una incertidumbre, sobre los contratos hacia futuro, que podía ser perjudicial para el otorgamiento de nuevos créditos y para el mantenimiento de estímulos a la generación de créditos para vivienda.

Y ante todo, para el desarrollo de un sistema que ha venido desarrollándose en los últimos 6 años, que es precisamente el de la titularización, sistema a través del cual los créditos asignados para vivienda, pueden ser vendidos por parte de los Bancos en el mercado de capitales y el mercado de capitales se encarga de transarlos como bonos, titulo valor, como títulos que se vuelven muy líquidos en el mercado de capitales. En la medida que esos títulos queden sujetos a que su tasa de interés cambie, se hace muy difícil de tranzar en el mercado de capitales y por esa razón, podía ser un problema sentar el precedente de que esas tasas de interés podían cambiar durante la vigencia de un contrato.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Para una interpelación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya está casi que termina me parece, terminemos y entonces le damos la palabra al Senador José Darío Salazar. Con mucho gusto.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias Presidente, yo quiero preguntar lo siguiente. Como la decisión mayoritaria por lo que usted ha dicho, fue que la medida afecte créditos que ya estaban contraídos con los clientes, esas tasas de interés se modifican automáticamente por parte de los Bancos que han contraído con los clientes esos créditos, o el cliente debe ir al Banco a solicitar que esa tasa de interés se reduzca de acuerdo a la resolución del Banco de la República, entonces mi pregunta es esa, la variación va hacer automática, la reducción de la tasa de interés o tiene que solicitarla el cliente?.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Doctor Villar.

Doctor Germán Villar, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República:

La reducción es automática, inmediatamente sale la resolución los Bancos tienen la obligación de reducir la tasa de interés, y hago una aclaración en este punto y es, se modifica el contrato vigente, pero eso no quiere decir que se modifiquen los pagos que ya se han hecho o los intereses que ya se causaron en el pasado, lo que se modifica es a partir del momento hacia el futuro, el crédito queda con una tasa de interés más baja. El problema con eso es que si hoy se otorgó un crédito y se está sujeto a la posibilidad que esto vuelva a suceder, entonces digamos yo otorgo un crédito y ya va al 10% de interés, quedo sujeto a la posibilidad que dentro de 2 0 3 años vuelva a tomarse una decisión de este estilo y ese crédito ya no queda al 10%, sino al 9% por ejemplo, entonces ese es el que hace que eventualmente yo hoy no esté dispuesto a dejarlo al 10%, sino que quiera cubrir ese riesgo y otorgarlo digamos al 11%.

Ese es básicamente el problema, pero no tiene un efecto retroactivo en el sentido de que afecte los pagos que ya se hicieron sobre el crédito, pero sí, en el sentido de que modifica la tasa de interés durante una parte de la vigencia del crédito para la cual ya se han establecido unas condiciones previamente, ese es básicamente la diferencia y fue sobre eso que hubo una discrepancia, por supuesto los miembros de la Junta que hicimos pública la discrepancia, queríamos hacerla pública por considerar que era un tema de interés, pero por supuesto es un tema en donde consideramos que la mayoría que tomó la decisión, también tenía todas las facultades propias de la Junta para tomar esa decisión, eso en ningún momento los miembros minoritarios hemos cuestionado la facultad de la Junta para tomar la decisión que se tomó, lo que hemos cuestionado es que eso fuera la decisión más conveniente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Pues ahí está clarísimo, cuál es la discusión de la presentación del debate del día de hoy, es un tema muy sencillo, la retroactividad y la no retroactividad, como estamos pasando por encima de la Constitución y como si se abre una compuerta, para que a través de Tutela la gente que va a tener ese beneficio va decir que tenía derecho desde antes, si puede meterse en una encrucijada como lo que se vivió hace muchos años en el tema. Yo le quiero decir, se encarece el crédito, lo más importante acá, es que la gente que invirtió en la parte de titularización hace que no lo vaya hacer hacia el futuro, porque es un riesgo sin necesidad, porque no hay tasas en firme, esto es una locura lo que se está haciendo, igualmente se les reclasificó ya la deuda, eso no es lo que va a pasar, ya se reclasificó encareciendo en este momento la posibilidad y dañando un negocio que es fundamental como lo mostré ahí, pasamos del 11% del IPC, al 3% y volveremos a tener el mismo problema hacia el futuro y lo que nosotros estamos diciendo, errar es humano, pero es más importante recapacitar sobre la decisión, la propuesta que le estamos haciendo nosotros aquí, no le estamos pidiendo ni la cabeza, ni cosa diferente, es que los miembros del Banco tomen con otra resolución la decisión hacia el futuro, de que no puede ser retroactivo, que es con los nuevos créditos hacia el futuro, para que de esta manera rectifiquemos el error histórico que estamos cometiendo hoy, para que en 5 o 6 años no estemos hablando nuevamente de la hecatombe del sector de la vivienda, de la hecatombe del sector de la titularización, debido a un error y a una medición de fuerzas que no tiene razón de ser, es que de 4 a 3 una decisión tan trascendental como esta es gravísimo, los resultados que le tienen que hacer hacia el futuro.

Por eso le digo al doctor Gerardo, que no tome esto como una guerra personal para demostrar que usted es el mejor jurista, porque es que la historia le cobra a uno esos errores y esas preponderancias de decir que, es que yo tengo la razón, no es que esto es un error que nos puede costar demasiado, a un sector, ha sido el que a ayudado para que la economía tenga ese crecimiento insipiente, que en la misma resolución están diciendo los tres miembros que, a mi forma de ver están haciendo algo muy importante.

Por último decirles lo siguiente, es que es importante que entiendan qué sucedió, los bancos en este momento habían hecho una cosa importantísima con los dueños de los créditos, independientemente a esta tasa, no solamente para la tasa de vivienda de interés social, sino en cualquier vivienda la gente estaba haciendo la negociación independientemente y la tasa está inferior a esa, para que ustedes lo sepan, se logró en casos específicos, Banco Cafetero 11.75, 11.75 para créditos no de interés social, sino para cualquier crédito, así que por consiguiente el mercado mismo estaba estableciendo la posibilidad, con lo que se hizo acá estamos haciendo un dalo y lo único que estamos pidiendo nosotros, que no lo tomen, si quieren que digan que fueron ustedes que encontraron el error, que lo reconocen y que es de ustedes, no fue la oposición, no fue nadie diferente a ustedes mismos y nosotros nos sentimos satisfechos que de esa manera Colombia no cometa un error histórico y que por una votación de 4 a 3, por un votico estemos dañando lo que se construyó desde 1999 a la fecha, que ha dado unos beneficios sin precedentes, por eso quería que quedara claro lo que estamos diciendo, que no es cosa diferente a que por favor recompongamos el error y que usted doctor Gerardo no tome esto como una guerra personal, ni es de otras personas que estuvieron en la Junta, no de otras personas las que me dieron la información, porque me llamaron todos preocupados a que si

yo había tomado, no, eso lo tomé solito, yo soy economista y soy fanático del tema, me parece importantísimo el Banco de la República y me fascina que ustedes digan que son autónomos e independientes. Pero no fueron autónomos e independientes porque ustedes tenían la posibilidad de cumplir lo que dijo la Corte sin meter la pata, de volver retroactivo algo que no tenían que hacerlo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, antes de cederle la palabra al doctor Hernández, señor Secretario ponga en consideración para la aprobación las actas que están registradas en el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, Actas números 9, 10 y 11 correspondiente a las sesiones de los días 25 y 31 de octubre y 7 noviembre de 2006.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración las Actas leídas con los números que la encabezan, leída por el señor Secretario ¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente. Señor Presidente reposa en secretaría una proposición suscrita por el honorable Senador José Darío Salazar, la que se adiciona la No. 9 suscrita anteriormente por el Senador Germán Villegas, para un debate que se debía realizar el día de mañana, pero por circunstancias ajenas a la televisión, queda postergada para el próximo martes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí señor, con mucho gusto, tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Que el señor Ministro de Transporte que está encargado del Ministerio de Minas y mañana es la subasta de Ecogás, entonces él ha pedido que se traslade y si usted lo tiene a bien señor Presidente, trasladar el debate para el día martes 12, a demás de eso las preguntas, debo dejar constancia, de que las preguntas por parte del ministerio de Hacienda, de Planeación Nacional y ministerio de Comercio no se han respondido.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

No han respondido dentro del término Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Permítame informarle a los honorables Senadores que evidentemente la grabación está en curso Senador Sánchez, simplemente no en directo, porque no fue solicitada la transmisión en directo, pero igual va en diferido, sí señor, no se preocupe que lo están registrando. Señor secretario continúe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, si me lo permite le doy lectura a la proposición aditiva.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con la venia de los señores miembros de la Junta del Banco y el Director encargado y desde luego de los colegas congresistas, vamos a dar lectura a un cuestionario aditivo a la citación presentada por el Senador Germán Villegas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Las obras realizadas por el Gobierno Nacional a raíz de la avalancha ocurrida en la carretera vía al mar, se limitaron al despegue y recuperación de la vía, propias de la emergencia presentada. ¿Qué proyecto tiene para el año 2007, para otorgar a esta importante vía una solución definitiva y evitar el riesgo eminente de otro desplome?

El estado de la carretera al mar, por el puerto a Buenaventura es deplorable, ¿puede el país tener acceso al Océano Pacífico con estas precarias condiciones?

¿Está Colombia en condiciones de afrontar el TLC con Estados Unidos con una vía al Mar Pacífico, en condiciones técnicas y ambientales tan precarias?

Es conocido por el país que el estado actual de la carpeta asfáltica, de la vía al mar por Buenaventura, ya cumplió su ciclo de vida útil. ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional, el Ministerio de Transporte para reemplazarla?

Cuenta para el 2007, el Ministerio de Transporte, con los recursos presupuestales necesarios para afrontar las obras de la vía al mar, al menos iniciar las que son inaplazables como:

Reemplazo de la carpeta asfáltica en el sector Buga-Loboguerrero;

Obras para enfrentar la inestabilidad de taludes en el tramo Loboguerrero, La Delfina-Cisneros que presenta graves derrumbes, avalanchas que producen entre otras los taponamientos de la vías;

Diseño y construcción de gaviones, bioingenierías, tipos de revestisimientos, muros y espigones;

Estudio de la caracterización técnica y ambiental de los suelos, para brindar soluciones permanentes y sostenibles;

Sistema de identificación geográfica (fotointerpretación y cartogramas);

d) Caracterización y clasificación de los deslizamientos, sus mecanismos de falla, comportamiento ante sismos, efectos del agua sobre la estabilidad, métodos de estabilización, estructura de contención y efectos antrópicos que pueden existir.

Si no están contemplados los recursos necesarios ¿tiene el Ministerio de Transporte un plan B para la ejecución de estas obras, para mitigar estos riesgos y por cuánto tiempo?

Qué acciones correctivas y futuras está realizando el Ministerio de Transporte para los constantes derrumbes de piedra motorizada sobre la vía.

¿Cuenta ya el Gobierno Nacional con estudios geotécnicos y ambientales adecuados de los suelos que sirvan de base, para obtener soluciones eficientes, confiables, adecuadas y sostenibles?

¿Tiene incluidos el Gobierno Nacional a corto plazo, obras como el dragado del canal de acceso y la doble calzada, decisivos para el puerto de Buenaventura?, en caso afirmativo, ¿cuál es el estado actual de los proyectos?

Suscrita por el honorable Senador *José Darío Salazar.*

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los Honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Retomamos entonces el curso del debate. Le cedo la palabra al doctor Gerardo Hernández.

Doctor Gerardo Hernández, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República:

Gracias Presidente. Quiero en primer lugar, señalar que como lo planteó el Senador Sánchez, este es uno de los casos en donde el derecho y la economía se mezclan y decisiones de tipo jurídico terminan teniendo incidencia en temas financieros y económicos.

Para ilustración de la Comisión, quiero empezar un poco, poner en contexto la resolución 8 de 200..., que se ha mencionado. La resolución efectivamente impone unos límites a las tasas remuneratorias máximas, que los establecimientos de crédito pueden cobrar en los créditos de vivienda y esa decisión se deriva de una sentencia de la Corte, que es la sentencia C – 955 del año 2000, que impuso ese límite a la tasa de interés como voy a mencionar ahora.

Como ustedes mencionarán la Ley 546 del 99, es la Ley marco de vivienda, la Ley que se expidió en su momento después de la crisis del sistema UPAC y después de otra sentencia de la Corte la C – 700 que declaró inexequible las apartes del estatuto orgánico del sistema financiero, con el fin revisar si esas tasas máximas son aplicables, si son las menores del mercado, encontró previa certificación de la Superintendencia Financiera, que la tasa de interés más baja del mercado, según el comportamiento de

mediano plazo, era 2.75 real, inferior al 13.9 que era lo que estaba vigente en la resolución anterior y también revisó naturalmente que los costos en el proceso de intermediación, estaban por debajo de esa tasa y que por lo tanto no se afectaba la viabilidad financiera de los establecimientos de crédito. Así las cosas, se tomó la decisión de reducir esa tasa de interés máxima a 12.7 y se mantuvo en el caso de VIS en 11%, porque al revisar todas las tasas de interés del mercado, se encontró que la actividad de La VIS seguía siendo inferior.

Como dijo el Director Villar, sobre ese tema hubo unanimidad por parte de la Junta Directiva, es una metodología que está legalmente probada, que usamos con mucho cuidado, porque como les decía ha sido reiteradamente demandada y afortunadamente el Consejo de Estado la ha encontrado desde el punto de vista legal.

La discusión se presentó, fue realmente sobre la aplicación de la medida, especialmente si debía cobijar los créditos futuros o si también debería cobijar los créditos que estaban vigentes. Como señaló el Senador Sánchez, el secretario de la Junta es el asesor legal de la Junta y nosotros en la secretaría de la junta Directiva, hicimos un estudio cuidadoso de las diferentes sentencias de la Corte Constitucional y recomendamos a la Junta Directiva, que la aplicación de las normas debía ser, no solo hacia delante, sino que también debía afectar a los créditos que ya estaban pactados. Y voy a explicar ahora las razones por las cuales justificamos esa medida.

La recomendación jurídica, se basó en los siguientes argumentos: Primero, el derecho a la vivienda digna, está protegido por la Constitución y justifica reglas especiales, como es la intervención permanente que señaló la Corte. De acuerdo con la Corte al fijarse la tasa remuneratoria máxima, esta debe consultar como lo señale la capacidad de pago, proteger el patrimonio familiar, y sí, haciendo una interpretación sistemática, es decir, tomando los diferentes fallos que se han venido produciendo a partir del año de 1999, en materia de financiación de vivienda, encontrábamos que los nuevos límites deberían beneficiar a los deudores que ya habían contratado sus créditos, son innumerables los fallos de la justicia administrativa, de la justicia ordinaria que, ha repetido la importancia de proteger el patrimonio familiar y proteger a los deudores, especialmente en el caso del derecho a la vivienda.

Señalábamos también, que si bien, como leyó el Senador Sánchez, la ley 546 hablaba de que la tasa debería mantenerse fija durante toda la vida del crédito, lo que encontrábamos era que se podía presentar, una situación en la cual los antiguos deudores podían estar o podrían terminar pagando unas tasas de interés superiores a las que fueran la menor del mercado, yendo en contra de la misma sentencia de la Corte, que declaró inexequible la ley, precisamente teniendo en cuenta esa consideración, al aplicarse unos límites de tasas de interés diferenciales, podría tener unos deudores seguir pagando en el tope de 13%, otros en el 12.7, en el futuro otros, por decir cualquier cosa en 10 y claramente se presentaba una situación, en donde no había una equidad entre los diferentes deudores del sistema.

Qué más le dijimos a la Junta Directiva, como asesores legales le señalamos que esa o una interpretación en el cual se aplicara, no solo a los futuros créditos, sino a todos los créditos vigentes, es una interpretación que es acorde con lo que aplica el Gobierno nacional, para los demás créditos ordinarios del sistema. Si ustedes recuerdan en el caso del crédito de usura, en donde la Superintendencia certifica el crédito ordinario y de acuerdo con eso se revisa el tope que existe, para el caso de la usura, en ese caso, no solo afecta a los créditos nuevos, sino también afecta a los créditos vigentes y se afecta inmediatamente como señaló el doctor Villar a todas las cuotas futuras, es decir, de alguna manera, si para el crédito ordinario ya existe un mecanismo de esta naturaleza que permite intervenir las tasas de interés, no solo para los créditos futuros, sino para los vigentes, no tendría mucha lógica que en el caso de la vivienda digna, que tiene una protección especial, por parte de la Constitución y tiene un desarrollo legal especial, no operara en este caso.

Qué más dijimos a la Junta Directiva, la Corte Constitucional en varios fallos ha señalado que esos principios rectores, que aparecen en la ley 545, también tienen que aplicarse para todos los créditos y para cualquier sistema de mecanismo de financiación de vivienda, como en el caso del Leasing. Qué más señalamos, no es que la tasa o que el contrato, la tasa fijada en el contrato se modifiquen los contratos, lo que pasa es que simplemente la intervención administrativa, lleva a que las cuotas futuras, si están por encima de ese límite, se deben reducir. Si en el futuro las tasas de interés tuvieran que subir del mercado subieran y ese límite volviera a subir, claramente se aplicarían las tasas fijadas en el contrato. De alguna forma lo que se señaló a la Junta siguiendo todos esos fallos de la Corte Constitucional, que buscaba una protección de los deudores.

Insito en que la decisión aplica únicamente para las futuras cuotas, ese es un punto que creo que debe salir muy claro del debate, porque desafortunadamente se interpretó equivocadamente que podía haber unas reliquidaciones de los créditos, cuando claramente lo que señala la resolución de la Junta y como señalo también, como se utiliza en el caso de la usura, se aplica únicamente a las cuotas futuras, manteniendo las tasas de interés inicialmente pactadas.

El Senador Yepes, el tema que usted planteaba sobre, si se pueden afectar o no los contratos celebrados, no es que haya cambiado el derecho, lo que pasa es que de alguna manera, sí hay una doctrina predominante a nivel internacional, que considera que ese principio de retroactividad de la ley tiene algunas limitaciones y que está subordinada a las normas de orden público. Precisamente cuando el Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera expidió la circular básica jurídica en su momento, en el año 99, en el año 2000, para aplicar la tasa de usura no solo a los créditos nuevos, sino también a los que ya estaban vigentes, solicitó una consulta a la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, que al responder el cuestionario sostuvo que por la naturaleza de la operación y dado que como se señaló acá la actividad financiera, es una actividad que necesariamente de acuerdo con la Constitución debe estar intervenida por el Estado, que en esos casos se justificaba que las normas tuvieran una aplicación inmediata y que cobija todos los contratos, sin importar si son anteriores o posteriores a la vigencia de la medida.

Esa que era simplemente una posición de la sala de consulta, es decir, que no tiene virtualidad de obligar a las partes, fue confirmada por una sentencia de sala, de la sección cuarta del Consejo de Estado, esa sentencia del Consejo de Estado siguiendo la sala de consulta y como digo siguiendo una doctrina que hoy en día es predominante, en cuanto a que la irretroactividad de la ley tiene limitaciones, señaló que en algunos casos, como es en casos relacionados con la aplicación de tasas de interés las medidas pueden ser de aplicación inmediata y cobijar tanto a los créditos anteriores como a los futuros.

Ahora bien, la secretaría de la Junta le indicó a los miembros de la junta, que dado esos antecedentes nosotros veíamos que había un riesgo cierto de poder tener, no solo de poder que la resolución mencionada pudiera ser mencionada declarada nula. Las consecuencias de los fallos sirven solamente para señalarles, había más o menos unos 90.000 usuarios de crédito, que tenían crédito por encima del límite nuevo fijado por la ley, es decir, había la posibilidad de que se presentara contra el Banco, contra el sistema financiero, cerca de 90.000 demandas, que francamente consideramos que podrían tener si se declarara nula la resolución éxito, en esa medida el Senador Sánchez, aquí no se trata de que sea uno o pensar uno de que uno es el mejor jurista o no el mejor jurista, pero digamos con la responsabilidad del abogado, está la responsabilidad de señalarle a sus jefes, cuál cree que puede ser una decisión que tenga más o menos riesgo.

En este caso y por todas las consideraciones que he señalado, consideramos o le recomendamos a la Junta que tomara esa decisión y que tomara la decisión hacia delante y hacia atrás, y yo sé aquí que el Presidente, si me regala 5 minuticos más para cerrar. Pero es que lo más importante es que, desafortunadamente y lo presentaba en un reciente seminario que organizó la universidad Externado de Colombia y el ICAB, desafortunadamente a nivel judicial, la crisis del UPAC no ha concluido, hoy en día hay numerosísimas demandas todavía pendientes, tanto en la jurisdicción ordinaria como en la jurisdicción de lo contenciosa-administrativa, la Superintendencia Financiera mencionaba que seis años después de haberse hecho las reliquidaciones de los créditos, tenemos todavía les llega o han recibido en el año 7 mil consultas o quejas relacionados con las reliquidaciones que

se hicieron en su momento, y creemos desde el punto de vista jurídico, que se corría mucho riesgo, de seguir recargando este tema de procesos judiciales, en contra de las entidades financieras frente y del Banco de la República que pueden dificultar aún más el crédito de vivienda.

Cinco minutos simplemente para referirme al tema de las titularizaciones. Lo primero decir que explicado que el tema es meramente jurídico llamar la atención, que tanto en los salvamentos de voto, como en las aclaraciones de voto, que realizaron los otros directores, el doctor Cano, el doctor Tenjo, el Gerente General, el doctor Echavarría, no sé si ellos quieran intervenir, señalaron que desde el punto de vista económico, los límites a las tasas de interés pueden restringir el acceso al financiamiento, pueden afectar la correcta asignación de los recursos, pueden dificultar la adecuada medición de riesgo, por parte de la entidades financieras y naturalmente señalaron también que este tipo de controles administrativos tienen implicaciones en los mecanismos de financiación de largo plazo, como señaló el Senador Sánchez, en el caso de las titularizaciones, la revisión que hizo la calificadora de valores Tofen Fells, encontró o mantuvo la calificación de 18 de las emisiones emitidas por los títulos de la titularizadora de Colombia y modificó y redujo cinco de estas emisiones que eran las más riesgosas, porque estaban subordinadas al pago de las principales o de los títulos principales.

En el caso de la titularización, lo que se hace es que se toma cartera hipotecaria, se pone en un patrimonio autónomo, se expiden unos títulos y estos títulos son los que se venden en el mercado de valores. Esos títulos se pagan con el flujo de caja de los créditos y naturalmente en la medida en que se afectaron o tuvieron que reducirse algunas tasas de interés, digamos ese flujo de recursos, se puede haber disminuido. Qué se puede hacer, yo creo y quiero dejar una idea que hemos venido trabajando, los abogados del Banco y es estudiar la posibilidad de reglamentar la ley 546, de acuerdo con otro fallo de la Corte, que es un fallo que estudió el tema del Leasing habitacional y que permite o señala que es posible que el Gobierno reglamente los sistemas de financiación de vivienda, teniendo en cuenta la capacidad adquisitiva de los usuarios del crédito, es decir, que si el Gobierno lo considerara pertinente, podría reglamentar el tema, señalando que por ejemplo, estos límites a las tasas de interés solamente se podrían aplicar a personas de escasos o de medianos recursos no a aquellos, como señala la Corte Constitucional, que tienen recursos financieros suficientes, para cubrir y obtener la vivienda.

Entonces señor Presidente, explicando lo anterior, señalando desde el punto de vista jurídico no es que, un problema personal, sino que realmente la recomendación de la secretaría de la Junta, fue seguir las sentencias de la Corte Constitucional, y que pensamos en ese sentido que hay que segur trabajando en el tema para buscar otro tipo de soluciones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Hernández, antes de darle la palabra el Senador citante, señor Secretario sírvase leer los proyectos a considerarse en la próxima sesión, la próxima sesión va a ser el martes de la semana entrante.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

sea que mañana no hay sesión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No hay sesión porque se había solicitado la fecha para el debate y como usted lo escuchó hace ya unos minutos, este se solicitó se aplazara para la semana entrante, ante la necesidad de contar primero con el medio televisivo, y dos el Senador Villegas explicó, el interés que el señor Ministro de Transporte esté presente para tal efecto. O sea que vamos a aprovechar esa sesión para debatir los proyectos que se van a anunciar y desde luego hacer el debate que está planteado y aprobado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, con base a lo establecido en el Acto Legislativo 01 en su artículo 8.

Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado – 119 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el decreto 111 de 1996, se recopila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda interna.*

Proyecto de ley número 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la agenda interna.*

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, quiénes son los ponentes de cada uno de los proyectos leídos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Del **Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado** – sobre licores, es el Senador *Omar Yepes Alzate.*

Del **Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado –** que modifica el Estatuto Orgánico son los Senadores *Jaime Dussán Calderón* y el Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

Del **Proyecto de ley número 14 de 2006 Senado –** que modifica la Ley 152, los Senadores ponentes son: el Senador *Dussán* y el Senador *Náder*.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Esta es la sesión del próximo martes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Próximo martes 12.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

¿Que también hay debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor hay debate.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

¿Y qué es lo primero en el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Lo primero en el Orden del Día es el debate.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Pero obviamente los señores Senadores tienen la potestad de alterar, de solicitar la alteración del mismo. Senador Sánchez tiene usted la palabra.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Aquí voy a terminar, porque hay algunos que tienen ganas de ir a almorzar.

Yo los que les voy a contar es lo siguiente, lo más importante de esto es que él no quiere oír, no hay peor sordo que el que no quiere oír, y yo le quiero decir doctor Gerardo, que hoy yo no vengo aquí a tratar de convencerlos de nada diferente a que las historias será la única que le cobrará su gran aporte en el tema jurídico, yo sí le quiero recordar a los amigos, usted dice, tienen la obligación y estamos en esto para cumplir lo que dice la Corte, es decir, que el señor Ministro de Hacienda y los otros dos miembros no iban a cumplirlas, no, yo creo que ellos también y entendían claramente que en ningún caso se estaban equivocando al decir que hacia el futuro se debería cobrar, pero no retroactivamente, yo les repito ese tema es fundamental y va a tener unos costos impresionantes, no en la parte jurídica, en la parte económica, aquí estamos viendo la viabilidad para que haya créditos de vivienda de largo plazo, cosa que no me han querido entender.

Los créditos de vivienda de largo plazo se logran con la titularización y cuando no hay certeza en la titularización, vamos a seguir con el mismo problema, financiándonos, fondeándonos con créditos de corto plazo, para fondear largo plazo, eso se fondea algún día, ojalá que usted no, ya no esté vigente en ese momento para que

no se lo cobren, pero eso va a pasar, porque seguimos créditos de corto plazo a largo plazo, qué va a pasar, lo que ya dijimos, ya le cambiaron y le quiero decir, ya se hizo una reclasificación de estos títulos, y esa reclasificación llevó a tener mayor riesgo y al tener un mayor riesgo, ya tienen un mayor costo y como no hay inversiones forzosas en el tema de vivienda, lo que no va a haber es crédito para la vivienda, porque si no es rentable, sino es bueno pues no hay plata, a no ser que pongamos obligatorio al sector financiero, a que ponga al 10, 10 ó 20%, de sus recursos a hacer eso, eso se dará en el momento que se pueda, pero hoy no está. Por eso le voy a recordar lo que dicen acá, la incertidumbre que se está creando con esta decisión hará que haya una reducción de la oferta de crédito, un encarecimiento del mismo, si no tiene graves efectos también en el desarrollo del mercado de la construcción, esa son las palabras nefastas de lo que va a suceder, por una decisión mal tomada. Yo le estoy diciendo.

Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez ¿quién es el autor de esa frase?

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Fedesarrollo, que no es precisamente un antigobiernista, ni un enemigo del Banco de la República, igualmente que los otros amigos, esto fue 4 a 3, con un gran aporte suyo, que ayudó a tener que se llevara a cabo esa votación de una manera que no tenía sentido que se diera, y me preocupa, porque yo sí estoy preocupado en el sentido es en el tema económico y financiero, aquí se pasó por la faja, usted puede decir lo que quiera, pero hay algo que es fundamental y la vuelvo a repetir, el principio general del derecho, no me pueden decir que eso lo cambiaron internacionalmente, es que el principio general del derecho en Colombia es uno, es la no retroactividad de las normas jurídicas, eso está y si eso cambió acá, lo cambiaron para buscarle esguinces a situaciones específicas, y les quiero contar, cuando usted dejó esto abierto, las tasas cuando bajan, bajan y ayudan un poquito, pero cuando lo normal suceda es que van a subir y van a subir y de esa manera también vamos a tener una destorcida.

Esto es lo que yo denomino en mi columna que voy a escribir, se llama el efecto búmeran, que por tratar de hacer mucho, lo que estamos haciendo es todo lo contrario a lo buscado y ese es el dolor de lo que estamos viviendo, yo por eso les pediría que no se tomaran esto como algo personal, simplemente hagan una nueva reunión de los Miembros del Banco y estúdienlo a fondo y miren las implicaciones que ya hemos tenido y estamos a tiempo de rehacer el camino y vuelvo a repetirlo, diga que fue los gobiernistas o lo que quieran o que ustedes hicieron un lavado cerebral y yo pecador me confesé y lograron tener un nuevo rumbo a esta decisión, simplemente lo que les estoy diciendo es porque históricamente esto va a tener un costo social muy grande, cuando ustedes están diciendo todo lo contrario y por eso les digo que no quiero yo atormentarlo amigo Gerardo porque lo estimo mucho, pero creo que está es un error muy grave que van a pagar los pobres de Colombia cuando no tengan créditos y cuando la vivienda tenga un retroceso y cuando veamos que la gente que hoy había invertido salga y se dé cuenta, es que hoy todavía no se han dado cuenta mucho de los que invirtieron, que su plata no está con seguridad y que tristemente hoy lo que ellos creían que habían ganado no lo ganaron y los que creyeron que se les había bajado la tasa no les bajó en la proporción que tenía, porque se les va a encarecer la posibilidad hacia el futuro y que cuando suben las tasas nuevamente les va a volver a subir, porque usted mismo lo dijo, quedó abierta, que cuando baja, baja, pero cuando sube vuelve a caer ese búmeran que usted no se previó, porque muy legal, muy simpático y muy querido convenció a unos miembros que cometieran un error económico histórico.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, hemos concluido el debate, tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, no se puede desaprovechar esta oportunidad que es muy brillante, teniendo aquí a varios miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, para solicitar esta información. Aquí se ha hablado de la intervención de las tasas, se ha señalado que existen unos intereses topes y se ha hablado, el doctor Hernández habló y varios directivos de la tasa de usura, yo quisiera preguntar cómo es el mecanismo, cómo el Gobierno Nacional ya está en plena marcha otorgando créditos dentro de la banca de oportunidades de reciente promulgación al 33%, cuando entiendo que la tasa de usura es del 22, cómo los bancos particularmente el Agrario, está cobrando ya el 33%, que naturalmente comparados como se ha dicho al gota a gota, al 10% no es nada, pero sí estamos muy inquietos sobre todos nosotros, los de la bancada conservadora que fuimos los que propusimos en la campaña reeleccionista del Presidente Uribe, la banca de oportunidades, la banca de los pobres.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Hernández.

Doctor Gerardo Hernández Correa, Gerente General (E) Banco de la República:

Sí Presidente, el Gobierno Nacional expidió recientemente un decreto, en donde señala que la Superintendencia Financiera va a certificar las tasas del crédito en diferentes segmentos, entonces divide el crédito ordinario, el crédito comercial, el de microfinanzas y de acuerdo con eso esa certificación puede llegar a tener unos diferentes topes aplicables para la usura, los diferentes trabajos académicos y en las discusiones del banco de oportunidades se ha hecho mucho énfasis, en que para realmente para las personas más pobres lo más importante es tener el acceso al crédito y no tanto la tasa de interés que se cobre, obviamente teniendo en cuenta que debe ser en condiciones razonables.

Por esa razón, lo que busca ese decreto del Gobierno es que esa certificación reconozca esos diferentes extractos, por llamarlos así del crédito y de acuerdo con eso se va ha expedir la certificación de la Superintendencia financiera.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor Hernández, próximo punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Agotado señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes siguiente, queremos agradecer al Senador Camilo Sánchez por su debate, sus explicaciones, así como la presencia de los señores Director encargado y Codirector del Banco de la República. Muy buenas tardes.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

La Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 14 DE 2007

(abril 18)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:30 a.m., del día miércoles 18 de abril de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión ordinaria del día miércoles 18 de abril de 2007

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas números 12 y 13 de noviembre 7 y 22 de 2006

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor se sirva llamar a lista, respondiendo los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Náder Muskus Mario Salomón

Salazar Cruz José Darío

Villegas Villegas Germán

Yepes Alzate Omar

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Se excusó el honorable Senador:

Vives Lacouture Luis Eduardo

No asistieron los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Jattin Corrales Zulema

López Cabrales Juan Manuel

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zuccardi de García Piedad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor secretario, sírvase entonces leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor presidente. Está leído el Orden del Día señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las Actas números 12 y 13 de noviembre 7 y noviembre 22 de 2006, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Senadores las actas 12 y 13?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor presidente reposan en secretaría, proposiciones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha pedido la palabra al Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor presidente, si usted me permite doy lectura a un proyecto de proposición que acaba de ser firmada por dos distinguidos Senadores y la intención es rendirle un homenaje al doctor Luis Guillermo Vélez, nuestro compañero desaparecido. Si usted me permite.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien pueda señor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Proposición

La Comisión Tercera del Senado de la República, al reiniciar sus sesiones, en el período ordinario (de marzo 16 a junio 20 de 2007), lamenta la sensible desaparición del doctor Luis Guillermo Vélez Trujillo, distinguido colombiano, quien consagró su vida al servicio de los más altos intereses nacionales. Honró y le dio lustre al Congreso Nacional y, en particular, a la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, a la que dirigió desde la Presidencia, en dos oportunidades. Su muerte constituye pérdida apreciable y priva al país de una de sus mejores inteligencias y a la ciencia económica de uno de sus principales estudiosos y cultores.

El extinto Senador Vélez Trujillo sostuvo de manera persistente, la tesis según la cual el país pierde ingentes sumas, resultante de la diferencia entre el interés que recibe por los depósitos de sus reservas internacionales y lo que paga a la banca multilateral y a otras entidades de crédito, por el servicio de la deuda, incluyéndose en este acápite, todo lo que eroga por comisiones de distinta índole. Ese diferencial tiene significativo costo fiscal que, menoscaba la integridad de las finanzas públicas y merma la disponibilidad presupuestal. El crecido endeudamiento, le preocupaba, como buen analista que fue del acontecer económico. En esta época de abultadas reservas, recetaba como conveniente que se procediera a prepagar deuda externa para así disminuir su monto y, por ende, su oneroso servicio, el que impacta negativamente el presupuesto nacional, en detrimento de programas específicamente sociales.

Asimismo, el preclaro Senador antioqueño sostuvo inveteradamente que el principal propósito del Estado, es dar oportunidades de trabajo a los asociados. De allí la importancia de estimular el emprendimiento y la estructuración de proyectos productivos que les permitan a los colombianos generar ingresos. Todas las acciones del Estado se deben dirigir a fortalecer el mercado laboral, sostenía con especial énfasis, Vélez Trujillo. Por eso en la discusión de la recientemente aprobada reforma tributaria, clamaba porque toda prescripción u ordenamiento se dirigiera a producir puestos de trabajo. Discrepaba de la política asistencial como solución definitiva para el hambre y la pobreza. Consideraba que el pobre e indigente, se le sacaba de su estado de postración, solo promocionándolo con el trabajo productivo. Le aterraba, como nos aterra a nosotros, contar con 2.7 millones de desempleados y con un índice de ocupación, con tendencia a la baja, mientras que el de desocupación, está en franca, y casi incontenible, alza.

La Comisión Tercera del Senado de la República, resalta las condiciones de líder de Luis Guillermo Vélez Trujillo y le señala como ejemplo para las generaciones venideras. Reconoce en él, al dirigente que laboró, incansablemente, por la concordia y la convivencia entre los colombianos y por el entendimiento entre los partidos.

Para honrar su memoria y exaltar su vida y obra, se fijará un óleo de su vera efigie, en el recinto de sesiones de la Comisión Tercera del Senado. Su descubrimiento se hará en acto especial que contará con la presencia de las más altas autoridades gubernamentales y las directivas del Congreso de la República.

Su producción literaria y periodística diseminada en notas, artículos periodísticos, libros, foros, ensayos, conferencias y debates, se recopilará en libro, que para tal efecto, editará el Congreso de la República.

Se guardará un minuto de silencio en la sesión en la que se apruebe la presente proposición y se enviará, copia en Nota de Estilo a la Señora Lilia Cabrera de Vélez, hijos y demás familiares del ilustre desaparecido, lo mismo que a los Gobiernos, Nacional, Departamental de Antioquia y Municipal de Medellín; al Partido de la Unidad Nacional, y a los directorios políticos de los que hizo parte.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición presentada y leída por el Senador Germán Villegas, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada,

¿lo aprueban los Senadores de la Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor presidente. Señor presidente reposa en secretaría sendas proposiciones.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, al señor Gerente General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar y demás miembros de la Junta Directiva, para que en sesión de fecha fijada por la Mesa Directiva, presenten el informe de Gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, suscrita por el señor presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí, la aprueba señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha solicitado la palabra el vicepresidente de la Comisión, doctor Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

No presidente, simplemente para solicitarle al Senador Germán Villegas, que aparezca él como iniciativa de la proposición, pero que la podamos suscribir todos los miembros de la Comisión Tercera, para que le pidan la firma a todos los miembros de la Comisión y quede como una constancia histórica la proposición, que nos permitan a todos firmarla, diciendo que la iniciativa es del Senador, pero que está suscrita por unanimidad por toda la comisión, para que aparezca la firma de todos Senadores de la Comisión Tercera.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le parece bien Senador Villegas, muchas gracias, se procederá en consecuencia, Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Esa magnifica iniciativa, el que se llevará bien la proposición a la Plenaria, a sesiones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Iragorri usted que es más conocedor que yo, del reglamento del Congreso, qué pasaría si nosotros, esta proposición en seguimiento a su sugerencia la convertimos, sigue siendo proposición para los efectos que hemos considerado aquí, pero si la convertimos en constancia para leerla en la Plenaria del Senado.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Y además presidente, no solamente constancia, sino proposición que con seguridad será ratificada por la Plenaria, además para los efectos de orden administrativo, el costo del óleo etc., etc., de manera que me parece muy bien el que lo hagamos y que usted en su calidad de presidente obviamente el proponente el doctor Germán Villegas pueda hacer lo propio en esa Plenaria y con seguridad obtendremos allí la unanimidad de apoyo para esa magnifica iniciativa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias por su sugerencia, continúe señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor presidente. Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, al señor Gerente General del Banco de la República y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, para que en sesión que determine la Comisión Tercera del Senado respondan el cuestionario adjunto, suscrita por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega. Presidente le informo que a esta proposición, hay una proposición suscrita por el señor Presidente que tiene que ver con el mismo tema, por lo tanto ambas se anexarán al cuestionario principal. Ponga en consideración las dos proposiciones señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Valdría la pena señor secretario que lea la proposición que quien habla ha presentado, para que sea de conocimiento de los miembros de la Comisión, desde luego la proposición presentada por el Senador Camilo Sánchez tiene alrededor de 21 preguntas, pero fundamentalmente tiene que ver con el informe del Banco de la República que semestralmente se presenta y que por ley hay la obligación de conocer públicamente en esta célula legislativa. La proposición que yo estoy presentando cita exclusivamente al director del Banco de la República y al Ministro de Hacienda para debatir los temas de reservas internacionales y remesas, la circunscribo a esos dos temas, porque me parece importante reabrir el debate sobre uno y otro tópico, habida cuenta del importante nivel que ya presentan las reservas internacionales en Colombia, cerca a 20 mil millones de dólares por un lado y por otro lado el importantísimo crecimiento y las consecuencias que está teniendo en nuestra economía el tema de las remesas de los colombianos residentes en el exterior y cómo no, la posición bastante compleja que el vicepresidente ha puesto sobre el tapete estigmatizando a las remesas que desde el exterior envían los colombianos. De manera que la proposición mía va, fundamentalmente y se suscribe a estos dos temas. Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Una pregunta señor presidente, anuncio obviamente mi voto positivo a la propuesta del Senador Camilo Sánchez, pues obviamente es de la usanza y la costumbre reglamentaria que el interesado debe hacer la correspondiente sustentación, si él estuviera aquí con mucho gusto yo apoyaría su iniciativa, pero me parece que tiene que respetar un poco más a sus colegas y asistir y hacer la correspondiente presentación para que pueda ser considerada.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Adicionalmente ya hemos solicitado a la mesa directiva del Senado la transmisión por la señal del Congreso, por el Canal del Congreso en vivo y en directo del debate para el día 8, estamos citando para el día 8 de mayo, de manera que yo quisiera señor secretario que pusiéramos independientemente en consideración la respectivas proposiciones, obviamente recogiendo las palabras del Senador Iragorri. Pregunto a los señores miembros de la Comisión, si desean escuchar la temática de la proposición que yo he presentado, ya se la justifiqué, ya la argumenté, en consideración entonces la proposición suscrita por el presidente de la Corporación de la Célula Legislativa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Sí Presidente, honorable Senador Aurelio, yo diría que el cuestionario que plantea el Senador Camilo Sánchez, es un cuestionario que se identifica con lo que aquí discutimos y yo estaría totalmente de acuerdo con suscribirla también, porque está hablando, recientemente nos hizo, no sé si recuerda Senador que nos invitaron al Banco de la República a hacernos la presentación de las cifras macroeconómicas y aquí estoy viendo que está pidiendo unas informaciones acerca del problema de la inflación, acerca del crecimiento de las divisas y por qué no se prepaga deuda, acerca del impacto que causa el haber desmontado el impuesto de remesas para los inversionistas extranjeros, porque no se prepaga deuda y yo diría que el cuestionario está muy completo, muy interesante porque está hablando de la proyección del crecimiento del Producto Interno Bruto y cómo van a explicar ellos que ya se está dando, lo que se va a dar, el incumplimiento de la meta de inflación. Yo consideraría que pudiéndola suscribir, pudié-

ramos nosotros someter a consideración señor presidente, uno la puede suscribir, porque veo muy interesante el cuestionario, yo creo que si estuvieran interesados todos, lo podíamos suscribir, porque veo unas preguntas supremamente oportunas en el manejo macroeconómico por parte del Banco de la República.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

El doctor Camilo Sánchez estuvo aquí con nosotros y entonces él nos pidió que en este recesito, para atender alguna persona, que le aprobáramos la proposición y miramos el cuestionario y realmente sí corresponde como dice el doctor Gabriel Zapata, doctor Aurelio. Entonces podríamos firmarlo sin problema.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Yo creo que además, que las dos proposiciones, son además consecuentes con la proposición del Senador Germán Villegas, porque estamos hablando del tema de reservas que según el último dato de ayer van ya en 29 mil millones de dólares. De manera que el mejor homenaje a la memoria de Luis Guillermo Vélez es precisamente que como primer acto de una sesión ordinaria de la comisión hagamos ese debate. Yo creo que el nuevo Ministro de Hacienda le va a corresponder y a la Junta del Banco de la República empezar a entender para qué se deben utilizar esas reservas, el mismo nombre de reserva indica que deben ser utilizados en momentos de emergencia, de manera que yo no tengo ningún inconveniente en suscribirla también.

Proposición

Cítese a la Comisión Tercera de Senado de la República al señor Ministro de Hacienda doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar y al doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República, para que en debate que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2007, y será transmitido en directo por el Canal Institucional de Televisión absuelvan el siguiente cuestionario:

Reservas Internacionales

¿Qué consideran que debe hacer Colombia con la Reservas Internacionales cuando estas superan la cifra de $19.000 millones de dólares en la actualidad?

¿En qué medida considerarán pueden ser utilizados recursos de las reservas internacionales para el prepago de la deuda externa? ¿Qué beneficios o riegos económicos traería a Colombia una disminución de las reservas?

¿Qué cuantía de dólares tiene previsto el gobierno adquirir para controlar los efectos inflacionarios del momento, y cuántos recursos ha destinado para adquirir divisas en el 2005, 2006 y 2007? ¿Qué opinión tiene el Banco de la República sobre estas medidas?

En el evento en que se tomara la decisión de prepagar la deuda pública externa de Colombia en suma aproximada a los 5.000 millones de dólares, ¿Cuál sería el monto estimado que ahorraría nuestro país por concepto de servicios de la deuda?

De acuerdo a la situación económica actual, ¿En cuánto tiempo estima el Gobierno que podríamos recuperar las reservas internacionales en monto similar a la suma de $5.000 millones de dólares?

Remesas

¿Qué motivaciones tiene el Gobierno Nacional para empeñarse en estigmatizar las remesas recibidas por los colombianos?

¿Tienen el Gobierno Nacional y/o el Banco de la República alguna estimación de los recursos que han podido provenir del lavado de activos en los últimos cinco (5) años y que han ingresado al país mediante la figura de las remesas? ¿Qué políticas ha adoptado el Gobierno Nacional y el Banco de la República para controlar estas conductas por fuera de la ley?

¿Cuál es la política del Gobierno Nacional y del Banco de la República en materia de remesas? ¿Consideran ustedes que estas políticas guardan coherencia?

Proposición.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Iván Zuluaga; al señor Gerente General del Banco de la República y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República en la Comisión Tercera del Senado para que respondan el siguiente cuestionario:

¿Cuál es la proyección de las cifras macroeconómicas para el presente año?

¿Cuántos recursos en divisas han ingresado al país, y por qué concepto?

¿Qué proyección sobre ingreso de divisas en los próximos dos años tiene estimado el Banco de la República?

¿Cuál ha sido la evolución de las remesas de Colombia en el exterior en los últimos 5 años?

¿Cuál es el concepto de la Junta Directiva del Banco de la República, sobre el Plan de privatizaciones estatales?

¿Cuáles son las medidas de la Junta del Banco de la República, para favorecer el empleo y el crecimiento económico?

¿Qué política de medio y largo plazo adoptará el Banco de la República para el manejo de la inflación, la política cambiaria y las tasas de interés?

¿Qué impacto tienen los resultados cambiarios recientes en el manejo de la deuda pública?

¿Qué monto en remesas llegan a sacar mensualmente las multinacionales sin pagar impuestos?

¿Qué ha pasado con el prepago de la deuda pública? ¿Por qué la política no ha sido aprovechar la coyuntura de reevaluación del peso para el pago de deuda?

¿Cuáles mecanismos de protección tiene el Banco de la República para controlar los efectos causados por la cantidad de dineros golondrina que aumentarán la presión inflacionaria y de devaluación, provocando a la vez el aumento de las tasas de interés?

¿Qué estudios tiene el Banco de la República para sustentar la compra record de divisas y tener unas reservas internacionales hayan aumentado a 19.000 millones de dólares?

¿Cuánto más puede el Banco de la República comprar en divisas sin poner en riesgo la inflación del país?

¿Cuál es la opinión de los miembros de la Junta del Banco en cuanto a utilizar otro tipo de control de cambios?

¿Cuáles son las proyecciones que tiene el Emisor para la balanza comercial?

¿Qué estudios ha adelantado el Banco de la República para analizar el impacto del narcotráfico en el PIB? ¿Por qué no lo han realizado si fue un compromiso con la Comisión Tercera del Senado?

Por qué razón los datos del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, del Ministerio de Hacienda, en relación con el ascenso del déficit del Gobierno Nacional Central de 4,1 por ciento del PIB (13,7 billones de pesos) difiere con el ascenso del déficit de 4,6 publicado por el Banco de la República?

¿Qué explicación le dan a la Comisión Tercera del Senado del incumplimiento de la meta de inflación fijada para este año, entre 3,5 y 4,5 por ciento?

¿Consideran que haber decidido aumentar las tasas de interés en cerca del 2,0 por ciento en el último año ha cumplido con el objetivo de controlar la inflación?

¿Qué responsabilidad asume el Banco de la República por el hecho de haber aumentado en nueve ocasiones las tasas de interés desde abril de 2006?

¿Ha considerado el Banco de la República disminuir el gasto público para frenar la reevaluación?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Estupendo, entonces en consideración la proposición por iniciativa del Senador Camilo Sánchez y acompañada por los miembros de la

Comisión Tercera. En consideración, tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo le pediría para darle cumplimiento a la proposición que aprobamos en la sesión de hoy, que guardemos un minuto de silencio para empezar a darle cumplido efecto a la proposición.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, terminemos de considerar la proposición del Senador Camilo Sánchez, anuncio que queda cerrada la discusión, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor presidente

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Un minuto de silencio conforme a la proposición por la memoria el ex Senador Luis Guillermo Vélez, conforme a la proposición que por iniciativa del Senador Villegas ha sido aprobada en la sesión del día de hoy. Señor secretario reposa alguna otra proposición en secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

No señor presidente, pero me permito informarle que de acuerdo al Acto legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8°, anunciamos los proyectos que van a ser considerados y aprobados en sesión del día martes 24 de abril.

Proyecto de ley número 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeacion de la agenda interna*.

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila la Ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda interna*.

Proyecto de ley número 153 de 2006 Senado, *por la cual se reglamenta la responsabilidad social de las empresas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 07 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 388 de 1997 respecto al control del cumplimiento de las licencias de construcción y las sanciones urbanísticas*.

Proyecto de ley 19 de 2005 Cámara, 304 de 2006 Senado, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores*.

Señor Presidente esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión del día martes 24 a partir de las 10:00 a.m.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Una precisión, considerados, aprobados hay que solicitar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Considerados y aprobados.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A considerar, el resto está sujeto a lo que los integrantes de la Comisión decidan de aprobarlo, o improbarlo, le pido el inmenso favor que le oficie a los ponentes de esos proyectos que usted ha leído, para que rindan cuanto antes, si es que ya no los tiene la secretaría, los conceptos correspondientes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Ya los tiene la secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Así están.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Y ya han sido circulados a los distintos integrantes de esta Célula Legislativa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Estas ponencias fueron repartidas en noviembre de 2006.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ok, tanto mejor, de manera que entonces, está conformándose ya el Orden del Día para la próxima sesión, próximo punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Agotado señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Algo que los honorables Senadores quieran agregar, Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Quiero decirle a la secretaría, nos han circulado y le pedimos al gobierno, el alcance de la jurisprudencia de la sentencia de la Corte Constitucional con respeto a la ley de bancadas, en qué sentido, en que allí inclusive se llega hasta interpretar mal, detalle de que las proposiciones que se presenten para los proyectos de ley sustitutivas, modificatorias o nuevas tienen que ir a nombre de la bancada, mas no a nombre personal del parlamentario, entonces sería muy bueno que eso lo precisaran con todos los colegas, porque es muy importante, particularmente para el Plan Nacional de Desarrollo en el momento en que entre a las Plenarias, que las proposiciones que vayan a llegar allá, prácticamente tienen que llegar ya como avaladas o definidas por la bancada respectiva para presentarlas así en la Plenaria. Ya conocemos o nos informaron de ese alcance de la jurisprudencia y hay que respetarlo, porque si no se hace por la vía de la demanda, se caen esas proposiciones o esos artículos que aprobamos por vía de proposición o sea que ya no habrá a título personal mientras que no tenga el aval de la bancada, es decir que formalmente eso tiene que ser presentado por la bancada, las proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor presidente le informo que lo solicitado por el señor Senador Gabriel Zapata será acogido por la secretaría, mas sin embargo, le informo que la Corte en ese sentido se ha pronunciado es con respecto a los debates, no a las proposiciones de modificaciones del artículo, sino al debate concerniente al control político.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

De todas forma consigamos la jurisprudencia tal como lo sugiere el Senador Zapata la discutiremos aquí a la luz de las interpretaciones en jurídica para evitar de pronto correr riesgos hacia delante. Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Nos mandaron una circular del Ministerio del Interior, yo la tengo, nosotros la pedimos y nos la mandaron totalmente clara donde ellos dicen, cuídese en ese sentido, porque el alcance del fallo, pero de todas formas se lo pasamos al secretario.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, el señor secretario se encargará de recoger una copia de ese instructivo, no siendo más se levanta la sesión y se convoca para la próxima semana martes 24.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Así será señor presidente.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 15 DE 2007

(abril 24)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:30 a.m., del día martes 24 de abril de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 24 de abril de 2007

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Proyectos de ley de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 07 Senado, *por la cual se modifica la Ley 388 de 1997 respecto al control de cumplimiento de las licencias de construcción y las sanciones urbanísticas.*

Publicación proyecto ***Gaceta*** 243 de 2006 Senado.

Ponencia primer debate ***Gaceta*** 625 de 2006 Senado.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez,* honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: honorable Senadores *Piedad Zuccardi de García, Mario Salomón Náder*.

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda Interna.*

Publicación Proyecto ***Gaceta*** 243 de 2006.

Ponencia Primer debate ***Gaceta*** 453 de 2006.

Autor: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez,* Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón y Camilo Sánchez Ortega*.

Proyecto de ley 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna.*

Publicación Proyecto ***Gaceta*** 243 de 2006

Ponencia Primer debate ***Gaceta*** 453 de 2006

Autores: honorable Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez,* honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorable Senadores *Jaime Dussán Calderón y Mario Salomón Náder*.

Proyecto de ley 153 de 2006 Senado, *por la cual se reglamenta la responsabilidad social de las empresas y se dictan otras disposiciones.*

Publicación Proyecto ***Gaceta*** 484 de 2006

Ponencia primer debate ***Gaceta*** 601 de 2006

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez,* honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez* (q.e.p.d)

Proyecto de ley 304 de 2006 Senado, 019 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Publicación Proyecto ***Gaceta*** 453 de 2005

Ponencia Primer debate ***Gaceta*** 375 de 2006

Autor: honorable Senador *Omar Yépez Alzate*, honorables Representantes *Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos, César Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Omar Yépez Alzate.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista por favor:

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

López Cabrales Juan Manuel

Náder Muskus Mario Salomón

Salazar Cruz José Darío

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Jattin Corrales Zulema

Sanchez Ortega Camilo Armando

Se excusó el honorable Senador:

Vives Lacouture Luis Eduardo

No asistió el honorable Senador:

Yepes Alzate Omar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario quiero informarle que tres distinguidos Senadores de la Comisión han sido designados en una subcomisión para estudiar proposiciones que eventualmente queden incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, me refiero a los Senadores Bernabé Celis y Jaime Dussán de manera que probablemente se hagan presentes en el transcurso de la sesión, pero esa es la excusa por la no presencia a este llamado de lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor presidente, señor Presidente le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, sírvase entonces leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor presidente. Está leído el Orden del Día señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe con el Orden del Día señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor presidente **Proyecto de ley número 07 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 388 de 1997 respecto al control de cumplimiento de las licencia de construcción y las sanciones urbanísticas.*

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez*, honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: honorable Senadores *Piedad Zuccardi de García, Mario Salomón Náder.*

Quienes se encuentran en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias presidente, conjuntamente con el Senador Mario Salomón Náder, hemos elaborado una ponencia favorable para el proyecto con un pliego de modificaciones que está contenida en la ponencia. Nosotros estamos en la ponencia expresando nuestro acuerdo con el artículo 1° parágrafos 1° y 2°, ese artículo 1° se refiere a la importancia de que las visitas que deben hacer las autoridades competentes en este caso los curadores urbanos, deben ser tres visitas técnicas al inicio, durante y al finalizar la obra, con el fin de garantizar que la obra cumpla con las especificaciones de la licencia concedida. También estamos de acuerdo con el parágrafo segundo que establece que cuando se trate de obras nuevas, los notarios exigirán la presentación de tres actas en donde conste la realización de las visitas mencionadas en el parágrafo anterior como requisito para la autorización de la primera escritura pública de compra venta.

En ese artículo 1° no estamos de acuerdo con el numeral octavo, que se refiere a que puedan prestar sus servicios jóvenes estudiantes que no cuentan con la experiencia de vida, como ya se ha pronunciado la Corte Constitucional en ese sentido, que no se les pueden dar responsabilidades a personas que no tengan la experiencia de vida y también va en contra de la Ley 400 del 97, en el artículo 36 que habla de que el supervisor técnico debe poseer una experiencia mayor de cinco años de ejercicio contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin en una o varias actividades, tales como diseño estructural, construcción, interventoría o supervisión técnica. Entonces, en resumen, en el artículo 1° la ponencia presenta concepto favorable para el parágrafo 1° y 2°, pero se demuestra en total desacuerdo con el numeral octavo que se refiere a la experiencia versus la propuesta de que sean los estudiantes quienes hagan esta labor.

En el artículo 2°, que no se tenga en cuenta, que no se cambie lo que está actualmente contemplado, que se deje la persona con la experiencia, correcto además, que la Corte Constitucional tiene varios pronunciamientos en ese sentido, tienen sentencias en ese sentido, sobre todo cuando habla de la protección del riesgo colectivo, de manera que eso nosotros estamos proponiendo que no se modifique y que no se vaya en contra de esa jurisprudencia. En el artículo 2° tenemos los incisos 1°, 2° y 3°. En el artículo 2° modifican los incisos 1° y 2° del artículo 101 de la Ley 388 del 97, en lo que se refiere a la definición del curador urbano, es decir anteriormente no había una definición del curador urbano, igualmente introduce un prefijo porque anteriormente el numeral 4 del mismo artículo dice que, se refiere a la designación de los curadores urbanos sustituyendo la palabra designado por redesignado o sea, la ley actual permite que sean designados nuevamente y no les ponen tampoco un límite, acá se está proponiendo que se diga redesignados y adicionalmente se le agrega la expresión en una sola ocasión o sea que pasaríamos de que sean designados sin ningún tope de tiempo a que sean redesignados pero solamente por una sola ocasión. En el artículo 3°, se adicionan dos nuevos parágrafos, aquí se habla de la responsabilidad solidaria cuando haya cambios o variaciones de aspecto estructural y se considera falta grave toda variación a la licencia de construcción. Esto es de suma importancia porque hemos conocido a través de los medios de comunicación y las protestas ciudadanas de cómo se les cambia el uso a los inmuebles una vez ya tiene la licencia de construcción. Nosotros aquí en esta Comisión también tratamos ese tema, cuándo se analizó la reforma a la Ley 388, recordemos que fue cuando se impuso la restricción para que no hubiese usos compatibles de alto impacto como la prostitución y donde primara el uso de escuelas y de viviendas.

Eso son básicamente señor presidente las modificaciones que plantea el proyecto, está debidamente publicado, la ***Gaceta*** la tienen los honorables Senadores en su curul. Tenemos de todas maneras que informarle a los honorables Senadores que también lo dice en la ponencia, que nosotros consultamos a varias autoridades competentes, les enviamos comunicaciones escritas, solamente recibimos un pronunciamiento de Camacol como gremio. Camacol pide en esa comunicación el archivo del proyecto y explica que no está de acuerdo en un comunicado que envió, con una carta que ellos publican periódicamente. Entonces señala por ejemplo Camacol que no se le puede dar autoridad diferente, a la autoridad territorial la vigilancia y el control sobre el uso del suelo, dice que es competencia exclusiva de las autoridades territoriales y que con esto se generaría un grave riesgo social y moral, al atribuirle a una sola autoridad no solo la expedición de la licencia sino la revisión de las mismas.

Por otra parte considera Camacol que es expresa la consagración de la Ley 400 del 97 sobre las construcciones sismorresistentes cuando delimita que corresponde en forma exclusiva a los curadores urbanos y a los funcionarios de las oficinas o dependencias municipales o distritales encargadas de expedir licencias, la revisión previa de los diseños, mas no a las ejecuciones u obras desarrolladas. Y en cuanto a los efectos económicos del proyecto de ley, Camacol argumenta que incumple en gran medida lo establecido por el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, en materia de presupuesto y de transparencia fiscal porque omite de forma expresa el mandato legal que determina que la exposición de motivos deben incorporar los costos fiscales del proyecto y la fuente de ingreso adicional necesaria para financiar el costo respectivo. Esos son básicamente en resumen las objeciones que tiene Camacol al proyecto de ley.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Una pregunta honorable Senadora, usted que ha estudiado juiciosamente ese proyecto de ley, frente a las inquietudes que usted misma plantea ahora de Camacol, qué consideración tuvo con ellas, le merecieron alguna importancia o simplemente fueron desestimadas frente al contenido del proyecto.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Sí señor presidente, en la ponencia consta que con relación al señalamiento de Camacol sobre el desconocimiento por parte del proyecto de ley del artículo 7° de la Ley 819 o sea el del costo fiscal, los ponentes consideramos que esta no es una razón suficiente para archivar la iniciativa, teniendo en cuenta que también en la ley está consignado que en el curso de los debates que se le den al proyecto de ley se puede solicitar el aval del gobierno nacional.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor presidente, honorables Senadores, he leído con atención la ponencia muy infundiosa que ha hecho la Senadora Zuccardi con el Senador Mario Salomón Náder. La verdad es que en la ponencia se dice que se pidieron conceptos de distintas entidades, solamente respondió Camacol y ya la Senadora Zuccardi ha dicho cuáles son las observaciones de Camacol. El gobierno no se pronunció y el colegio tengo noticia, que el colegio de curadores, se pronunció pero no ha llegado la exposición y las observaciones. Yo quiero manifestar que estamos en un tema bastante complejo y decir que es una brillante ocasión y una oportunidad irrepetible para que el Congreso y esta Comisión legisle y meta en cintura a los señores curadores, que son un club de privilegiados que desafían permanentemente, valiéndose de la ley a la natural oficina que regula el control urbano como es Planeación. Los curadores desafían la autoridad y prácticamente hacen rey de burlas a las oficinas de Planeación.

Vale la pena doctora Zuccardi, porque usted ha leído y ha dicho que se definió la función del curador, y mire cómo arranca diciendo que es un particular, que ejerce funciones públicas lógicamente, pero se le está asignando la función de control que es privativa y debe estar solamente en cabeza de la autoridad territorial en este caso las oficinas de Planeación. Hay un contra sentido en el proyecto, se cataloga y se dice que la naturaleza del procurador es particular privada y luego se le asignan funciones eminentemente que son de competencia repito de la autoridad territorial. Yo le sugeriría muy

comedidamente un trabajo supremamente bien hecho, como todo lo que hace la doctora Zuccardi, valdría la pena oír al gobierno, porque entre otras cosas hay otro aspecto y es encarecer, se encarece aquí con esas famosas visitas, que se le endilgan y se le atribuyen al curador visitas antes, en y después de la ejecución de la licencia, eso podría y es predicable que encarezca el costo de las licencias que ya de por sí son altas y nosotros aquí, creo que es un sentir general, que debemos es aligerar las cargas para estimular la construcción que como todos sabemos es pilar de la economía, por hay alguien ha dicho doctor Víctor Renán Barco que si la construcción va bien, va bien la economía y la verdad es que en los resultados magníficos del 6.8 del crecimiento del PIB el año pasado, buena parte tuvo que ver la construcción. Entonces ponerle talanqueras y colgarle más rémoras a la construcción encareciendo las licencias creo que no es de buen recibo, entonces yo le insinuaría a la comisión que oyéramos al gobierno y que buscáramos entre otras cosas las consideraciones que hace el Colegio de Curadores, que tengo noticias que se pronunció al respecto, no sé por qué no ha llegado y naturalmente considerar este cuestionario de fondo doctora Zuccardi que es que le estamos dando a los curadores, funciones de control urbano que son repito, privativas de la autoridad territorial.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador, me parece que si la Comisión toma la decisión de aprobar el proyecto de ley, tendremos entonces la ocasión de escuchar al gobierno, si ellos así lo quieren en segundo debate, en la Plenaria de la Corporación, porque nada hacemos nosotros esperar a que venga el gobierno a pronunciarse frente a un proyecto cuya ponencia ha sido rendida y que evidentemente nos corresponde decidir en favor o en contra de ella en el día de hoy, de manera que el gobierno podrá pronunciarse en la siguiente fase. La palabra la tiene la ponente honorable Senadora.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Señor presidente, el aporte que hace el honorable Senador Villegas es muy útil, nosotros somos conscientes de que en el Senado de la República, en el Congreso en ambas Cámaras, se han presentado varios proyectos incluso para pasarle la facultad del curador a las Cámaras de Comercio también, o sea que nosotros sabemos que este es un proyecto que despierta mucho debate y que estamos precisamente dispuestos a escucharlos y encantadísima de escuchar al Gobierno Nacional, lamentablemente la comunicación como usted bien lo dice del Colegio de Curadores no ha llegado aquí a la Comisión Tercera, si llegó a la secretaría nunca nos fue remitida a los ponentes, de manera que nosotros estamos atentos a los planteamientos que ustedes hagan, porque somos conscientes que es una gran responsabilidad y que el Congreso de la República en varias oportunidades ha pretendido reformar las facultades que tienen los curadores urbanos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Iragorri tiene la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

En mi calidad de coautor y ponente de la 388 y acompañando también a un representante de aquella época que participó en la Ley 9ª y en la Ley 3ª como es el Senador Villegas, que son las leyes que abren toda la posibilidad del desarrollo urbano en Colombia, me parece importante el escuchar la posición del gobierno. Me parece magnifico poder invitar, yo diría que a esta Comisión, Presidente no creo que tengamos mucha precipitud en darle el visto bueno o la aprobación a una magnifica ponencia de la doctora Piedad Zuccardi, pero sí estoy de acuerdo en que es un buen momento para la búsqueda de unos ajustes. Yo no soy enemigo de los curadores, al contrario, me parece que es una segunda instancia buena para el manejo de un buen desarrollo y control especialmente en lo referente al uso del suelo como lo decía la doctora Piedad Zuccardi y a la parte referente a la sísmica. Yo fui uno de los coautores también de esa ley con posterioridad al terremoto de Popayán dado que, no había ningún control en el tema de la sísmica que la veo en este momento activarse por todas partes, no solamente con el hoy volcán Nevado del Huila, sino también anoche en Antioquia y hace dos o tres días en el Tolima.

De manera que vale la pena, a mí me gusta su propuesta Senador, habiendo estudiado muy bien la ponencia de la Senadora Zuccardi, la tengo analizada artículo por artículo, pero no conocía la ausencia, de la presencia del gobierno y mucho menos la ausencia de la presencia del Colegio de Curadores, que aunque se pueda considerar que en la curaduría ha habido grandes excepciones doce o trece en todo el país, seguramente de alguien que abusó, creo que aquí en Bogotá y no sé si en otra región de Colombia. Ese es un buen sistema porque es una segunda instancia para poder manejar una eficiente construcción y poder hacer cumplir lo que dice la oficina de Planeación en la licencia de construcción, de manera que yo quiero sumarme Senador Villegas a la propuesta y pedirle a la Senadora Zuccardi, no que precipitemos la aprobación, sino que hagamos un debate especial invitando al gobierno nacional, al Colegio de Curadores y al mismo Camacol que hace unas referencias que yo tampoco conocía y que no son despreciables.

De manera que teniendo la oportunidad legislativa de mejorar el actual esquema con relación a esas normas anteriores en las cuales hemos participado varios, Presidente yo propondría obviamente con la anuencia de la doctora Piedad Zuccardi que hiciéramos un debate aquí en la comisión invitando al gobierno, invitando al colegio e invitando a Camacol. Ahora, si quieren invitar a la asociación de municipalidades también, porque yo soy partidario de la presencia del curador. Hay un punto que no se trata y que vale también la pena con relación a la administración municipal, que es lo referente a la elección y escogencia del curador, que eso me da la impresión de que si hay un cambio de Alcalde y hay alguna riña de orden político con alguno de los grupos se está viendo que hay políticas de revanchismo en fin, que sería interesante que pudiéramos ponerle coto y darle un poco de orden al tema reglamentario de la elección del curador que parece que está un poco suelto por parte de los entes territoriales municipales. Es aprovechar la oportunidad para ver si es posible que esa magnifica ponencia la podamos complementar y obviamente aprovechar la oportunidad de recoger muchos vacíos que han quedado en las normas y obviamente analizar, con todos esos entes a los cuales me he referido, la propuesta. Muchas gracias señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, hay una propuesta Senadora Zuccardi del honorable Senador Iragorri, que será usted quien finalmente tome la decisión previa del uso de la palabra al Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias presidente, yo veo que este es un tema fundamental para el desarrollo de Colombia, aquí como decía el doctor Iragorri encontramos unos vacíos muy grandes. Primero, no solamente las peleas y las riñas internas en las diferentes regiones del país, sino que en este momento estas personas son ruedas sueltas, necesitamos también ponerle control a los curadores para que esta segunda instancia no se convierta en lo que hemos vivido en Bogotá, en Cartagena y en otros lugares del país, donde tristemente estos señores son la última instancia y son los que deciden para bien o para mal el desarrollo de una región, aquí lo vivimos en Bogotá, donde gente que tenía licencias ya en sus manos por parte de los curadores, decidieron quitárselas, un derecho adquirido simplemente por el beneficio de estos.

Aquí estamos viendo otra cosa, tenemos que mirar también cuál es la remuneración de los curadores, no tiene sentido que un curador como lo hemos visto pueda ganar 80, 90, 100 y más millones de pesos al mes y que además como lo decía también usted, también Senador Germán Villegas que ellos están encareciendo con sus visitas las diferentes obras. Yo creo que con lo que están ganando que es algo excesivo deberían estar incorporados en sus honorarios o en sus remuneraciones esas visitas, no pueden tener un incremento adicional en el tema. Ponerle control a esto, el periodo, es que estos no pueden ser también vitalicios, se convirtieron en notarios, se convirtieron casi además que se

les mantiene casi hereditariamente la posibilidad a estas personas.

Nosotros necesitamos, yo creo que podemos aprovechar esta oportunidad porque es un tema que no se ha tocado, son los medios de comunicación los que en un momento determinado cambian la legislación en ese tema. Aquí de pronto si la WW dice que es más malo que se construya en los cerros, entonces el curador por miedo decidió asumir lo que decía el señor, pero no hizo nada con respecto a una gran cantidad de urbanizaciones y gran cantidad de construcciones que se están viendo. Aquí estamos viendo, aquí no más, aquí en los cerros cerca de la quinta o la circunvalar una gran cantidad de urbanizaciones gigantescas, pero más allá han dejado o no han permitido construir, o sea no hay verdaderamente un control específico sobre el tema. Igualmente lo que usted decía sobre el POF y el cumplimiento del POF y lo que tiene que ver con Planeación, no hay una relación entre el POF, Planeación y los curadores, son tres temas totalmente diferentes y yo creo que aquí los podríamos unificar en un momento determinado y creo que Piedad, esta sería una oportunidad gigantesca, porque es un tema que parece minúsculo, pero que se puede convertir en un proyecto fundamental para el desarrollo del país, yo quería dejar esas consideraciones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Señor presidente, yo valoro muchísimo los aportes que han hecho aquí en esta sesión de trabajo en la Comisión Tercera los honorables Senadores Aurelio Iragorri, Villegas y Camilo Sánchez. El artículo 2° del proyecto que reforma el artículo 101, precisamente abre la posibilidad de que se estudie la propuesta que acaba de hacer el doctor Aurelio Iragorri, es decir, si ya el artículo 101 de la Ley 388 se está reformando para otros efectos, perfectamente puede introducirse en la discusión y como efecto de tal unas modificaciones al pliego que se ha presentado para la ponencia, con el fin de que se reglamente y se salvaguarde de alguna forma, la manera como son designados los curadores. Por otra parte para aclararle al doctor Camilo Sánchez, ya se está poniendo un tope en la redesignación, porque se le está diciendo que solamente por una sola vez, o sea que tendría la posibilidad de ser una vez curadores y de ser nuevamente redesignados pero por una sola vez. Ahora si los honorables Senadores quieren hacerle una introducción también a esa propuesta que venía contenida en el texto original del proyecto, estaremos atentos a escuchar las propuestas y ha discutirlas y por mayoría las incluiremos en la ponencia como tal.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Es para pasar el periodo, serían cinco años el periodo, o sea tendría 10 años la persona.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien honorable Senadora, el Senador Iragorri en su intervención propuso y lo pongo a consideración suya, ni más faltaba, ¡ah! correcto, entonces esperamos a que termine de redactar la proposición.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Estamos redactando una proposición en el siguiente sentido.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Medio Ambiente e invítese al Presidente de Camacol y al Presidente del Colegio de Curadores, igualmente al Presidente de la Asociación de Municipios, para que en su presencia se discutan los cambios y adiciones que se le harían a la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 07 de 2006 de Senado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída por la honorable Senadora Piedad Zuccardi, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente proyecto en el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor presidente.

Proyecto de ley número 12 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 111 de 1996, se recopila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y se dictan disposiciones sobre agenda Interna*, el Senador ponente, es el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias presidente, es que acaban de entregarnos una carta del Ministerio de Hacienda sobre la ponencia, nosotros teníamos ponencia positiva con el Senador Dussán y estamos recibiendo una carta de la doctora Carolina Rentería, donde nos dicen que hay unos temas de Planeación, directora de Planeación para que miremos la ponencia nuevamente. Entonces yo le pediría que para la semana entrante podamos revisar lo que nos está diciendo en esta carta y podamos votarlo, porque la ponencia la traíamos positiva, no veíamos ningún problema y ellos dicen que hay de pronto algunos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sin ningún inconveniente, entonces queda aplazada la discusión para la próxima sesión de la Comisión, siguiente proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley 14 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 para la planeación de la Agenda Interna*.

Señor presidente el Senador Mario Salomón Náder quien es ponente del proyecto, ha solicitado aplazamiento del debate.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración a la solicitud del Senador Mario Salomón Náder este proyecto igualmente queda aplazado hasta la próxima sesión de la comisión, siguiente proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley 153 de 2006 Senado, *por la cual se reglamenta la responsabilidad social de las empresas y se dictan otras disposiciones*, autores: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive y Senador Manuel Antonio Virgüez, honorable Representante Gloria Stella Díaz, ponente para ese debate era (q.e.p.d), el Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor secretario, estamos coordinando con el Presidente encargado del Senado, el tema del Plan Nacional de Desarrollo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

El Senador Aurelio quiere tomar la vocería de ese proyecto Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Iragorri, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor presidente, he tenido, realmente, el cuidado de analizar los cinco proyectos que fueron incluidos dentro del Orden del Día de hoy, y me parece muy respetable el informe negativo que el Senador Luis Guillermo Vélez le da a esa propuesta, creo que sería intere-

sante que pudiésemos corroborar la propuesta del Senador Vélez que es obviamente el gran ausente de la Comisión Tercera por su fallecimiento. Simplemente, quiero solicitar que las respetemos por sus consideraciones y le demos el archivo, él habla de que debe archivarse y devolvérsela a quienes tuvieron la iniciativa de la propuesta. Pero quería hacerle una anotación Presidente, las otras ponencias todas, inclusive las aplazadas, están muy bien concedidas y yo tenía toda la voluntad de dar el voto a la propuesta de la Senadora Piedad Zuccardi, pero al conocer que no había un concepto del gobierno, que había una propuesta o un informe que no ha llegado del Colegio de Curadores y que no se había respondido, ha un gremio muy serio que es Camacol y que está inclusive presidido por alguien que manejó el Viceministerio de Vivienda la doctora Beatriz Uribe, por eso me atreví a hacer la propuesta. Entonces solicito señor Presidente que le sigamos haciendo homenajes aquí a la memoria de Luis Guillermo Vélez y su propuesta fue la de darle ponencia negativa a la propuesta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, señor secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Archívese el **Proyecto de ley número 153 de 2006 Senado,** *por la cual se reglamenta la responsabilidad social de las empresas y se dictan otras disposiciones*, está leído el informe con que termina la ponencia, solicitando el archivo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con la cual termina el informe, la discusión está abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la acogen los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consecuencia ha sido archivado el proyecto. Siguiente proyecto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley 304 de 2006 Senado, 019 de 2005 Cámara, *por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores*.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración a que no se encuentra el Senador ponente, el honorable Senador Omar Yepes Alzate, tomamos la decisión de posponer la consideración del proyecto para la próxima sesión, tiene la palabra el Senador Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Oportuna la decisión que usted ha tomado señor Presidente, porque es que además algunos congresistas y entre ellos me encuentro yo y el compañero Sánchez y el compañero López que yo sepa y el doctor Iragorri, que no estamos de acuerdo con la concesión del proyecto. Yo, concretamente pienso que el proyecto le eleva el precio a los vinitos con los que la gente pobre, la gente humilde celebra las comuniones, los bautismos, las fiestesitas, fuera de otros aspectos que tienen que ver con el trámite, porque ese proyecto a pesar de lo que opina el Representante Pérez, tiene unos cambios o sea que no hay la consecutividad, el Senador Pérez perdón, pero cuando auspiciaba este proyecto era Representante, esa es la confusión, es la razón por la cual incurro en esa confusión y aquí parece que se está violentando el principio de la consecutividad, porque hay textos fundamentales que no han tenido los anteriores debates. Pero eso serán propuestas y análisis que se harán cuando el distinguido Senador Omar Yépez esté presente, como lo quiere la presidencia, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

En otras ocasiones señor presidente cuando hemos iniciado la consideración de este proyecto, hemos solicitado y ha sido aprobado por toda la comisión, la presencia aquí de funcionarios del Gobierno Nacional, porque este es un problema de contrabando fundamentalmente, al menos el proyecto primigenio, el proyecto original es un problema de contrabando y de fraude, le merma a los fiscos departamentales. Yo quisiera insistir señor presidente que se le diera vida a esa proposición que presentamos con anterioridad ya hace dos o tres meses, para que esté aquí la DAF y esté aquí la Federación de gobernaciones que es muy importante oírlas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Así será honorable Senador con mucho gusto, hoy estaban invitados los del Ministerio de Hacienda, sin embargo, como hay una subcomisión trabajando en la conciliación de proposiciones para el pliego de modificaciones del Plan Nacional de Desarrollo, están allí atendiendo esos deberes, pero igual para la próxima sesión en donde se considera el proyecto, el señor secretario hará la invitación correspondiente al Ministro de Hacienda, tiene la palabra el Senador Barco, inmediatamente Senador Sánchez.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

A manera de interpelación al distinguido Senador Villegas. Con esa primera parte que es el original del proyecto estamos de acuerdo, plenamente de acuerdo, es mas los problemas de Caldas y el Valle en el contrato de intercambio de licores han surgido precisamente por el licor que con destino a exportación se queda ahí en el Valle, debido a que es un excelente mercado, porque los vallunos tienen el ingreso más alto per cápita de los colombianos. Entonces ahí hay mejor mercado y hay han hecho agosto los contrabandistas, yo creo que con un proyecto como este, pero en la parte original de él se resuelven esos problemas y mejoran las relaciones de los dos departamentos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Perfecto presidente, tiene que ver mucho con lo que ha dicho el Senador Víctor Renán Barco, nosotros estamos a favor de mejorar las rentas pero no que algunos propietarios de algunas empresas sean los beneficiarios de esta norma, que es lo que estamos diciendo nosotros, que aquí se han hecho en caso Cundinamarca exportaciones ficticias en muchos casos y en el proyecto anterior nosotros qué solicitamos, que se le colocara no solamente en la estampilla que digiera exportación para que quedara claro que cualquier botella de esas que se encontrara en Bogotá o en cualquier sector de otro lugar del país quedara decomisada por las fuerzas militares o la Policía o el ente de la DIAN que a bien lo tuviera. Igualmente que se le colocara en el vidrio también repujado para que no pudiera cambiar la etiqueta, la posibilidad de llevar el control, simplemente lo que estamos viendo en este proyecto es que se modificó el fondo del mismo y aquí en segunda instancia, son otros los intereses más que el beneficio, simplemente de mejorar las rentas departamentales.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, próximo punto del Orden del Día señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Agotado señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entramos al punto de proposiciones y lo que los honorables Senadores tengan a bien. Honorable Senadora.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor presidente, la Comisión Tercera se ha caracterizado por estudiar y debatir

a fondo muchísimos de los problemas que afectan al país y de aquí se han sacado conclusiones importantes con la participación de la gran mayoría de los Senadores. Nosotros en compañía del Senador Villegas, realizamos en el periodo legislativo anterior dos citaciones a la Directora de Planeación recién posesionada en ese momento la doctora Carolina Rentería, para hacer la evaluación del Plan de Desarrollo que finalizaba su vigencia y para analizar el tema de la pobreza. Debido a que se contó con poco tiempo en ese momento y la doctora Carolina Rentería estaba recién posesionada, no se profundizó en el tema de la pobreza y en ese orden quiero poner en consideración una proposición en este sentido.

Proposición

Convóquese a la Comisión Tercera Constitucional del Senado para debatir sobre el problema de la pobreza en Colombia, analizar las políticas y programas del Gobierno Nacional y el informe de la misión especial conformada para analizar y combatir la pobreza.

La Comisión sesionará con la participación de distintos sectores, incluida la academia, por lo cual se procederá a citar a los funcionarios a cargo del tema Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, Acción Social, e invitar a representantes de instituciones que han analizado el problema de la pobreza, a quienes se hará llegar la comunicación correspondiente con cuestionario anexo.

La sesión de la Comisión Tercera se realizará en la ciudad de Cartagena, en fecha que establezca la Mesa Directiva y se solicitará para la misma, transmisión de televisión.

Yo apelo a la generosidad de los colegas para la aprobación de esta proposición y además los invito a sumarse a la misma y a hacer una sesión muy importante de la Comisión Tercera en la ciudad de Cartagena, donde todos sabemos que simboliza, representa de manera dolorosa la pobreza que existe, no solamente en Cartagena y en la Costa, sino en muchísimos otros departamentos o regiones del país, especialmente en aquellos ubicados en la periferia en los cuales se incluyen, Senador Aurelio Iragorri los tres municipios de la Costa Pacífica, como son: Chocó, Nariño, Cauca y también se incluyen algunos de los Departamentos, llamados nuevos departamentos de los antiguos territorios, gracias señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senadora, pongo en consideración la proposición presentada por la Senadora Zuccardi de la cual la Mesa Directiva con ella fijarán la fecha correspondiente para la citación respectiva, tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Porque no tiene la amabilidad señor secretario con la venia del señor presidente por supuesto, de leer nuevamente la proposición.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, honorable Senadora háganos el inmenso favor de repetir la lectura.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Con mucho gusto señor presidente, hacíamos la introducción Senador Barco y explicábamos las razones por las cuales la Comisión Tercera en dos ocasiones anteriores quiso tratar a profundidad el tema, pero por falta de tiempo y por las condiciones de recién posesionada la doctora Carolina Rentería, no fue oportuno en ese momento profundizar sobre el tema. Entonces la proposición dice así:

Proposición

Convóquese a la Comisión Tercera Constitucional del Senado para debatir sobre el problema de la pobreza en Colombia, analizar las políticas y programas del Gobierno Nacional y el informe de la misión especial conformada para analizar y combatir la pobreza.

La Comisión sesionará con la participación de distintos sectores, incluida la academia, por lo cual se procederá a citar a los funcionarios a cargo del tema Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, Acción Social, e invitar a representantes de instituciones que han analizado el problema de la pobreza, a quienes se hará llegar la comunicación correspondiente con cuestionario anexo.

La sesión de la Comisión Tercera se realizará en la ciudad de Cartagena, en fecha que establezca la Mesa Directiva y se solicitará para la misma, transmisión de televisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está leída la proposición, de nuevo la pongo en consideración, anuncio que su discusión se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con la venia de la presidencia, yo le tengo, viaje por tierra es muy largo y le tengo terror a los aviones, pero muy bien que usted trate el tema porque esta es una, no paradoja, eso lo explican los economistas, una economía que crece, Carlos Echeverri el ex Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, sostuvo recientemente en un debate con otros economistas, que el crecimiento del año pasado fue de ocho en el último trimestre, pero no resuelve el problema de la pobreza, ni del desempleo, sobre todo del desempleo, algunos comentaristas de los que son más crueles contra la política del gobierno como el profesor Sarmiento ex decano también de la Universidad de los Andes, sostiene que es una economía impulsada por las importaciones y que por eso se presenta ese llamado fenómeno. Pero es la oportunidad para que lo difieran, de todas maneras como lo van a transmitir, a la Dorada entra por el canal 78 y uno de mis divertimientos allá, cuando no estoy mirando terneros, es ver ese programa en diferido, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senadora Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Senador Barco, la Comisión Tercera y aquí en manos de nuestro secretario por supuesto, bajo la dirección de la Mesa Directiva, en honor suyo y a que su participación va a ser muy importante, debería poner en ejecución la televisión, la teleconferencia para que nosotros aun estando en Cartagena no nos privemos de conocer su concepto en un foro al que le vamos a dar la mayor importancia. De manera que podemos establecer, eso es muy fácil, se solicita a la nueva Telecom y al departamento de telecomunicaciones del Senado que establezca un canal para que usted se comunique con nosotros en tiempo real.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Ahora debe ser tan fácil con los avances de las telecomunicaciones que Petro logró por cuatro canales de Internet hacerse oír en el mundo civilizado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, antes de terminar les quiero comentar las actividades, las actividades que la Comisión tiene en las próximas semanas. En el día de hoy se está radicando la ponencia para segundo debate con el respectivo pliego de modificaciones sobre el Plan Nacional de Desarrollo, tres importantes colegas de esta Comisión estuvieron participando en la mañana de hoy, en la concertación más que conciliación de proposiciones que deben hacer parte de ese pliego de modificaciones, me refiero a los Senadores Dussán, Celis, Zapata y el Senador Náder cuatro en realidad. Tengo entendido que ya están prácticamente en la fase de la redacción final para suscribir dicha ponencia.

He acordado con el Presidente del Senado, el Presidente encargado el doctor Camilo Sánchez que anuncie esta tarde en la Plenaria de la corporación la discusión del proyecto para el segundo debate a partir del día de mañana. Si los cronogramas se cumplen y la discusión se termina en la tarde del día de mañana y no hay necesidad de continuarla el jueves, se anuncia-

ría igualmente votación para el miércoles 2 del próximo mes de mayo. La idea adicionalmente es que la Cámara de Representantes en su Plenaria también avance *pari paso*, para que en lo posible, cosa muy difícil, no haya conciliaciones y en tal defecto se aprobaran, como esperamos que así sea en ambas corporaciones el dos (2) de mayo. A continuación de estas actividades vamos a citar a la próxima sesión el día dos (2) de mayo de la semana entrante en el cual se va escuchar o se va a adelantar el debate acerca del informe del Banco de la República.

El día ocho del mismo mes, el Presidente de la corporación ha citado al Ministro de Hacienda y al Director del Banco de la República a un debate sobre el tema de las reservas internacionales y las remesas. El día miércoles nueve citaríamos entonces a la consideración de los proyectos que hoy han quedado aplazados en su consideración, adicionalmente a otros proyectos, cuyas ponencias vienen en camino, ponencias que se han rendido, vienen en camino y estarán listas para ser consideradas en esa ocasión y en el transcurso de las próximas horas nos reuniremos con la Senadora Zuccardi para establecer la mejor y más oportuna fecha con el fin de realizar el debate acerca de la pobreza cuya proposición hemos aprobado en la mañana de hoy. Me ha pedido la palabra el Senador Iragorri y el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, me parece muy importante para el Congreso, que se radique rápidamente la ponencia y a título doctor Camilo Sánchez, de simple parlamentario con representación de regiones oprimidas, regiones deprimidas, como la que yo represento, le rogaría que no hiciéramos una sesión únicamente para debatir el Plan, que hagamos la sesión de mañana y convoque para el jueves de una vez, porque fueron muchos los problemas Presidente y usted no es el culpable, porque son cuatro los Presidentes de las Comisiones Económicas que tuvimos en la discusión entre comillas del Plan. Yo creo que se le debe dar la oportunidad a las Cámaras para que puedan expresarse las muchas opiniones que no se pudieron expresar en las conjuntas, sobre todo porque los foros, eran foros complicados para que todo el mundo asistiera y tuvimos mucho tema de tiempo, que no creo que dejara un sabor agradable en la discusión del Plan. Entonces señor presidente en buena hora, usted que ha tenido una participación muy dinámica y muy actividad en lo del Plan, le solicito que no sea solamente el día de mañana, sino que también el jueves tengamos la oportunidad de continuar con el debate del Plan, gracias señor presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto tiene la palabra señor presidente encargado del honorable Senado de la República.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias por ese honor. Primero dos cosas, contarle que en el día de hoy vamos a hacer la Plenaria a las cinco de la tarde porque las Comisiones Primeras están en este momento sesionando sobre el tema de transferencias, entonces han solicitado que les demos un tiempo prudente para poder desarrollar el tema, a las cinco será la sesión y el debate de lo que tiene que ver con Catastro y lo que tiene que ver con el avaluó en Bogotá y todo el país porque es una norma nacional la que se va a estudiar y el debate es nacional e igualmente el tema que el Senador Aurelio lo está diciendo, no solamente creo que sea el miércoles y jueves, sino nos corresponderán más días debido a los mismo que ha dicho el Presidente. Hasta en este instante se están estudiando los artículos nuevos y las proposiciones nuevas que no conoce el 99.9% de los congresistas colombianos. Así que se necesitarán por lo menos tres o cuatro sesiones para poder adelantar el tema y buscar que sea lo más equitativo a nivel nacional, ese Plan de Desarrollo y evitar a que se nos pasen algunos golecitos que quedaron por hay incorporados por algunos compañeros. Así que de esa manera en el día de hoy, haciendo caso a lo que ha pedido el Presidente de la Comisión Tercera, se citará para el miércoles y las sesiones necesarias que se tengan tres, dos o cuatro dependiendo del caso.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, tiene la palabra el Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo creo que la posibilidad de terminar hoy la discusión de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo sobre todo los nuevos que no conocen, los señores Senadores y Representantes nos llevó a trabajar hasta tarde anoche y hoy en la mañana para que, a las seis de la tarde todo el mundo tenga la ponencia, así no sea publicada por lo menos en las fotocopias, porque yo estoy de acuerdo con el doctor Aurelio que podemos discutir, no solo en una sesión sino en dos, sesiones o tres sesiones, pero partamos del hecho de que nosotros queremos que el Plan lo apruebe el Congreso y que no lo expide el Gobierno por decreto, el esfuerzo que hemos hecho, no puede ser un esfuerzo en vano y realmente tenemos tiempo hasta el próximo miércoles, pero tenemos una cosa intermedia es que el martes es fiesta, primero de mayo, muchos no llegarían. Por eso nosotros preferiríamos que fueran miércoles, jueves y viernes inclusive, en esos tres días podemos salir de ese debate del Plan, en general hemos logrado las dificultades están en consensuar las peticiones normales de los departamentos y municipios colombianos. Es porque han presentado 600 proyectos, de iniciativa parlamentaria que no van a tener ningún sentido dejarlos referenciados en el Plan de Desarrollo, yo les he dicho con cariño, que alguno da vergüenza, porque hay parlamentarios que presentan un proyecto por medio del cual le pavimentan la carretera de Hueco Lindo al Chocho y entonces, eso no tiene ningún sentido con el Plan de Desarrollo que señala que son los proyectos estratégicos de orden nacional o interés regional que se integra al orden nacional etc., y hemos integrado una subcomisión en este momento para que con Planeacion Nacional se discutan cuáles son los proyectos estratégicos y se está presionando por supuesto el aporte de mayores recursos, porque la gente no mira mucho la teoría del Plan de Desarrollo, en mucho, no se ponen en práctica, en el plan de inversión. Son los cuatro años del Plan de Inversiones que es lo que la gente reclama definitivamente para cada una de sus regiones.

Pero el esfuerzo que hemos hecho Presidente con su coordinación ayer, que fue muy ágil nos permitió avanzar, ya vamos a lograr que la citación que nos hace el señor Presidente del Senado, mañana podamos iniciar más temprano el trabajo de la Plenaria del Senado a medio día y tenemos el tiempo suficiente para que los distintos Senadores hayan leído la ponencia y podamos hacer los debates normales que deben hacerse de esta que es la ley más importante que aprueba cada cuatro años el Congreso de la República. Por eso yo creo que está bien doctor Camilo que nos anuncie el día de hoy, qué vamos a trabajar estos tres días, porque muchos parlamentarios van a preferir quedarse hasta el viernes, así sea la tarde para poder irse y estar en la marcha del 1° de mayo apoyando a los trabajadores.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, le pido al señor secretario de la comisión, que esté atento a obtener copias, sendas copias por tantos congresistas como somos en esta comisión, para hacernos llegar al final de la tarde el texto respectivo de la ponencia que entra para segundo debate, como el pliego de modificaciones. En términos generales también quiero anunciarles que el texto que se va a conocer para segundo debate es el mismo que se aprobó en el primer debate. Si ustedes lo tienen presente lo importante es el pliego de modificaciones que se está trabajando por esta subcomisión y que debe estar listo en el transcurso de esta tarde y del cual usted señor secretario nos hará llegar las respectivas copias para estar listos para la discusión del día de mañana, tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Una preguntica, me contaron qué dijo ahorita del debate del Banco de la República, en esa quedo también aprobada la proposición presentada por mi, las dos proposiciones quedaron para la citación del Banco de la República, era para que quedara claro que usted es el citante conmigo y que usted es el principal citante pero que yo estoy en esa situación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aquí todos somos iguales doctor, no se preocupe.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Equilibrio y equidad.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Porque hemos dejado muy solo al Banco de la República en estos días y creo que…

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, era para que cogieran un aire, bueno salvo alguna otra cosa que tengan los honorables Senadores, se ha agotado el Orden del Día, mil gracias.

Se levanta la sesión y convocamos para el miércoles de la semana entrante.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 16 DE 2007

(mayo 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11: 00 a. m. del día martes 15 de mayo de 2007, se reunieron en el Recinto de la Comisión, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 15 de mayo de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Cítese para el próximo 8 de mayo de 2007 al señor Ministro de Hacienda, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y al doctor *José Darío Uribe Escobar,* Gerente General del Banco de la República, y demás Miembros de la Junta, para que absuelvan el siguiente cuestionario de acuerdo con la Proposición número 13 del 18 de abril de 2007, suscrita por los honorables Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella, Camilo Sánchez Ortega, Gabriel Zapata Correa, Aurelio Iragorri Hormaza* y *Jaime Dussán Calderón.*

1. ¿Qué consideran que debe hacer Colombia con las Reservas Internacionales cuando estas superan la cifra de $19.000 millones de dólares en la actualidad?

2. ¿En qué medida considerarán pueden ser utilizados recursos de las reservas internacionales para el prepago de la deuda externa? ¿Qué beneficios o riesgos económicos traería a Colombia una disminución de las reservas?

3. ¿Qué cuantía de dólares tiene previsto el gobierno adquirir para controlar los efectos inflacionarios del momento, y cuántos recursos ha destinado para adquirir divisas en el 2005, 2006 y 2007? ¿Qué opinión tiene el Banco de la República sobre estas medidas?

4. En el evento en que se tomara la decisión de prepagar la deuda pública externa de Colombia en suma aproximada a los 5.000 millones de dólares, ¿Cuál sería el monto estimado que ahorraría nuestro país por concepto de servicios de la deuda?

5. De acuerdo con la situación económica actual, ¿En cuánto tiempo estima el Gobierno que podríamos recuperar las reservas internacionales en monto similar a la suma de $ 5.000 millones de dólares?

6. ¿Qué motivaciones tiene el Gobierno Nacional para empeñarse en estigmatizar las remesas recibidas por los colombianos?

7. ¿Tienen el Gobierno Nacional y/o el Banco de la República alguna estimación de los recursos que han podido provenir del lavado de activos en los últimos cinco (5) años y que han ingresado al país mediante la figura de las remesas? ¿Qué políticas ha adoptado el Gobierno Nacional y el Banco de la República para controlar estas conductas por fuera de la ley?

8. ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional y del Banco de la República en materia de remesas? ¿Consideran ustedes que estas políticas guardan coherencia?

9. ¿Cuál es la proyección de las cifras macroeconómicas para el presente año?

10. ¿Cuántos recursos en divisas han ingresado al país, y por qué concepto?

11. ¿Qué proyección sobre ingreso de divisas en los próximos dos años tiene estimado el Banco de la República?

12. ¿Cuál ha sido la evolución de las remesas de Colombia en el exterior en los últimos 5 años?

13. ¿Cuál es el concepto de la Junta Directiva del Banco de la República, sobre el Plan de privatizaciones estatales?

14. ¿Cuáles son las medidas de la Junta del Banco de la República, para favorecer el empleo y el crecimiento económico?

15. ¿Qué política de mediano y largo plazo adoptará el Banco de la República para el manejo de la inflación, la política cambiaria y las tasas de interés?

16. ¿Qué impacto tienen los resultados cambiarios recientes en el manejo de la deuda pública?

17. ¿Qué monto en remesas llegan a sacar mensualmente las multinacionales sin pagar impuestos?

18. ¿Qué ha pasado con el prepago de la deuda pública? ¿Por qué la política no ha sido aprovechar la coyuntura de revaluación del peso para el pago de deuda?

19. ¿Cuáles mecanismos de protección tiene el Banco de la República para controlar los efectos causados por la cantidad de dineros golondrina que aumentarán la presión inflacionaria y de devaluación, provocando a la vez el aumento de las tasas de interés?

20. ¿Qué estudios tiene el Banco de la República para sustentar la compra récord de divisas y tener unas reservas internacionales que hayan aumentado a 19.000 millones de dólares?

21. ¿Cuánto más puede el Banco de la República comprar en divisas sin poner en riesgo la inflación del país?

22. ¿Cuál es la opinión de los miembros de la Junta del Banco en cuanto a utilizar otro tipo de control de cambios?

23. ¿Cuáles son las proyecciones que tiene el Emisor para la balanza comercial?

24. ¿Qué estudios ha adelantado el Banco de la República para analizar el impacto del narcotráfico en el PIB? ¿Por qué no lo han realizado si fue un compromiso con la Comisión Tercera del Senado?

25. ¿Por qué razón los datos del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, del Ministerio de Hacienda, en relación con el ascenso del déficit del Gobierno Nacional Central de 4,1 por ciento del PIB (13,7 billones de pesos) difiere con el ascenso del déficit de 4,6 publicado por el Banco de la República?

26. ¿Qué explicación le dan a la Comisión Tercera del Senado del incumplimiento de la meta de inflación fijada para este año, entre 3,5 y 4,5 por ciento?

27. ¿Consideran que haber decidido aumentar las tasas de interés en cerca del 2,0 por ciento en el último año ha cumplido con el objetivo de controlar la inflación?

28. ¿Qué responsabilidad asume el Banco de la República por el hecho de haber aumentado en nueve ocasiones las tasas de interés desde abril del 2006?

29. ¿Ha considerado el Banco de la República disminuir el gasto público para frenar la revaluación?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días honorables Senadores, honorables invitados, señor Secretario sírvase por favor verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Barco López Víctor Renán

Guerra de la Espriella Antonio

Jattin Corrales Zulema

Náder Muskus Mario Salomón

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yepes Alzate Omar

Villegas Villegas Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Iragorri Hormaza Aurelio

Salazar Cruz José Darío

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

Se excusó el honorable Senador:

López Cabrales Juan Manuel.

No asistió el honorable Senador:

Espíndola Niño Edgar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, cuando haya quórum decisorio se someterá a consideración y citación del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que el señor Ministro de Hacienda presentó excusas y en su reemplazo estará la Viceministra, doctora Gloria Inés Cortés que aún no ha llegado al Recinto, aquí están los miembros de la Junta del Banco de la República.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Un saludo a los señores Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, a los señores Senadores y entonces le damos la palabra al Senador citante, Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, de nuevo reitero mis saludos a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, lamentar la ausencia del Director del Banco, pero igual aquí están los coequiperos para tal efecto. El Director del Banco titular, ah! pero no está en el Recinto, es lo mismo que sucede con el Ministro de Hacienda ya viene la suplente, pero tampoco está en el Recinto.

Saludar a los honorables Senadores y desde luego señor Presidente en mi condición de colega del Senador Juan Manuel López Cabrales, en la mañana de hoy lamentar las circunstancias por las cuales está atravesando, de acuerdo con las órdenes emanadas y emitidas por parte de la Corte Suprema en la investigación que se lleva a cabo, a los colegas de su bancada y por su digno conducto, hacerle llegar nuestro saludo, doctor Mario, de solidaridad y nuestros mejores deseos para que su situación sea resuelta lo más favorable y exitosamente posible.

Entrando en materia, he querido hacer esta citación, a la cual se sumó el Senador Camilo Sánchez, con un cuestionario extenso, en el cual involucramos fundamentalmente 4 grandes temas que hoy palpitan en la opinión pública y por supuesto en la vida económica de la Nación, y tienen que ver con las reservas internacionales, las remesas que los connacionales en el exterior envían a Colombia.

El tema del tratamiento de la inflación por parte de la Junta Directiva del Banco de la República y de la revaluación dentro de la política cambiaria, estos dos últimos temas los tocará el Senador Camilo Sánchez, para lo cual él presentó un cuestionario.

Y desde luego los 4 temas se encuentran interconectados uno con otro, entonces el propósito particular que me anima sobre el tema de las reservas internacionales y de las remesas, no es otro que abrir una discusión seria, reposada, profunda en el seno de esta célula legislativa que por constitución le corresponde el conocimiento, a abocar al conocimiento y el manejo de los temas macroeconómicos del país y convertirlo como ha ocurrido en el pasado en uno de los escenarios propicios para este debate serio, académico e intelectual que hemos propuesto en compañía de los colegas que suscribieron la respectiva proposición.

Empecemos por el tema de las reservas internacionales, que como decía el Senador en ausencia suya, tiene que ver y está íntimamente relacionado con el tema de la política cambiaria, la revaluación y desde luego la inflación. Es abrir la discusión en el Senado de la República sobre la situación actual, las tendencias del pasado, del pasado reciente y las estimaciones y proyecciones que las autoridades encargadas de la materia deben tener y plantear ante la opinión pública como es la Junta del Banco de la República.

Aportar al Gobierno y al Banco, valga la redundancia, producto de la discusión en esta mañana se logre aquí, de argumentos técnicos y políticos que les permitan tomar decisiones acertadas en el final, porque no dudo del profesionalismo y de la seriedad con que ellas se prevén y se toman aun cuando en veces y en no pocas veces el producto de esas decisiones no resulta, conforme a lo previsto por quienes tienen el compromiso y las responsabilidades de tomarla.

El tema de las remesas volveremos a él cuando aboquemos entonces ese tema en particular. Las reservas internacionales de Colombia, para todos es claro que hoy día han logrado un nivel sumamente importante, que ya bordea, sino es que toca las puertas de los 20 mil millones de dólares, además informes de prensa, el diario *El Tiempo*, de Portafolio indican que ya estamos en ese nivel. Yo recuerdo en mis épocas de estudiante de economía de la Universidad del Rosario, por allá en los años 75, 76, que nuestro nivel de reservas internacionales era todavía precario y las políticas o los encabezamientos de los planes de desarrollo de la época, querían significar algo así como exportar o morir, en la búsqueda de lograr acrecentar el nivel de las reservas internacionales en nuestro país.

Desde luego, que crecer, las reservas internacionales de un país, como el caso de Colombia debe ser importante, no más faltaba, sobre todo por lo que ella representa, pero lo que no me parece es que deba convertirse en un objetivo per se, sobre todo cuando en los últimos años ese crecimiento, su tendencia de crecimiento ha sido sostenida y lo que se augura hacia adelante es algo similar o parecido. Estamos contentos con un nivel de 19 a 20 mil millones de dólares en el nivel de las reservas internacionales. En este cuadro cuya fuente es el Banco de la República, su departamento de cambios internacionales

tiene unas proyecciones para el 2006, que ya no deberían ser proyecciones deberían tener entre otras cosas el dato real de las reservas brutas y de las reservas netas, pero lo que quiero significar es que en lo que corresponde al dato preliminar de 2007, por las informaciones que ya conocemos y conocen ustedes de primera mano señores Miembros de la Junta, hemos superado el nivel de los 16.500 millones de dólares con creces, y por ello que yo he mencionado, y ya estamos en las puertas, 20 mil millones de dólares.

Es cierto un nivel de esta naturaleza nos sirve para respaldar las operaciones de Comercio Exterior que adelanta el país y cómo no, también todas aquellas operaciones de endeudamiento externo, así como la de flujos de capitales, hay que ponderar el hecho de que el país cuente hoy con un nivel de reservas de esta naturaleza, ello nos permiten al Gobierno Nacional, al sector privado particularmente su financiamiento externo genera por demás un grado de confianza importante sobre la economía desde el mundo globalizado, desde el exterior, eso conlleva, desde luego, mejorar el nivel de riesgo del país e invita al capital extranjero a invertir en Colombia, y también un nivel de reservas internacionales mejorado alto nos permite atenuar el impacto que podamos tener a la hora de presenciar un choque severo en el sector externo, es decir, en la economía internacional.

De manera que, habiendo dicho esto aparece entonces la pregunta que hoy nos hacemos más de un colombiano del común y no necesariamente aquellos estudiosos. Cuál es el nivel óptimo de reservas internacionales que debe tener un país, en el caso particular Colombia. Qué podría hacerse, qué podría hacerse más allá de ese nivel óptimo esperado de reservas internacionales con esas divisas, utilizarlos en qué y para qué propósito, sin que con ello se ponga en riesgo la estabilidad del sector externo colombiano y desde luego habiendo definido también que se garantiza el nivel de importaciones por lo menos entre 7 y 9 meses como se tiene establecido. Digamos que el fondo del debate en esta primera parte es ese, yo he recogido algunos comentarios de medios de comunicación escrito, donde recientemente plantean este mismo tipo de interrogantes, concretamente publicaciones especializadas en materia económica como Portafolio, La República han venido planteando la necesidad de que se le diga al país qué vamos a hacer con un nivel interesante de reservas internacionales.

Qué lástima que no esté en este momento miembro alguno del Gobierno Nacional del Ministerio de Hacienda, porque buena parte de los interrogantes les correspondería a los miembros del Gobierno Nacional, dar respuesta a las inquietudes que estamos planteando.

En primer lugar, salvo mejor opinión de los expertos y especialistas en estas materias cambiarias considero que no hay una fórmula única que nos conduzca a establecer un nivel óptimo de reservas internacionales. Hay referentes porque este ejercicio se ha venido haciendo de tiempo en tiempo, cada país consultará sus condiciones particulares, cada país mirará su escenario económico y desde luego consultará las particularidades en las que se mueve su economía.

Yo recuerdo haber escuchado en alguna ocasión al ex Senador y ex compañero de nosotros en esta Comisión, ya fallecido, Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d.), decir que para Colombia el nivel óptimo de reservas internacionales no debería ser inferior a 12.000 millones de dólares aproximadamente, y hay otros como la respuesta del Banco de la República que ese nivel óptimo de reservas internacionales pareciera estar referido más al tiempo mediante el cual se pueden asegurar las divisas para garantizar importaciones por lo menos por los próximos 7 meses. Digamos que son fórmulas bienvenidas, pero en ambas circunstancias nuestro nivel de reservas internacionales al día de hoy superan con creces en cerca de un 75 casi 80% ese nivel del cual hablaba el Senador Vélez Trujillo, que hoy nos lleva entonces a varias preguntas que ya he empezado a formular.

¿Qué hacer?, con la totalidad o con parte de esas reservas internacionales que está por encima de un nivel óptimo que creo, nosotros podríamos establecer sin necesidad de sacar un haz bajo la manga, sino por simple ejercicio de pragmatismo en estas materias económicas, pregunto yo a los miembros de la Junta, Incluyendo al Ministro de Hacienda, es estable en las circunstancias de hoy usar parte como dicen algunos ya, de las abultadas reservas para prepagar deuda externa pública de la más costosa. Tiene el Gobierno Nacional la liquidez suficiente para adquirir lo que quisiera prepagar de esa deuda pública externa, el Gobierno Nacional en su respuesta muy escueta por demás, no me responde si lo están pensando en el corto, en el mediano plazo, de la composición de la deuda externa, qué pretendería eventualmente prepagar, no hicieron, no resolvieron la inquietud acerca de las penalidades en cuanto y tanto pudieran prepagar algo de la deuda externa, pero tampoco dejan entrever cifra alguna que nos pudiera a nosotros darnos un referente y hacer los ejercicios cuantitativos correspondientes.

Estas son, amigos Miembros de la Junta del Banco de la República, la pregunta o las preguntas más sencillas de lógica de un ciudadano común y corriente, que se le dice que la deuda pública externa e interna del país sigue creciendo y que el gobierno sigue gastando a manos llenas, pero al tiempo también vemos en los informes del Banco de la República que semestralmente los presenta y vemos nosotros quienes estudiamos el presupuesto de la Nación que entre el 30 y el 35% de ese presupuesto anual se está yendo para atender la deuda externa, la deuda del Gobierno Nacional, la deuda pública y al servicio de la misma. El ciudadano común y corriente coteja, ensambla la posibilidad de que el Gobierno Nacional pudiera adquirir una cuantía X de divisas al Banco de la República y salir a prepagar en la misma cantidad de deuda que considere costosa, onerosa y que eventualmente debe o suplir o debe extinguir en una transacción de esta naturaleza, con ello seguramente aliviaríamos la presión en el Presupuesto General de la Nación, podría dedicarse ese rubro que se libere a otros sectores, a enfocarlo a otros sectores de la economía o simplemente hacer la operación y empezar a reducir su déficit.

Y vuelvo a lo mismo y debo recordar otra vez al Senador Vélez Trujillo (q.e.p.d.) que siempre se hacía la misma pregunta, cuál es el costo beneficio de mantener en depósito un saldo X de las reservas internacionales, cuando los réditos según aparecen en los balances que nos presenta en el informe el Banco de la República, son supremamente bajos frente al monto depositado. El aquí ha hecho esa pregunta, la ha hecho, la hizo reiteradamente y hoy nuevamente renace la misma inquietud, qué justificación tendría eso desde el punto de vista del análisis costo-beneficio, esa respuesta sería interesante conocerla y cuando digo costo-beneficio es previendo que en lugar de mantener en depósitos en el extranjero en los bancos correspondientes, se pudiera utilizar para aliviar la carga de la deuda que hoy tiene el Estado colombiano en el exterior, por decir lo menos.

El Gobierno Nacional, de nuevo lástima que no estén el Ministro ni la Viceministra, pero no vamos a truncar el desarrollo de la sesión, el Gobierno Nacional ha venido recibiendo importantísimas sumas en pesos, especialmente por la venta de activos representada en sus participaciones total o parcialmente en ciertas empresas. Pero muy particularmente yo pregunto al día de hoy qué se han hecho los 2.1 billones de pesos, que si no recuerdo mal costó la venta del Bancafé, si ya todo lo gastaron, si está depositado en alguna cuenta especial, en el Banco de la República para evitar haberlos llevado al mercado y con ello generar mayor liquidez al mismo y así evitar presiones inflacionarias, por qué no pensó el Gobierno en su momento, utilizar sino la totalidad o parte del producto de la venta de esa empresa al prepago de deuda pública externa, si considera que las condiciones están dadas para ello. Igual sucedería con el anuncio de transferir por parte de Ecopetrol parte de las utilidades del año inmediatamente anterior al Gobierno Nacional en cuantías parecidas a los 3 billones de pesos y según informaciones de prensa concretamente de Portafolio, dice, el grueso de las transferencias que le girará este año Ecopetrol a la Nación, se realizará el próximo 2 de mayo en un monto de 2 billones de pesos, continúa, así lo confirmó el Conpes el cual dijo que de los 3 billones que la petrolera estatal le transferirá a la Nación por utilidades 2006 se deberá hacer una reserva de X millones de pesos para cubrir los saldos, los subsidios de los combustibles.

El Gobierno congelará en el Banco de la República los 3 billones de pesos, señor Director que recibirá por concepto de utilidades de las empresa de Ecopetrol, estos recursos servirán para reforzar los instrumentos del emisor frente a la intervención en el mercado cambiario, entonces a mí me asalta la duda, sí y aquí de nuevo es donde renace la inquietud o de la disyuntiva

costo-beneficio, de mantener 2 ó 3 billones de pesos congelados en el emisor o darle la posibilidad a la reducción de la deuda pública externa, adquiriéndole al Banco de la República dólares o divisas en general por cuantía parecida.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Le presento rendidas disculpas, ¿una interpelación?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con la venia de la presidencia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, me da pena cortarle sí brillante exposición, pero usted tiene una gran capacidad de exposición, entonces se recuperará fácilmente. No quiero dejar pasar por alto una circunstancia por usted muy bien anotada, y es lo relativo al prepago de la deuda con la venta de activos, Bancafé, Ecogás y ya celebramos aquí la presencia muy estimulante de la Viceministra y seguramente ella nos va a resolver este interrogante.

Resulta honorable Senador que en la Comisión Interparlamentaria de crédito público, se nos aseveró con mucho énfasis que esos dineros de la venta, entre otras cosas por encima de las expectativas de Bancafé y Ecogás, se destinarían en el prepago de la deuda, luego nosotros al hacerle el seguimiento en esa Comisión, donde representamos a esta Comisión, indagamos sobre ese pago, sobre ese prepago, se nos dijo que lo que se había hecho era disminuir las expectativas de crédito y se nos demostró obviamente, que la financiación del presupuesto de 2007, obviamente se había rebajado en igual monto al producido por las ventas de estos activos. Y yo quería muy rápidamente porque me estoy extendiendo mucho en la interpelación, sencillamente reforzar, secundar su tesis del mal negocio que hace el país, más adelante seguramente con la intervención del Senador Sánchez vamos a profundizar sobre ese tópico. El mal negocio que hace al tener unas reservas al 2, al 3%... porque nos acercamos y ojalá sea lo más rápido al grado de inversión, ya ese costo de capital ha rebajado sensiblemente y ya pues obviamente como usted ya lo sugirió estamos en la mira de inversionistas extranjeros entre los que se cuentan como nuevos los japoneses. Entonces quería agradecerle su interpelación, no sé si es el momento para que la Viceministra nos conteste o el Gobierno estas inquietudes que tenemos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias honorable Senador, abunda usted también en suficientes razones. Dada la capacidad de asimilación y la inteligencia de la señora Viceministra, pues ella ya debe estar sintonizada en el punto en que vamos.

Retomando entonces el hilo del debate, llego al punto de preguntarme si el Gobierno Nacional más que la misma Junta en cabeza de sus integrantes del Banco de la República, se han preguntado si el producto de las ventas de estas empresas, de las mismas transferencias que acabo de comentar, que hace Ecopetrol de sus utilidades, al corte de 2006 que probablemente serán las últimas en cuantías parecidas por la operación que allí se ha dado o que se va a dar, si el Gobierno Nacional, repito, también para darle una ayuda, una mano al Banco de la República en su lucha frontal con la inflación, ha pensado en dedicar parte de esta liquidez no al gasto público corriente, que atizaría la hoguera de la inflación, sino más bien a adquirirle al Banco divisas que permitan el prepago.

Yo termino esta parte, ratificándome en que soy un convencido que el momento de la economía colombiana invita a que previos estudios que seguramente los debe tener en el banco y en el Gobierno sugerirían la posibilidad cierta y en el corto plazo de un prepago de deuda externa en cuantía, que yo hoy no me atrevería a señalar. Es un ejercicio normal que cualquiera salga a decir, es que vamos a comprar 5.000 millones dólares, simplemente porque vemos un nivel de reservas internacionales interesantes, pero desde luego, aquí hay que consultar también la liquidez y la capacidad que tiene el Gobierno central, de adquirir las cantidades que determine de divisas al Banco de la República. Desde luego ello tendría sus efectos colaterales, que para mí serían positivos, como aliviar un poco el impacto que tiene la deuda y su servicio en el presupuesto nacional, el costo de la divisa del dólar en particular, hoy en día ha caído, ese será tema de debate más adelante, lo cual no solo ha mejorado en términos de decrecer la deuda total del Gobierno Nacional, sino que eventualmente sería menos oneroso al adquirir parte de esas divisas a un costo inferior frente a lo que fue en el pasado reciente.

De manera que el debate de este tema está planteado, qué bueno que no solamente se quede en esta Célula Legislativa, sino que también se continúe ventilándolo en foros académicos, en foros con inversionistas y nosotros estaremos pendientes de aportar nuestros criterios, nuestros puntos de vista, porque es un tema que está íntimamente enlazado con otro que tiene en vilo al país, como es el de la revaluación. Obviamente las reservas internacionales han ido creciendo no solo de la mano de las exportaciones que tradicionalmente ha tenido el país, de las exportaciones nuevas en las cuales nos hemos vuelto competitivos, sino también por la llegada de importantes flujos de capitales desde el exterior, y obvio, también por el renglón que a continuación vamos a tratar, que tiene que ver con las remesas de los colombianos en el exterior que envían a sus familiares o a los negocios en este país.

Miremos el segundo…, con mucho gusto honorable Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

No sé si es el momento porque usted va a pasar a otro acápite de su exposición que es remesas y a manera de conclusión, de colofón, pedirle la opinión a los colegas de esta célula legislativa y proponer, elaborar, estructurar una proposición que invite tanto a Gobierno como a Junta Directiva del Banco de la República, definitivamente al prepago con las reservas internacionales de deuda pública, yo creo que compañeros, nosotros nos tenemos que pronunciar, aquí ha dado unos argumentos muy claros, contundentes, el Senador Guerra de la Espriella, y yo quería sencillamente secundar esas opiniones diciendo, ya mencioné el diferencial de tasas de interés que hay tan marcado, entre los depósitos, entre las reservas internacionales del país y la deuda pública que tiene contraída. Entre otras cosas en una proposición que me permití presentar acá y que fue aprobada por unanimidad. Honrando la memoria de Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d.) hoy tantas veces citado por Antonio Guerra, ahí consignábamos que fue una preocupación constante y recurrente de Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d.) señalar ese diferencial e instar al pago o mejor al prepago de la deuda.

Muchos dicen que si nosotros prepagamos deuda, el resto de la deuda de ese stop va a aumentar las condiciones financieras, van a ser más gravosas y onerosas, aun yo considero desde mi ángulo muy modesto de ignaro en la materia, que si nosotros mejoramos la posición internacional frente a entidades calificadoras de crédito, repito ya nos vamos acercando y ojalá el país llegue rápidamente al grado de inversión y por eso precisamente muchos aprobamos el acto legislativo de las mal llamadas transferencias, del sistema general de participaciones, porque consideramos que con ese paso que se ha dado en el Senado y que prontamente lo hará la Cámara, estamos mejorando nuestra posición internacional. Nuestra posición internacional, Senador Guerra de la Espriella, mejora si nosotros atendemos cumplidamente, como nosotros estamos atendiendo la deuda y disminuimos su monto y crecemos como estamos creciendo. Y ante todo usted ha señalado algo muy especial, la única manera de rebajar el déficit fiscal del país es que ese servicio de la deuda disminuye y merme y eso lo logramos prepagando deuda.

Nosotros hemos dicho que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, señora Viceministra, es muy grande en materia de ingresos, ya no da más la correa, ya no estira más, hemos hecho un esfuerzo muy grande, un crecimiento da obviamente el crecimiento de la economía, las tecnologías utilizadas por la DIAN, una serie de factores, las medidas que se han tomado contra la evasión y la elusión, en esa materia, en ese renglón de los ingresos es poco lo que hay por hacer, en cambio el gasto que es tan difícil, porque aquí muy olímpicamente se dice, controlen el gasto, que el Gobierno controle el gasto y se nos ha dicho repetidamente que ese gasto es inflexible, que necesariamente hay que realizarlo y entonces saltan las pensiones, saltan obviamente las transferencias o el sistema general de participaciones y el servicio de la deuda, yo creo que el país tiene que ir a rebajar ese servicio de deuda y doctor Guerra de la Espriella, nosotros rebajamos ese servicio

de la deuda, prepagando deuda. Por eso quiero reafirmar sus puntos de vista e invitar e instigar a los amigos, compañeros de la Comisión Tercera que nos pronunciemos y que le digamos al Gobierno, al Banco de la República, que con ese abultado número de divisas que tenemos, 20.000 millones, paguemos deuda, para así rebajar nuestro déficit fiscal.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Continúo señor Presidente con la venia suya. Bienvenida la sugerencia, Senador Villegas, esperamos que al final del debate podamos presentar una proposición en ese sentido.

Este tema de las remesas es conocido por el país desde hace muchos años, en este mismo escenario se han hecho debates sobre ello, pero recientemente ha estado en el ojo del huracán por cuenta de la revaluación y de un presunto lavado de activos, yo hoy de manera sucinta no quiero más que resaltar la importancia de este renglón en la economía colombiana y para un sinnúmero de familias nacionales. Como se ha convertido en un dinamizador de la economía y evaluar en asocio con los expertos del Banco de la República y del Gobierno Nacional, cuáles son las políticas que en estas materias tienen, porque francamente ya el nivel de remesas para Colombia es importante y ese renglón tiene que ser atendido en cuanto a sus orígenes y en cuanto a su recepción y usos.

Los ingresos por remesa, han venido creciendo sostenidamente en el país, si nosotros nos fijamos en este cuadro que tiene como año cero 1999, hasta el preliminar de 2007, cuya fuente es el Banco de la República su departamento de cambios internacionales, vemos cómo la tendencia de su crecimiento, no solo ha sido sostenida sino también moderada de un año a otro, lo cual me induce a mí a decir dos cosas, que como conclusiones anticipo.

La primera, que si fuera producto de gran lavado de activos provenientes del exterior, se tendría que ver un cambio mucho más drástico de un año a otro, particularmente en los últimos tiempos cuando un alto funcionario del Gobierno Nacional ha pretendido satanizar las remesas que los colombianos de bien en su inmensa mayoría envían desde el exterior, principalmente de Estados Unidos y España, monedas extranjeras para el sostenimiento de sus familias, y no aparece un crecimiento desmesurado que indique que eventualmente hay un gran lavado de activos por la vía de este mecanismo, si lo hubiera y si lo han detectado las autoridades correspondientes, hace tiempo debieron haberle dicho al país sobre esas circunstancias.

Y en segundo lugar, muy a propósito Senador Sánchez de todas estas circunstancias desfavorables a la tasa de cambio frente a la caída del dólar, no pocos han querido responsabilizar a las remesas como las causantes de la revaluación. De igual forma, el crecimiento de las remesas en Colombia ha sido sostenido en épocas de devaluación y en épocas de revaluación, de manera que el querer endilgarles buena parte de la responsabilidad por la fuerte caída del dólar en tan breve tiempo a las remesas, no deja de ser más que globitos que se tiran al aire en búsqueda de lograr que las autoridades competentes restrinjan o aprieten este flujo de divisas.

El tema de las divisas, señores Miembros del Banco de la República, ustedes que lo estudian a diario saben que no solamente de las remasas no solamente está ocurriendo en Colombia, sino que es un fenómeno de América Latina y es un fenómeno que transciende más allá del puramente económico, es un tema también de hondo contenido social y es en ese contexto en el cual nosotros debemos mirar y apreciar el tema de las remesas. Yo me declaro franco defensor de las remesas, especialmente cuando se trata de aquel sector de colombianos que lo dedica particularmente a lo que se conoce como gastos corrientes o gastos recurrentes.

En esta gráfica que tiene como fuente Fedesarrollo, que fue producto de un trabajo a nivel de encuestas que adelantaron los investigadores Mauricio Cárdenas y Ximena Cadena, se muestra cómo y a hacia qué sectores principalmente se van las remesas que llegan al país. Obvio, la mayor parte de esas remesas van al sector de alimentos, aquí aparecen como comida, luego al sector vestuario, educación, vivienda, gastos en salud, el pago de deudas o de culebras como comúnmente llaman los mismos receptores de estas remesas, hacia allá destinan buena parte de ellas. Otros gastos que podían ser no tan necesarios, no tan de primera necesidad, son prácticamente irrelevantes en el destino que finalmente tienen las remesas de los colombianos.

Entonces yo me pregunto, señora Viceministra, haciendo alusión al Vicepresidente de la República, quien hizo una manifestación pública en el sentido de que las remesas o ese canal se estaba convirtiendo en un ducto de lavado de activos. Probablemente yo no estaría en capacidad de establecer un porcentaje mínimo que pueda ser permeado por dineros ilícitos u obtenidos irregularmente, pero hay que ser muy precisos Honorables Senadores en el sentido que, si eso existiera, son las autoridades de los países donde se originan las remesas quienes deberían ejercer el control para evitar que un mecanismo como este sea permeado por recursos ilícitos o mal obtenidos. Y allí es donde nace la crítica a lo dicho por el Vicepresidente de la República; quizás le estaría haciendo el mandado a alguien o a algún sector de la economía en la búsqueda de lo que ya dije que se les imponga unas restricciones máximas, que quieren buscar en las remesas el chivo expiatorio que no han encontrado, inclusive ustedes mismos, señores Miembros de la Junta del Banco, como chivo expiatorio de lo que está sucediendo con el tema de la caída del dólar. Yo sí defenderé este tema con argumentos como lo estamos haciendo hoy en la búsqueda de también encontrar eco en ustedes, Miembros de la Junta del Banco de la República.

Las proyecciones que se tienen quienes trabajan el tema, las proyecciones que se tienen sobre el tema y vistas comparativamente en un cuadro de barras, el crecimiento de las reservas internacionales y el crecimiento de las remesas nos indican que estas, como en América Latina, seguirán creciendo pero a un ritmo sostenido y sin sobresaltos que puedan generar sospechas y suspicacias perversas.

Para 2007, el último dato que tengo es que, en el primer trimestre del año en curso, repito, se han realizado 1.300.000 operaciones por un valor aproximado de 1.000 millones de dólares. Si se hace la proyección teniendo en cuenta las épocas de ligeros picos donde se incrementa el envío de remesas desde el exterior, perfectamente podríamos estimar que las remesas en el año 2007 pueden estar entre 4 y 5.000 millones de dólares. Eso es perfectamente congruente con la tendencia que se ha mostrado desde el año 2000 y, si ustedes ven lo que tiene previsto, ni siquiera eso, lo que hasta hoy estamos visualizando con las reservas internacionales, que ya están tocando las puertas los 20.000 millones de dólares, puede uno colegir sin mucho afán que este diferencial no responde única y exclusivamente al incremento de las remesas que los colombianos hacen llegar a los suyos en nuestro país.

Finalmente, porque tengo al colega Sánchez pendiente también de intervenir, yo quisiera hacerle un llamado al Gobierno Nacional, señora Viceministra, especialmente a la Cancillería. Escúchenme esto: Según el Banco Interamericano de Desarrollo para el 2010 la región, América Latina, recibirá 100.000 millones de dólares, frente a los 60.000 millones de hoy por concepto de remesas y ahí estaremos nosotros. No sé cuánto tenga previsto el Banco de la República o Asocambiaria, que para el año 2010 esté participando Colombia en el volumen de remesas en la región, pero lo que sí es cierto es que se irán creciendo y ya ha llegado la hora (salvo que yo lo desconozca) de que la Cancillería, conociendo los orígenes territoriales especialmente de tres países de donde provienen las remesas, empiece a organizar una política desde el exterior que tenga sus respuestas en el interior con ustedes para tratar de encauzar y orientar a los colombianos, de cómo enviar esas remesas y cómo poderlas gastar de mejor formas en nuestro país.

El año inmediatamente anterior en esta misma Comisión, quien les habla fue ponente de una reforma de un proyecto de ley que le permitió al Fondo Nacional de Ahorro abrirse más y poder recibir a otro grupo de colombianos como ahorradores. Algún colega que no recuerdo tuvo la feliz iniciativa que fue acogida por mi persona en la ponencia, para que se permitiera a colombianos en el exterior utilizar esas remesas como ahorro voluntario en el Fondo Nacional del Ahorro, obviamente previos todos los procedimientos cambiarios, ni más faltaba, ante tanta suspicacia, debo dejar eso en claro. Ese tipo de políticas son sanas, cómo no puede la Cancillería así sea mínimo el volumen de colombianos residentes en el exterior, en los Estados Unidos y en España particularmente, sea mínimo ese volumen de colombianos que se encuentren inscritos en

las misiones diplomáticas, pero existen medios de comunicación a través de los cuales poder orientar a estos connacionales para que puedan de la manera más eficiente y productiva encauzar sus remesas hacia Colombia.

Estamos hablando de un promedio no mayor mensual de 250 dólares en el mejor de los casos, que se transfieren a nuestro país. El volumen o el número de colombianos que sigue viajando hacia el exterior sigue siendo importante, pero ya esa tendencia de crecimiento exagerado ha disminuido; seguramente la diferencia entre los que salen y los que llegan todavía es superior el de los primeros. Pero el grueso de colombianos que ya están residenciados en el exterior seguirá mandando remesas a Colombia, por distintos motivos incluyendo el poder ahorrar en el Fondo Nacional del Ahorro así tengan vivienda, pero les permitirían a ellos y a sus familiares mejorar sus condiciones.

Con esto yo termino agradeciéndoles de todas maneras a la señora Viceministra su presencia, a los señores Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República y, desde luego, a los colegas que con sus interpelaciones y comentarios han ayudado a que el debate sobre estos dos temas que son de palpitante actualidad en la vida nacional puedan seguir ventilándose, seguir oxigenándose sin posiciones dogmáticas, porque nada de eso hemos pretendido y sí coadyuvar en las decisiones que las autoridades competentes tengan en estas materias económicas. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador. Primero señor Senador le vamos a pedir al secretario que nos informe si se ha consolidado el quórum ya.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces sometemos a consideración y aprobación el Orden del Día, les pregunto a los señores Senadores si aprueban el Orden del Día que se le leyó al comienzo de la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente; señor Presidente, reposan en Secretaría proposiciones que me permito darles lectura.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; al Director Nacional de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros Mejía, y al señor Director del Programa de Lucha contra la Corrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo, e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor José Edgardo Maya Villazón; al señor Fiscal General de las Nación, doctor Mario Iguarán Arana, y al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, para tratar el posible detrimento a la Nación en el contrato 0078 de 1988 que celebró el Estado colombiano con la Compañía Drummond.

El debate será realizado en la fecha que designe la Comisión y será transmitido por Señal Colombia. En consideración la proposición leída, señor Presidente. Suscrita por el honorable Senador Mario Salomón Náder.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Le pregunto a la Comisión si ¿aprueba la proposición leída?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y de Crédito Público, al Ministro de Minas y Energía, al señor Director de Fonade y al señor Director del IPSE, para que informen a esta Comisión sobre el estado en que se encuentra el desarrollo de la PCH (Pequeña Central Hidroeléctrica) de "Brazo – Seco", hidroeléctrica cuya financiación fue tramitada conjuntamente con recursos del FAD del Gobierno español y el Gobierno colombiano. Esta citación se hace teniendo en cuenta que la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público derivada de las Comisiones Terceras de Constitucionales Permanentes le dio su aprobación, hace ya más de un año, a la referida financiación. Suscrita por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Se me quedó algo en el tintero a solicitud del Senador Zapata.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador…

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es un segundo, es que el Senador Zapata había anunciado hoy querer intervenir, para tocar un tema que le ha venido inquietando que tiene que ver con la dolarización de la economía colombiana. Entonces me hace llenar una nota, como Presidente de la Comisión que usted debería leerla, presidente, pero en vista de que me la pasaron aprovechamos el término. Él se excusa porque el aeropuerto de Río Negro de Medellín se encuentra cerrado desde las 7:00 a. m.; quiere decir que no va a estar con nosotros. Entonces, me solicita que se les plantee al Gerente General y coordinadores del Banco de la República su opinión acerca de la propuesta de dolarizar la economía colombiana ante las circunstancias que hoy se están viviendo. Discutir la conveniencia o no de hacer esta propuesta para el país. Es simplemente una invitación abrir una… que me parece muy pertinente. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, señor Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Qué querrá decir "con la venia de la Presidencia", él querrá decir es que legalicen, eso debe ser lo que quiere decir.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador Sánchez excúseme un segundito. Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente. Para darle posibilidad y que inicie su brillante exposición el Senador Sánchez, yo quería felicitar, muy de verdad al Senador Guerra de la Espriella por su magnífica exposición, seria, muy objetiva, con muy buen acopio de datos y segundarlo también como en las reservas en las remesas. Nosotros no podemos seguir vilipendiando las reservas, ni estigmatizándolas; estoy de acuerdo con usted en que ese es un filo muy importante.

Yo les pregunto al señor Director del Banco de la República, a los Codirectores, a la Viceministra, ¿qué pasaría en la economía si no existieran las remesas? Hay que ponderar que es el segundo ingreso después del petróleo y rápidamente lo va a superar, por encima del carbón, por encima del café, por encima del ferroníquel. Y yo me permito de una manera muy sencilla decir que allí, aparentemente, aparentemente, a primera vista, a ojo de buen cubero, no hay lavado, no puede obviamente hacer esas afirmaciones tan concluyentes, pero si tenemos en cuenta que 4.000 millones ingresan al país y hay 3 millones de colombianos por fuera esa es la cifra, doctor Antonio Guerra, 3 millones, diría usted y son 750 dólares al año, yo no sé si esa operación es permisible, bien traída, pero es sencillamente para mostrar y ponderar que allí sencillamente son personas que no tienen ocupación acá y van a sencillamente a buscar un mejor futuro en el exterior.

Yo quiero entonces señor Presidente que nosotros les demos un trato considerado a las remesas y, como insinuó también el Senador Guerra, qué bueno que existiera una reglamentación por parte de las entidades competentes, para que esas remesas se destinaran por ejemplo para vivienda, hacer más ferias de vivienda que ya se han hecho en varios países, en España y en

Estados Unidos para que nuestros compatriotas en el exterior inviertan en vivienda y en educación, qué bueno reglamentar esas remesas, pero repito como empecé finalizo, como comencé, a donde estaría la cuenta que nos vamos a referir ahora, la cuenta corriente de la balanza de pagos, señor Director del Banco, que ha crecido de un año a otro y ya vamos en el 2.1% del PIB, esa cuenta corriente tiene que tener una incidencia seguramente favorable, esas remesas de los colombianos en el exterior. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, señor Senador; tiene la palabra el señor Senador citante Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Primero muy agradecido Presidente y me parece muy importante este debate y ahora vamos a entrar al tema de actualidad, porque yo los veía muy contentos porque creyeron que habíamos pasado sin pena ni gloria las medidas que se habían dado en los últimos días y qué incidencia y qué repercusiones tenemos hacia el futuro. Pero quiero hincar diciendo dos cosas:

La primera, ¿quién ronda al Banco de la República, quién ronda a los Miembros de este Banco? Este Banco no tiene quien los ronde; si se equivocan en lo que tienen que cumplir, como objetivo constitucional, ¿a quién le responden?, Es la primera pregunta que yo les quiero hacer y la respuesta es muy sencilla; es el único ente que no tiene quien le ronde. No lo puede sacar no siquiera el Presidente de la República, no lo podemos sacar nosotros los Congresistas, cuando les demostramos a los colombianos que no han cumplido con su objetivo, no solamente de controlar la inflación, sino, como dice la respuesta, también el crecimiento económico y la generación de empleo y además tener algo fundamental que es la coordinación con el Gobierno de turno.

Hoy no han cumplido con nada de esto y les voy a demostrar, a lo largo del debate, qué ha sucedido y vuelvo a repetirles que me duele mucho ver que seguimos siendo historiadores. Hace más de tres años venimos diciendo con el Senador Vélez (q.e.p.d.) la parte el prepago de la deuda, como usted lo decía Senador Germán Villegas, mostrando con claridad la diferencia que se tiene entre los costos de tener esas reservas colocadas a unos intereses mínimos y nuestra deuda a unas tasas altísimas, eso lo han sabido capotear, porque en ese instante ellos cumplían supuestamente con su objetivo máximo, que era el control de la inflación. Hoy, hoy tristemente no cumplen con el objetivo primordial que es el control de la inflación; ya está claro que tendrían que hacer una maniobra muy extraña en los datos estadísticos para que a final de año llegaran a tener el 4.5 máximo de inflación, hoy ya llevamos 4.11 y faltan meses muy duros, para que sigan saliéndose de ese tema.

Igualmente la revaluación, la revaluación les dijimos con claridad absoluta, ni hoy sino cuando empezaba el fenómeno de la revaluación, señores hay que tener un control con la revaluación, porque la revaluación, si no se controla se convierte en la primera arma mortal para el sector productivo nacional, para que no tengamos que pagar los platos rotos; tenemos que hacer políticas de intervención y en ese instante el Gerente nos decía que ellos no estaban para eso. Posteriormente, fueron cambiando de forma de pesar y hoy voy a demostrarles que ni siquiera lo que piensa el Gerente del Banco fue lo que se hizo en las últimas medidas tomadas; él pensaba totalmente diferente a hacer encajes, manejos de estos dólares y hoy hicimos todo lo contrario a lo que él pensaba. Aquí les voy a mostrar una columna muy importante de Eduardo Sarmiento, donde les clarifica totalmente lo que decíamos en ese aspecto.

Pero quiero decirles primera cosa, inflación no se cumple; segunda cosa, revaluación se convirtió hoy en la mayor generadora de desempleo y eso que no hemos firmado el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y les voy a mostrar las balanzas comerciales que tenemos hasta el momento y cómo ha sido el incentivo que tenemos hasta el momento y cómo ha sido el incentivo que tenemos para nuestros exportadores colombianos.

Igualmente esa supuesta autonomía, ya no hay autonomía; este Banco ya no es autónomo. Hoy se puede decir que mandan desde Palacio; el Ejecutivo es el que manda al Banco debido a la modificación del articulito que tanto hemos mencionado de la reelección que no dejó ni permitió tener mayorías que no sean del Gobierno de turno. Hoy por hoy, cuando salgan los dos que siguen, que me duele mucho decirles y repetirles a mis dos colegas y amigos que van a salir seguramente, van a salir porque les corresponde salir, va a quedar el Bando totalmente en manos del Gobierno de turno y más aun cuando hoy se nos convirtió esto en un monstruo de 7 cabezas, como lo escribí en alguna oportunidad.

Hoy cada uno de ustedes es un mundo aparte y cada uno de ustedes sale a decir lo que quiere y cada uno de ustedes no está respetando verdaderamente lo que tiene que hacer el Banco, que es ser serios, muy callados y mostrar una identidad única para que de esta manera no distorsionemos el mercado. Cualquiera de ustedes puede ocasionar una hecatombe. Ya lo vivimos anteriormente con otro ex miembro que se fue, que dio supuestamente información privilegiada y cómo en un momento determinado eso ocasionó problemas de distorsión del mercado y algunos dijeron que ganaron mucha plata por esas informaciones, esas filtraciones y esas posiciones. Pues hoy me siento feliz de ver que todos ustedes son los mejores columnistas, son las mejores personas para ser entrevistadas y no quiero hoy caerle a mi amigo Laserna, porque lo estimo mucho, pero no solamente es él, aquí son todos, aquí veo al doctor Cano, en entrevista *El Espectador*, al doctor Laserna también, veo la columna. La cosa y lo simpático es que nada coincide con nada y al final lo que se hace no es lo que ustedes piensan, sino viene de otro lado, porque repito lo que se acaba de hacer es totalmente contrario al pensamiento de nuestro Gerente del Banco de la República, eso es extraño. Ahí vuelvo a decirles cuál autonomía otro de los puntos que me tenía preocupado en el debate de hoy.

Igualmente esto, ruedas sueltas, empezamos a ver las ruedas sueltas. Hoy lo entiendo y hablé con el doctor Laserna. Desafortunadamente, dijo lo contrario a lo que quería decir y dijo lo contrario, porque yo sé cómo piensa. He hablado con él y yo sé que también le he dicho no hay que dar papaya, uno no tiene que pasar a unos medios de comunicación que lo único que quieren ver es sangre, porque lo único que se vende es sangre, si no se vende sangre pues no hay verdaderamente noticia. Y ahí fue, ahí vimos hoy una corrida de toros bastante sangrienta, donde empezamos a ver que hay una total falta de identidad de este Banco.

Y vamos a ver cómo, en un momento determinado, lo que piensan unos no es verdaderamente lo que piensa el Banco y lo que piensa el Banco no es lo que piensa el Gobierno de turno y, lo que es peor, lo que piensa el Gobierno de turno es lo que se hace en el Banco.

Entonces, ahí tenemos esa distorsión y por eso me tengo que centrar en tres cosas; empezamos con la política tranquila que hacía el Gobierno. Señores, vamos a comprar divisas, estamos comprando divisas, vamos a esterilizar gran cantidad de pesos para que de esta manera ustedes vean cómo vamos a tener un control de la revaluación, lo han hecho no por un año ni dos; este año han hecho algo impresionante, que no se ha dado cuenta la mayoría de los colombianos, 5.100 millones de dólares, hemos comprado hasta la fecha, ¿cuál ha sido el resultado de esa compra masiva y de esa esterilización de esos pesos que tienen que guardar para evitar que se les salga de las manos la inflación colombiana? Pues grave porque, en cambio de tener hoy una supuesta devaluación o controlar la revaluación, hemos perdido casi 300 pesos. ¿Cuándo entraron estos señores historiadores a competir? Cuando perdimos $900 del sector productivo.

Eso es gravísimo, 900 pesos; hoy tenemos una revaluación superior al 30%, hoy somos campeones del mundo en algo, somos el país más revaluador del mundo. En los doce meses corridos, llevamos el 19.10%, seguidos de países que ni siquiera son conocidos por la gran mayoría de los colombianos 19.1, gastamos 5.100 millones de dolores para hacer ese control. Ahí vemos a un punto tenemos un mercado que está saliendo en dólares en efectivo, que no están en las remesas, y vuelvo a repetir, aquí no es que venga yo a echarles la culpa a las remesas, es al narcotráfico que yo vine y pedí en el informe, que el Ministro y el señor Gerente del Banco hicieron un estudio, ya me cuentan por ahí, ya me cuentan por ahí por debajo de bambalinas que ya lo está haciendo supuestamente Carlos Ossa, un ex Director del Banco de la República, dicen, ojalá que lo estuvieron haciendo por lo

menos, no lo hacen por lo menos, ¿saben cuál es riesgo de no hacerlo? Que seguimos teniendo una economía inflada por el narcotráfico, de dinero que está saliendo en efectivo que no son propiamente las remesas.

De las remesas, yo me quemo las manos, yo diría que una gran mayoría es buena, pero hay una minoría que no es la mejor, hay una minoría, quiero que quede claro. Pero ese no es el pecado grande, el pecado grande es las zonas donde está el narcotráfico, donde hemos visto que han cogido caletas gigantescas donde hay 10, 20 y 30 millones de dólares, donde hemos encontrado que han decomisado 15 toneladas de cocaína, 10, 8 y 7. Si esas son las que cogen, hagamos simplemente una encuesta de cuánto puede ser lo que está saliendo y ahí es donde vamos a encontrar cómo no estamos llevando un control importante. El Banco de la República tenía que hacer un estudio para mirar cuántos puntos del PIB tiene que tener o está influyendo el sector del narcotráfico.

Y hoy una columna muy importante también de otro gran columnista en *Portafolio* que me parece importantísimo que la lean los colombianos, de Mauricio Cabrera, donde también se clarifica cómo no se hace nada y cómo verdaderamente la DIAN la tenemos rey de burlas. Están saliendo según él 2.800 millones en efectivo a través de los aeropuertos, de una manera que no tiene un control. ¿Por qué estamos dejando eso? Porque no hay un mecanismo real; no solamente esos 2.800, sino de muchos más millones de dólares que están saliendo.

La muestra de que no estamos haciendo las cosas bien es que si 5.100 millones de dólares comprados por el Banco de la República no mueven la aguja para mantener o estrenar la revaluación, tiene que haber por lo menos 10.000 o 15.000 millones de dólares, que pueden estar haciendo el contrapeso que ha llevado a esta revaluación y que las políticas que ustedes hicieron fueron de miedo, porque no fueron pensadas, fueron así sacadas del sombrero, por qué decidieron que fuera el 27%, por qué no el 35% al encaje, o por qué no el 40 o no el 100%, como los tuvimos anteriormente viendo el golpe tan grande que tenemos en la economía nacional, por qué 27. Yo quiero que me muestren el estudio que se hizo y cuál fue el impacto que se tuvo para tomar esa decisión, porque no hemos mirado de verdaderamente cuál es la situación de fondo de nuestras exportaciones. Ustedes lo decían muy bien con el tema de las remesas y voy a llegar ahí porque me parece importantísimo.

Las cifras de remesas son importantísimas para el pueblo colombiano, la gente no se ha dado cuenta que hoy, dos cosas; cuando empezó el Gobierno del Presidente Uribe se iban alrededor de 148 mil colombianos, se iban y volvían y lo neto que se iba, neto en ese momento eran 148 mil colombianos, 2006 ¿saben cuántos se van? 179.000 colombianos netos se están yendo, muchos más colombianos en el Gobierno de la abundancia, de la tranquilidad, que los que se iban cuando iniciaban su Gobierno. Algo raro también está sucediendo ahí; es importante que lo revisemos en ese tema. Igualmente mirar lo de las remesas, empezamos con las remesas, como lo mostraba el cuadro del Senador Guerra; ahorita sí uno no se puede confundir en los apellidos, el doctor Guerra De la Espriella. Teníamos en el 2000, 1.578 millones de dólares; en el 2006, 3.890 millones. Se han más que doblado las exportaciones, o sea, las remesas que han venido al país. ¿Qué pasa con esas remesas? Son fundamentales; hoy, como lo decía usted, es el segundo producto de exportación. Pero, lejos, todos pensábamos que Colombia era cafetero. No, son 2.3 veces el café; 1.4 veces el carbón y 0.63% el petróleo. Eso demuestra que tenemos un problema estructural gigantesco, que no es el sector productivo el sector que nos está generando los recursos, sino que es la gente que vive en el exterior y que con la revaluación van a tener unos fenómenos muy graves. Ya lo veíamos hoy también en Centroamérica. Como se piensa que vamos a tener una disminución fuertísima en ese renglón, que puede ocasionarse lo mismo en Colombia, debido a esa revaluación y también al problema que se tiene de desempleo y de los productos que ya no se van a poder producir con la mano de obra de los costarricenses y de la gente centroamericana, pues lo mismo puede pasar con el costo colombiano.

Y ahí vuelvo, señores, qué tristeza ver a este Banco totalmente ajeno a la realidad económica del país. Nos dicen que son tristemente las inversiones extranjeras, como voy a demostrarles que no es así; la inversión extranjera es una inversión simpática, donde compran empresas pero no son nuevas inversiones, son empresas nacionales ya productivas, que por el contrario van a tener una disminución de empleo, porque van a tener mejores tecnologías y van a disminuir la capacidad supuestamente de contratación, no es propiamente la cervecera Bavaria una nueva empresa de cervezas, no es propiamente Cemex propiamente la nueva dueña de empresas nuevas de cementos, no son las multinacionales en los Bancos que están creando nuevos empleos; por el contrario, se están especializando y haciendo un mayor control de la generación. Pero qué vemos en eso. Cuando yo les digo "cuál es la coordinación que tienen ustedes para mirar el déficit fiscal", ahí está el meollo, ahí es uno de los problemas graves que tiene la macroeconomía. Y yo les digo qué pasa y la respuesta de estos señores, de estos genios de la economía, es que ellos no se meten en eso, que ellos en eso no se tienen que involucrar, que eso no es problema del Banco de la República, que esos problemas son los que ya le mencione, inflación, revaluación, generación de empleo y autonomía que no cumple. Pero lo otro que también deben cumplir no les interesa, y ahí mostramos cómo tenemos un déficit fiscal creciente, cómo vemos que sigue creciendo el gasto. Lo saben ustedes y nos dicen "no pasa nada" y también tienen proyecciones, ¿saben cuál es la proyección del Banco de la República del déficit de la balanza comercial que vamos a tener la semana entrante?, 2.800 millones de dólares, es el déficit antes del Tratado de Libre Comercio, esa es la proyección del Banco de la República. Pero no nos preocupamos, 2.800 millones de dólares de déficit cuando durante los últimos 10 años hemos tenido superávit y solo a partir de 2005 tuvimos 143 negativo y ya este año llevamos más de 6.000 negativo en el 2007. Ahí es donde nos debemos preocupar, porque ahí es donde ya no hay generación de empleo. Ahora entiendo por qué pelearon tanto conmigo cuando yo les pedía el favor a la Comisiones Primeras que incorporaran el articulito, donde obligábamos que no solamente era el control de la inflación, sino la generación del empleo y del crecimiento económico que era lo que ellos también… salvaguardar, ellos lo aceptan pero como no es su prioridad constitucional, pues no lo tienen que demostrar públicamente.

Por ahí oí a otro genio del Banco que salió diciendo señores tenemos es que importar comida, como ahora la pelea y ahí vuelvo a la discusión de nuestros dos Gobiernos, el Gobierno del Presidente Uribe y el del Banco de la República, que al final siempre gana el Presidente Uribe. Entonces, dice el Ministro de Agricultura, por qué será que el Banco de la República siempre gana, cuando maneja la inflación y es todo un éxito de ellos; pero cuando se les sale de las manos la inflación, es culpa del Ministerio y del sector agropecuario. Pues volvemos a lo de siempre, con cara y con sello vuelven a ganar y eso es cierto, porque hoy les cuento una ventajita de haber firmando el Tratado de Libre Comercio, hubiéramos acabado la franja de precios y ¿saben qué hubiera pasado? Que en este momento tendríamos importaciones de todo, de todo como les gusta al doctor Hommes y a otros muchos genios que han estado por ahí mandando en la economía colombiana.

Y ¿saben qué pasa en la economía colombiana?, y ¿saben qué pasa con el sector productivo colombiano? Que eso es muy bueno en un momento. Sí, es verdad: controlamos la inflación, conseguimos baratos los productos en el exterior, podemos traer la carne; de pronto, podemos traer la papa, la yuca de Centroamérica y conseguirla mucho más barata y bajar los precios internos, pero acabamos con el sector productivo y después no vamos a tener sector productivo, y ahí sí que vamos a tener un problema porque vamos a tener una caída gigantesca. Por eso, como usted decía, algo que sí le resalté hoy lo que dijo usted de nuestro ciclista Flores, que ganó la vuelta sin haber ganado ninguna de las etapas, pero la irregularidad le ganó, el problema que tiene la economía colombiana es que ha tenido crecimiento muy fuerte, pero también repito con un narcotráfico creciente, pero que en cualquier momento puede caer y ese sí que sería grave para nuestra economía y el sector productivo.

Y yo les vuelvo a decir: Si tenemos 2.800 millones aquí con estos señores diciendo que vamos a tener, imagínense lo que puede ser la hecatombe económica. Y vuelvo a repetirles qué pasó con el Plan de Desarrollo, el presupuesto nacional, todo eso que tiene unas incidencias gigantescas en lo que tiene para la revaluación del Colombia, pues brillaron por su ausencia los

señores miembros del Banco de la República, que dicen de un articulito que le metieron al Plan Nacional de Desarrollo, que dice que por lo menos le vamos a meter 1.600 millones de dólares nuevos a la gran bolsa económica que va a entrar a manejar el Ministerio de Hacienda. Qué locura. El Fondo de Estabilización Petrolera entra, de la noche a la mañana, de estar congelado, de estar esterilizado ese valor para que estos jóvenes sigan haciendo gastos, gasto en este país, que vamos a hacer con esos 1.600 millones que van a entrar así de un solo sopetón a la economía, y no encontré ni una sola letra del señor Presidente del Banco, no del Gerente, ni de los Miembros que hablan por todo lado pero de eso no hablaron, de eso no han hablado. De ahí, encontramos que ese es un golpe gigantesco, que vamos a hacer con el gol, que hoy tienen que reconocer ustedes.

¿Saben cuánto le ha costado al país la ineficiencia del Banco de la República en el manejo de la compra de dólares caros, que le ha correspondido? No son 300.000 millones como dijo *El Espectador*, no son 300.000, es mucho más, y si hubiéramos sido coherentes con la política que tenemos nosotros acá de propuestas claras, que no es solamente la dolarización, porque hablar de dolarización yo respeto mucho al Senador Zapata, lástima que no vino a defender esa propuesta, pero la propuesta tiene que venir con unos cimientos para saber qué es eso. Dolarización es muy sencillo y es que Ecuador la tiene; no sé cómo hace, cómo se haría en este momento, cuál sería el mecanismo para no quebrar el sector productivo, a quién va a beneficiar eso, cómo es que se está haciendo. Aquí tenemos que tener claridad, hay unos que ganan y otros que pierden, en la economía no hay gana - gana, aquí hay unos que ganan y otros que pierden. Por eso, cuando vemos el Tratado de Libre Comercio, si ganan los gringos no ganan los colombianos, y viceversa; entonces, tenemos que revisar esa estrategia, pues aquí vemos qué pasa con esto. Ustedes han comprado los dólares caros y voy a llegar a un punto que voy a tocar más adelante, que es el Non de Líbery, el manejo de la especulación, y ¿cómo le ha costado al país ese manejo de la especulación? Por cuenta de tener que comprar supuestamente para quedar bien con Colombia. 5.100 millones de dólares vuelvo a repetirles, comprados por estos jóvenes, le han costado al país alrededor de más casi, podíamos llegar a billón de pesos, los costos, ¿por qué? Porque es que con un pesito, un dolarito, cuando llegan a comprar, no tienen que llegar a hacer entrega real, ni del dólar, ni del documento, así que con un dólar pueden comprar 10, 15 y 20 veces y a estos jóvenes que son los macroeconomistas de la vida los sectores, los sectores financieros les han sacado la platica.

Entonces jugamos a lo siguiente. Pongamos que el señor Banco de la República sale y dice, compro 10 millones de dólares y después dice se los vendo, después vuelvo a comprar 10 millones se los vuelvo a comprar y así, sucesivamente; al final, lo neto fue que compraron 100 y 100, ¿qué pasó? Estos señores compraron carísimo y se tuvieron que comprar esto, al cerrar la sesión terminó por ejemplo como en el día de ayer lo vendían a 2.000 pesos y estos compraron a 2.035. Esos 35 pesitos, donde no tuvieron que entregar un dólar, ni recibir los dólares, les costó 35 pesos por encima, por no poder hacer esa intermediación, por permitir esa intermediación; ahí en donde está el gol.

¿Saben cuanto se necesita diariamente para hacer las negociaciones de Colombia en el tema de nuestras exportaciones y nuestras importaciones? 100 millones de dólares; en promedio diarios más o menos podían ser 120. Y ¿saben cuánto estamos haciendo en ese mercado hoy? Si revisan, 1.400 millones de dólares. 1.400 millones contra 100 o 120 millones de dólares que sería lo real de la economía, ahí es donde están jugando con la especulación, ahí es donde tenemos un problema gigantesco, ahí es donde tenemos que llegar al meollo para evitar y me dicen es que hicimos algo fundamental, hemos logrado con el 40% de encaje para buscar que estos señores no se puedan especular, pues no les dejaron un margen gigantesco en ese tema específico, 100% se podría poner, es que tenemos que controlar que no sea el sector financiero, porque por ahí es que ganan más, es en el tema especulativo porque cada uno juega con esto, con esto, hasta que sacan lo que tienen que sacar que es la especulación.

Ahí tenemos un gol gigantesco, y por eso nosotros hemos dicho, señores, hay muchos mecanismos también importantes. Eso de subir las tasas de interés, qué autogol, se llama operación bumerán, lo que ha hecho el Banco de la República es que estamos contra los dineros golondrina, es que estamos contra esos dineros golondrina que nos tienen verdaderamente asfixiándonos. Pues cómo no vamos a estar nosotros asfixiados señores si es que Colombia tiene en este momento, primero, una revaluación gigantesca; segundo, un narcotráfico creciente y, tercero, unas tasas que se vuelven atractivas para todos estos mercados. Es que hoy por hoy tenemos unas tasas donde todo el mundo viene aquí a invertir. Entonces, nos hablan de 6 meses; es que los tipos ganan tanto que no tienen que quedarse 6 meses, pueden hacerlo mucho más. Ahí tenemos que buscar también otro punto de apalancamiento.

El sector bancario tiene 2 problemas, hablan de cambiar la tasa, ¿saben cuál es el problema que tienen? La tasa de usura 25-15 es la tasa de usura, ¿saben cuándo se vence? El 30 de junio, ¿saben cuándo salen ellos a decir que van a modificar las tasas? Hace una semana. Cuando no pueden modificar la tasa de usura porque esa tiene término propio, no se puede modificar, crean unas expectativas falsas en el mercado, hacen distorsiones que no tienen que presentar, ni permitir. Pues eso es lo que yo me pregunto cuando por el otro lado tenemos crédito de consumo al 40%, cuando tenemos crédito, microcrédito por encima del 40%, teniendo en cuenta el 7% de intermediación, pues eso hace que todo el mundo se pueda meter a ese sector especulativo y ahí es donde van a meter la plata y ahí es donde vamos a tener el problema gigantesco. Ahí estamos nosotros verdaderamente preocupados de lo que viene de lo que tenemos; eso es lo que nos demuestra que estamos improvisando. Y nos han dicho nos oyeron algunas cosas, señores hay que prepagar deuda, nos van a decir que ellos lograron hacer prepago de deudas y qué triste que no podamos hacer el prepago total porque eso le cuesta mucho al país.

Hoy le voy a contar otra noticia a Colombia: Colombia no ha disminuido su deuda, Colombia la ha crecido, en 2.113 millones de dólares, perdón voy a darles las cifras exactas para que después no me vayan a criticar por no darles exactamente las cifras, son 2.113 millones que están entrando de nueva deuda, estamos prepagando alrededor de 4.500 y consiguiendo deuda por 6.700, 6.800 millones de dólares, aquí lo tengo específicamente, ya le saco el valor exacto. Eso demuestra que nos han mentido, porque siempre nos han dicho que ha disminuido el endeudamiento en el país y estamos aumentando en esa cifra. ¿Qué demuestra eso? Que seguimos endeudándonos para el gasto, que estamos gastando más del 32% para el servicio de la deuda, y que seguimos incrementando, que se muestra una diferencia debido a que tenemos hoy una revaluación y que eso esconde ese incremento real en dólares, en pesos debemos menos, en dólares que es lo que debemos tener en cuenta debemos más.

Ahí hay un hueco gigantesco que tenemos que tenerle mucho cuidado, y ¿qué debimos haber hecho? Evitar lo que hicieron, no permitir más endeudamiento, para que no tuviéramos, porque lo que digo es que ese nuevo endeudamiento, para que no tuviéramos ese costo supuestamente para prepagar, porque es caro prepagar, porque nosotros somos buenas pagas y nos cobran el tener que prepagar anticipado, eso es lo triste ese es el problema, somos ricos en la chequera. 20.000 millones de dólares en reservas internacionales, cuando tenemos niños en el Chocó muriéndose de hambre, cuando estamos viendo que tenemos un presupuesto existencialista, sin lugar a dudas, y cuando el Banco de la República dice "no nos metamos allá porque somos autónomos para que no se nos metan acá" y vemos que es todo lo contrario, no se ve ese respeto mutuo en un tema como ese.

Igualmente vuelvo a decirles, qué pasa, si tenemos una revaluación gota a gota, si la hubiéramos hecho en el momento que les dijimos hubiéramos gastado mucho menos de lo que les ha costado con estos dólares que han especulado estos jóvenes, esos dólares le están costando sangre al país, aquí hablamos de que gastamos 500.000 mil millones de pesos agro ingreso seguro, pues doblamos eso tirados a la caneca con la especulación de los dólares, ahí está la platica, ahora estamos viendo que se están acabando las utilidades, y vienen muchos más problemas, porque es cierto han metido 7.000 millones de inversiones extranjeras, pero son mucho más los ingresos que tenemos, cuántos dólares más vamos a tener, cómo vamos a so-

portar porque vamos a tener una gran cantidad de recursos, vamos a competir dólares contra marco o contra euros, perfecto, pero competir euro contra peso, competir inversionistas que están especulando con unos recursos gigantescos contra el peso, pues ahí tenemos una distorsión gigantesca, por eso tenemos que buscar decisiones desesperadas y serias.

¿Qué pasa con el sector bancario?, va a subir la tasa de interés y eso va a seguir trayendo más recursos, y vamos a tener un problema es cierto que se modificó el endeudamiento, hoy tenemos un problema también, las cifras del banco no coinciden nunca ni siquiera con las mismas cifras que da Minhacienda, cuadro de deuda el Banco de la República dice que en el 2002, debíamos en el exterior el 47%, internamente el 53%, Minhacienda dice que era el 49% y el 51% de las mismas cifras por eso es que no nos cuadra nunca las cosas.

Igual Minhacienda en el 2006 dice que pasamos a 32% de deuda externa y el Banco de la República dice que es 35 y 68% interna perdón lo estoy diciendo al revés y 65% dice el Banco de la República, no les coincide, no sé por qué no tenemos una misma medición, una misma situación, igual sucede con las exportaciones, el Banco de la República nos dice que en el 2005 tuvimos superávit, encontramos lo que dice el DANE que tenemos déficit de 143 millones de dólares en esa diferencia, o sea tenemos siempre cifras de cada uno de los sectores totalmente disímiles y que no coinciden con lo que es la realidad, ese es el primer problema que tenemos, si no tenemos una misma cifra, no tenemos una misma comparación. Así seguimos encontrando que verdaderamente vamos a tener un desplome y que ustedes, yo les pregunto qué pasa cuando a final de año pase lo que creo que va a pasar y no quiero ser ave de mal agüero.

Sigamos teniendo una revaluación, siga creciendo el desempleo, no controlen la inflación, sigan no teniendo esa independencia y nos digan que se equivocaron, ¿y nos tenemos que aguantar a estos señores simplemente porque son el Banco de la República?, tenemos que tener quién los ronde y por eso es indispensable, porque el *accountability* que es lo que se hace en el mundo, tener el buen Gobierno para poder verdaderamente llevar un control, eso es lo que hace que no haya distorsiones ni malos manejos.

Y eso que no vamos a hablar hoy del gasto interno, no de los gastos, porque eso creyeron, no eso lo tenemos para más delante, para demostrarles que por raticos se controlan y después se vuelven a salir de madre, como algunos ríos de Colombia. Aquí en este instante tenemos unas medidas que simplemente son un paliativo, que no dieron resultado, que están causando traumatismos en el sector real y el sector productivo, que vamos a tener verdaderamente un sector especulativo rondando la economía nacional, que seguimos viendo y lo repito que no se ha hecho el estudio del narcotráfico en el país, que no hay que echarle el cuento que son las remesas, pero que de todas maneras hay que tener un control a las remesas y que tenemos que buscar que Colombia sea exportador, no solamente de colombianos para que manden divisas, sino del sector productivo. Que tenemos que defender el sector productivo, porque una vez entre el TLC, no vamos a tener la franja de precios y que no vamos a tener unos recursos que van a ser muy dolorosos para el sector colombiano, que 50.000 millones de pesos no son nada para un sector agropecuario, cuando el presupuesto de Estados Unidos en el tema de subsidios alcanza al presupuesto nacional total en un momento determinado, esas son las cosas que nosotros tenemos como preocupación y lo que nos duele es que ustedes son reactivos, no son preactivos, no son anticíclicos, ustedes simplemente ponen bombas de profundidad para ver si pueden bloquear el ciclo que se avecina, 900 pesos necesitamos para que se reunieran un domingo a tomar unas decisiones desesperadas, que verdaderamente yo les digo hubiera sido muy importante si los hubieran hecho 500 pesos antes, pero no hoy cuando ya verdaderamente le dejaron coger demasiada ventaja al sector especulativo. Cuando al sector financiero también hay que meterlo en cintura, porque ellos siguen siendo parte del problema, porque es la especulación de ese problema, porque es la especulación también de ese sector, cuando estamos viendo que en la DIAN se le hace control supuestamente con un papelito que firmamos todos los colombianos al salir, señor qué firma usted, cuánto trajo y cuánto lleva y qué sucede, preguntamos cuánto es eso y no hay cifras, para eso no hay cifras, para eso no sirve el muisca, para eso tenemos que nosotros darnos cuenta que hay un sector totalmente diferente, por eso yo quiero para dejar para más adelante, porque tengo unos punticos para más adelante, porque tengo otros puntitos importantes para decirles, que hay que ser coherentes, que no nos equivoquemos.

Y por último les voy a leer una cosita, antes que me digan que no es bueno hacer no entrega de eso y el tema que me faltó y el tipo de cambio diferencial, sale más barato hoy tener tipo de cambio diferencial como se hace en muchos países para proteger el sector productivo y para impedir que nos llenen de basura de la China y de otros países con las importaciones, para que de esa manera sepan que nos saldría más barato hacerlo como debió haberse hecho en un momento determinado, eso o el Cableimpec de devaluación gota a gota con una devaluación mínima, pero teniendo la certeza para los flujos de caja del sector productivo a hacer lo que se está haciendo.

Leerle una fracesita de un informe suyo o ¿esto de quién fue?, José Darío Uribe, si era suyo, esto es de abril 26 de 2005, no debería haber negociaciones sin entrega, es parte fundamental, jamás se debe permitir esto, porque esto permite que se dé lo que estamos haciendo hasta ahora, especulación masiva y tener problemas gigantescos para nuestra economía y la macroeconomía, por eso yo les pido además que le expliquen al país qué fue lo que se hizo, por qué fuimos simplemente tan miopes en el tema y por qué no hemos buscado soluciones de fondo, aquí con pañitos de agua tibia vamos a tener dólar a 1.900 y 1.800 pesos con lo que el sector productivo no va a poder competir, digan lo que digan los magos de la economía.

Yo me reservo el derecho para sacar otros documentos que tengo acá y decirle al señor Ministro que no vino, pues a la señora Ministra que estamos muy contentos de ver esa coordinación, ese esmero que tienen y esa gran integración en el Plan de Desarrollo, en el Presupuesto Nacional y en todo lo que tiene que ver con ese gasto y ese déficit fiscal se sigue manejando, dicho por el Ministro Carrasquilla que se fue, sin problemas porque él no se preocupa por el déficit fiscal, sabiendo que hoy el meollo del problema es el déficit fiscal. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Aurelio.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, quería con la venia de los citantes que han hecho un extraordinario debate, referirme a dos puntos. Primero, quienes trabajamos con Guillermo Vélez (q.e.p.d.), nos sentimos muy complacidos de que hayan tan felices coincidencias con los distinguidos Senadores, que han adelantado este debate, pero me llamó mucho la atención de las muy oportunas afirmaciones del Senador Camilo Sánchez, cuando habló de la historia y habló de los historiadores. Afortunadamente de la Comisión Tercera, pos Constitución del 91, tenemos aquí dos autoridades, el Senador Barco, el Senador quien hoy nos está presidiendo, Omar Yepes Alzate, y mi modesta participación en esa Comisión en aquella época, y Germán estaba en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Yo fui, doctor Camilo Sánchez, designado ponente para darle cumplimiento y desarrollo al artículo 371 y 372 y 373 de la Constitución del 91, y empezamos a realizar una serie de amplios foros, con la banca privada, con la misma Junta del Banco de la República de aquella época, y obvio me demoré en poner a la consideración de la Comisión Tercera, el informe de ponencia y como había unos visos muy claros de darle cumplimiento al tema de la independencia, fue el señor Ministro de entonces, el doctor Hommes en el Gobierno de su jefe, el doctor César Gaviria Trujillo, el que exigió que el punto se cambiara y efectivamente se cambió y vino nuestra Ley 31 de 1992.

Seguramente a los que les gusta la historia si leen el artículo 4º de la ley, en donde se refieren a la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, allí hay un punto fundamental que seguramente es, el que molesta a muchos, que es el cumplimiento que tiene que hacer la Junta Directiva del Banco de la República a lo que defina el Conpes, no sé si vale la pena que yo repita o lea ese artículo, simplemente para hacer un poco de memoria, "dice la autoridad monetaria,

cambiaria y crediticia, la Junta Directiva del Banco de la República es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia y como tal cumplirá las funciones previstas en la Constitución y en esta ley, mediante disposiciones de carácter general". Tales funciones se ejercerán en coordinación con la política económica general, prevista en el programa macroeconómico, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, siempre que esta no comprometa la responsabilidad constitucional del Estado, por intermedio del Banco de la República, de velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda. Yo creo que ese es el nudo gordiano más importante de la "autonomía de la Junta del Banco", que obviamente esta Junta no tiene la culpa, que nosotros tampoco tenemos la culpa, porque fue precisamente el Ministro de aquel entonces seguramente dándole cumplimiento a una orden de su Presidente a quien yo admiro y respeto, como es el Presidente Gaviria y por eso la tan mal lograda autonomía de la Junta del Banco de la República, quería hacer esas observaciones señor Presidente, porque a mí me parece y yo estoy de acuerdo con el doctor Camilo, a quien admiro y respeto, que sí, que es importante revisar la historia, que sí, que es importante mirar cuáles son los hechos políticos de la historia. Y que sí que es importante ahora que se habla tanto de la Constitución del 91 el mirar por qué el desarrollo de muchos de los artículos de esa Constitución no se cumplieron como seguramente el constituyente así lo buscaba, dejo así señor Presidente expresa mi posición, porque estoy de acuerdo con Camilo, qué importante es, que no olvidemos la historia y reconozcamos cuáles son los autores de esa verdadera historia legislativa de Colombia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador, tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Cómo me satisface oír al doctor Aurelio compañero de luchas en el 2001, 2005, 2006, todo ese tiempo en el Partido Liberal, que estuvo acompañándonos y respetando muchísimo como usted lo dice al doctor Gaviria, yo por el contrario le quiero decir lo siguiente. Es que yo como conozco la historia, lo que espero es no repetir los errores, jamás estuve a favor de hacer una apertura como la que se hizo en el Gobierno del presidente Gaviria, quiero que quede claro como lo voy a decir en el Tratado de Libre Comercio, y fui uno de los que votó negativamente a diferencia de otros, ahora se rasgan las vestiduras, hicieron contrario a lo que ahora defienden, yo sí voté negativamente, dije que la apertura debía ser totalmente distinta a la que se hizo y por eso creo que no se debe repetir la historia ni los errores, es el error de los pueblos cuando no conocen su historia están totalmente decididos a repetir los errores. Y por eso mencioné a Hommes, yo sé quién es Hommes por eso lo digo con claridad absoluta, un tipo neoliberal que dice que hay que importar cualquier cosa que se pueda comprar barata en el exterior, así acabemos con el sector productivo, por eso no estoy escondiendo aquí nada, lo que me duele es que estos hombres han hecho el lobby, para que no podamos cambiar la historia, para que no se repitan los errores, por eso se le olvidó también parte de la historia doctor Iragorri, la Corte Constitucional en una de sus sentencias dice con claridad que no solo tiene la obligación del control de la inflación, sino la generación de empleo y el crecimiento económico, cosa con la cual están hoy totalmente desfasados, hoy están perdidos y por eso digo que no hay autonomía y por eso es importante que como conocemos la historia, que no dejemos que se pierda la autonomía, porque hoy ya no son autónomos y mucho menos en unos mesecitos cuando tengan mayorías absolutas en el Banco de la República el Gobierno de turno.

Por eso es que estamos haciendo este debate y por eso la parte fundamental de esto es que hay que rondar al Banco, que hay que cumplir la Constitución y que si no cumplen que nos den la palabra, a que le van a dar la palabra, que le van a dar el espacio, para otros que sí logren ese espacio sellarlo, y consolidarlo podamos tenerlo para que esta economía no se nos salga del cauce.

Y lo último, le quiero decir Presidente, este Banco es fundamental para Colombia, por eso el endeudamiento, el prepago de deuda y todo esto que hemos hecho y que hemos dicho, es que aquí se les olvida la historia, fuimos los liberales los que pedimos que se quitara lo de la banda cambiaria, para evitar errores, porque estos señores decían que se iba a tener una devaluación gigantesca, y necesitamos Presidente y señor Director del Banco que usted muestre esos dotes, solamente no lo técnico, sino en todo como lo hizo también el doctor Urrutia, que puede que yo peleara con él 1.000 veces, pero no se dejaba poner o imponer nada desde palacio. Eso es lo que… y cuando lo hizo, cuando permitió que lo mandaran en un avión porque el Fondo Monetario le pidió que tenía que venir acá y eso se lo denunciamos acá y lo dijimos y por eso cada vez que nosotros hemos dicho que no se puede prestar un servicio y después salir de acá para un ente multilateral, eso también lo hemos dicho y son de las cosas que quiero que cambiemos para que no sigamos repitiendo una historia nefasta, de tener responsabilidades que si no se cumplen no pasa nada, era eso.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador, tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Gracias señor Presidente, es una simple precisión que quiero hacer con la mayor cordialidad. La ley para desarrollar los artículos sobre Banca Central del Capítulo VI de esa Constitución, que aprobó la constituyente del 91, la Ley no podía desbordar, apartarse de ninguna manera de estos 3 textos, el 371, el 72 y el 73 tienen todas las definiciones que aparecen en la ley, recordarán ustedes que en el año 91, no solamente en Colombia, sino en el mundo entero, comenzó a prevalecer el concepto de Banca Central independiente y ponían el ejemplo de lo que acababa de pasar en Nueva Zelandia, la forma como se habían producido unos cambios económicos en merced a esa Banca, a que habían entrado por la vía de la Banca Central completamente independiente.

Y además es bueno decirlo también estos tres artículos estuvieron muy inspirados, orientados voy a emplear una expresión un poco folclórica patinados por el doctor Rudolf Hommes, que en todo lo que tiene que ver con la parte económica, que aparecen en estos textos constitucionales, pues influyó, no sé si nefastos otros dirán que no, yo no diría que nefatos esa es la verdad, tengo gran admiración por él y bueno usted es el jefe de la bancada liberal aquí en la Comisión, pero yo creo que no puede disentir, yo creo que Hommes, le ha servido a Colombia y a la economía nacional y creo que es una de las personas dentro de los columnistas más leídos. Y además escribe con una gran claridad, y es un hombre de una extraordinaria personalidad y de criterio. Eso era todo lo que quería decir. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

La palabra al Senador Salazar y enseguida le damos la palabra el señor Gerente General del Banco de la República.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, yo quiero tocar brevemente tres temas. El primero de ellos es el tema de las remesas que ha preocupado al Senador Sánchez y a los miembros de esta Comisión. No hay ninguna duda que no se le puede endilgar a las remesas el tema de la revaluación, si se pudiera medir un impacto y ese impacto debería medirlo el Banco de la República en un estudio técnico, pues seguramente va a ser mínimo ese impacto sobre la revaluación.

Además lo otro que hay que mirar es que, yo realmente no creo que por ahí se estén lavando dólares del narcotráfico, creo que las familias en su inmensa mayoría que reciben estos recursos de las remesas, son familias colombianas, que como aquí mostró el Senador Guerra, llegan esos recursos a ayudarse a su vida diaria, a sus gastos familiares, como son los de la manutención, el arriendo, el estudio de sus hijos, de modo que creo que, es un esfuerzo de miles de colombianos que no han tenido oportunidades en la patria y han tenido que salir al exterior a buscar puestos de trabajo, posibilidades, la mayoría de ellos con un esfuerzo mayúsculo, como es el de enfrentarse en Estados Unidos, en Europa a idiomas distintos, a culturas diferentes a discriminación y creo que hacen un gran esfuerzo, no solamente sobreviviendo

honestamente, haciendo quedar bien al país, sino además ayudando a sus parientes, nuestros compatriotas, que seguramente sufren el mismo drama ellos y no han tenido las posibilidades o del arrojo, porque para eso se necesita arrojo de cambiar de patria e ir a buscar puestos de trabajo en otras latitudes del mundo.

De modo que, me parece que este tema de las remesas hay que manejarlo con mucho cuidado y no hay que dejarse presionar, por aquellas personas que ya han mostrado demasiada locuacidad, poco tino y poco acierto, que en lugar de ratificarse se rectifican y no podemos permitir que ahora a ese sector de los colombianos se les vaya a hacer semejante daño, como es el de ponerle todas las talanqueras para que sus recursos puedan ingresar o ponerles impuestos para que sus recursos puedan fluir hacia sus familias. Me parece que el Banco debe hacer un estudio profundo sobre el tema, con unos técnicos para el cual es el impacto de esa revaluación.

Yo creo que la revaluación es producto del ingreso de capitales extranjeros y capitales nacionales que están en el exterior, que hoy sienten confianza en el país y que hoy sienten que hay unas mejores condiciones de seguridad, no solamente van a crecer las remesas, como daba el data aquí talvez el Senador Guerra, dice la prensa que hay estudios muy serios, de organismos internacionales que presagian que la inversión extranjera en Latinoamérica crecerá de manera fundamental, y claro si crece la inversión extranjera la revaluación va a continuar.

Pero lo otro que hay que pensar es lo siguiente, no solamente nuestra moneda hoy es menos débil de lo que ha sido tradicionalmente, las monedas europeas son muy fuertes ante el mundo, el dólar sigue siendo muy fuerte al mundo, por qué la revaluación no los ha afectado a ellos, Francia recibe 70 mil millones de euros anualmente en turismo, no los ha afectado porque tienen una gran capacidad de producción, de exportación, porque tienen superávit, en su cuenta corriente, porque tienen una infraestructura que les permite ser competitivos, es que yo creo que el país a largo plazo no puede seguir pensando en ver, cómo hacemos que la moneda sea más débil, porque en la medida en que el país produzca y crezca la moneda será más fuerte, en la medida en que el país reciba inversiones. Yo lo que creo es que el país tiene que modernizarse para ser competitivo, los costos de los fletes, del centro del país a los puertos del Caribe, al puerto de Buenaventura vale muchísimo dinero, encarecen las exportaciones y no somos competitivos, por ejemplo frente a Chile, por ejemplo frente a Perú cuyas economías frente a Colombia se desarrollan masivamente en sus costas.

Entonces me parece que Colombia tiene que mirar urgentemente cómo moderniza su infraestructura para ser competitivos, para que aunque haya revaluación, que es producto de la confianza y de los capitales que están entrando, podamos ser competitivos. Hay un tema que es evidente este año nos vamos a gastar 117 billones de pesos, pero recaudamos 52 y medio, entonces obviamente tenemos que salir al exterior a prestar el resto de esos recursos o endeudarnos nacionalmente con los TES y al final de año vamos a tener que pagar 39.5 billones de pesos de interés y de capital, qué economía puede resistir así, hay una gran evasión de impuestos, la verdad es que a los colombianos no nos gusta pagar impuestos, hay una cultura de evasión, hay una cultura de eludir, de buscar caminos para que haya elusión de los impuestos.

Y yo sí quiero llamar la atención a esta Comisión que es tan importante, frente al tema del agro, la revaluación va a continuar y va a continuar por unos años, y el agro es el sector más golpeado, nosotros tenemos que destinar en el presupuesto nacional cada año mayores ingresos para el agro, porque lo que estamos destinando no es suficiente, lo que se da en subsidios a las flores, a los bananeros y seguramente más delante se tendrá que dar a otros sectores producto de la revaluación, como subsidios, como un colchón no es suficiente. Yo creo que nosotros tenemos que apuntalar mucho más el agro, mientras que, somos capaces de modernizar la infraestructura del país y mientras que somos capaces de elevar tecnológicamente la capacidad de producción del agro colombiano. Si nosotros no crecemos los recaudos, si nosotros no somos capaces de engrosar el fisco, pues vamos a tener que hacer un esfuerzo superior, para subsidiar el agro mientras que elevando nuestros recaudos bajamos la deuda pública, que de por sí ya es muy alta, máxime cuando por supuesto nos vamos a enfrentar a la competencia en Tratados de Libre Comercio en países que nos pueden llevar una ventaja competitiva muy grande a través de la tecnología y de los subsidios, aunque no de la mano de obra.

El tema de la inflación me parece que es un tema que no podemos dejar de tocar, es una obligación del Banco de la República, el tema de la inflación, pero obviamente usted sabe, doctor José Darío y distinguidos miembros, que contener la inflación lleva a unos mayores encajes, ya han tomado esas decisiones a elevar las tasas, a que haya menos créditos en el país y habría que hacer también un estudio, ojalá que lo expresen, en cuánto se va a frenar el desarrollo del país, porque el desarrollo del país va atado a créditos especialmente que se puedan pagar, solamente así se desarrollan las industrias y así se puede generar empleo. De modo que yo creo que estamos en un momento muy difícil, estamos como en la cuerda floja y obviamente pues uno considera a los Miembros del Banco de la República, porque tienen que tomar decisiones trascendentes, pero lo que uno ve es que, cualquier decisión que se tome es para apalear un mayor desastre, porque contener la inflación lleva también a contener en parte el desarrollo y la generación de empleo, pero obviamente dejar que la inflación se dispare, pues también lleva a la quiebra de las empresas y por supuesto a que haya hacia la postre menos puestos de empleo, de modo que mantener este equilibrio debe ser muy difícil y para eso están convocados ustedes para escucharlos, frente a todos estos temas que también han planteado los Honorables Senadores citantes y aquellos que me antecedieron en la palabra, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señores Senadores muchas gracias por la intervención, a los señores citantes les ruego el favor, mire doctor Villegas para ver si abrimos la oportunidad al señor Gerente del Banco.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Antes de que tenga el uso de la palabra el señor Director del Banco de la República…en las medidas que toma el Banco de la República, por eso el colega José Darío Salazar los ha considerado en su intervención, es una difícil tarea la que tienen que acometer en un momento de verdad difícil. Yo sé que el señor Gerente del Banco de la República, el doctor Uribe, por la propiedad que le caracteriza a dilucidar esa contradicción que hay, porque de una parte el Banco toma medidas para lograr su objetivo cardinal, focal, como es la contención de la inflación, para ello ha utilizado, elevar, incrementar las tasas de intervención talvez en una de las preguntas del Senador Sánchez hablaba de dos puntos y ya vamos al 8.5 y al incrementar esas tasas, se hace sin duda atractivo la inversión sobre todo de capitales golondrina, vienen acá a aprovechar esa alta rentabilidad y entonces estamos por otro lado ahondando la revaluación, y entonces ustedes van a contener la revaluación, intervienen en el mercado cambiario, ya han comprado cinco mil millones de dólares, tenemos entendido, porque nuestras reservas se han aumentado en ese monto desde diciembre para acá y resulta que al comprar dólares se está emitiendo y tenemos entendido que ya hay congelados en el Banco de la República aproximadamente nueve billones de pesos o están allí por congelar.

Entonces la opinión pública, el grueso de los ciudadanos, el ciudadano simple dice, por un lado quieren atajar la inflación, por otro lado tienen esa preocupación grande que se cese, parar la revaluación lo que indudablemente en este momento tiene en ascuas al país. Miren las confecciones están de capa caída, se han cerrado cuántas empresas, los floricultores en un SOS angustioso que todos vimos el domingo en la prensa, con páginas enteras dicen, nosotros no podemos seguir así ya, tenemos que licenciar personal, el aumento del desempleo es dramático en el país por el precio del dólar. Yo no sé qué vamos hacer, es una gran encrucijada, nosotros entendemos lo encomiable de las medidas, la buena intención de ustedes, pero nosotros el ciudadano común se pregunta, por luchas contra la inflación ahonda la revaluación y por ir a parar la revaluación, frenar la revaluación, incrementa la inflación. Entonces es como una sinsalida nosotros, es una disyuntiva muy grande, yo sé que usted nos va a dar luces aquí y le va a dar luces al país que, repito, está en ascuas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador, señor Gerente del Banco de la República.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias señor presidente, muchas gracias a todos los Senadores citantes y a todos los que han participado en este debate, que sin duda es un debate trascendental, en uno de los momentos, en un momento de gran importancia para el país, en el que hay sin duda grandes retos. En los temas que se han presentado hay consideraciones de todo tipo, hay algunas sobre inquietudes, sobre las medidas recientes del Banco de la República. Hay inquietudes sobre la autonomía del Banco de la República y sobre el no cumplimiento de la meta de inflación, pero también hay inquietudes como las que expresó en mucho detalle y profundidad el Senador Antonio Guerra de la Espriella sobre el nivel óptimo de reservas internacionales y sobre las remesas. Entonces voy a tratar de ser breve, pero cubrir todas estas inquietudes que ustedes han planteado de forma muy precisa. Y voy a comenzar con la primera de ellas, porque veo que estamos totalmente de acuerdo, es en el tema de las remesas. El tema de las remesas fue muy bien planteado por el Senador Antonio Guerra y por alguno de ustedes, apoyaron también alguno de los argumentos del Senador Guerra y lo que voy a hacer es dar más argumento en la misma dirección del Senador Antonio Guerra. Cuando uno mira el comportamiento de las remesas en los últimos años y las gráficas, las pone en una misma gráfica con la información sobre migración de colombianos, ponen un eje, mide remesas internacionales y en el otro eje mide colombianos que se saben que salieron y que en el año siguiente de haber salido no habían entrado al país, se asume que esas son personas que se fueron para un país y allá se quedaron.

Ve que hay una muy estrecha correlación con un rezago y lo que ocurrió en Colombia, a finales de la década del 90, fue que salieron una gran cantidad de colombianos por factores económicos dada la crisis del 98, 99 y por factores de seguridad y por muchos otros tipos de factores. Con un rezago entonces comenzamos a ver las gráficas que presentaba el Senador Guerra un incremento fuerte en las remesas de colombianos a Colombia pero con una correlación muy estrecha con esa migración. Es un elemento adicional a lo que alguno de ustedes hicieron en sus presentaciones para pensar que son efectivamente remesas de colombianos, son efectivamente envíos de colombianos que están viviendo en España o están viviendo en Estados Unidos y le están enviando a sus familiares en Colombia, que ahí hay lavado, puede que haya lavado, hay todos los sistemas de control, tiene que hacer todos los registros lo que nosotros contabilizamos como remesas internacionales, casi en su totalidad más del 98% entran a través de giros del sistema financiero del país de origen, llámese Venezuela o llámese Estados Unidos al sistema financiero colombiano.

Es una entidad que está bajo control en Estados Unidos o España y envía esas remesas al sistema financiero colombiano y aquí tienen que venir todos los registros. Es posible que haya algo de lavado, pero esta es una primera, estrecha correlación con la migración y con un rezago, muestra que ahí hay un fenómeno real de envío de remesas de colombianos a sus familiares en Colombia.

Hemos hecho también un análisis muy detallado, alguno de ustedes decía que el Banco debe hacer análisis sobre las remesas, le voy a enviar, realmente los estudios de este país sobre remesas, la gran mayoría se han hecho en el Banco, alguno de ellos los he resumido en las notas editoriales de la revista del Banco de la República y hace unos meses, presenté una nota en dos episodios, en dos revistas con un análisis muy completo de las remesas internacionales y del comportamiento en Colombia y en otras partes de América Latina, donde también se observa que es un fenómeno que no es extraño, niveles de remesas internacionales cercanas al 3% del PIB son niveles como proporción de la economía relativamente bajos si lo comparamos con los países centroamericanos que tienen 10, 15 hasta 20% del PIB en remesas y que han tenido también comportamientos similares, alguno de otros países también con la crisis, entonces países como Ecuador tiene exactamente el mismo fenómeno. Pero decía que ahí hay unos estudios muy detallados sobre las remesas y entre las distintas cosas que hemos visto es que nos metimos en la tarea de mirar, bueno, ¿cuánto es el envío de las remesas al país, cuánto envía en promedio mensual, una persona que envía acá a alguien sus remesas cuánto es?, bajo la hipótesis de que si son envíos de miles de dólares, eso no es remesa sino otras cosas y lo que encontramos es un promedio entre 270 y 300 dólares mensuales. Otra gente ha hecho estudios posteriores y les da más o menos lo mismo. Entonces también sugiere que un colombiano que sale a trabajar a España o a Estados Unidos se logra poner 2000, 3000 dólares o 2000 Euros lo que sea y que le envíe 300 dólares mensuales, no es una cosa anormal, ni son envíos muy grandes, si se fuera a enviar mil dólares o más de mil dólares, etc., hay que hacer una serie de registro en el país de origen y una serie de registros acá y obviamente, inmediatamente son investigados.

Entonces también es otro elemento adicional y así podríamos dar más, no me voy a extender en esto, en que tenemos, digamos compartimos totalmente el diagnóstico, hay distintos tipos de información que le dice a uno que buena parte de esas remesas son efectivamente remesas, obviamente en el país no puede uno descartar que haya lavado de dólares en cualquier transacción, uno podría decir lo mismo, en las importaciones puede haber o en las exportaciones puede haber lavado de dólares o en operaciones de endeudamiento externo, puede haber lavado de dólares, pero no es nada distinto las remesas que lo lleven a uno a concluir de una forma distinta y repito hay una serie de controles que se hacen a las remesas. Sobre los efectos mostraba, Senador Antonio Guerra mostraba una encuesta que hizo no sé si corresponde a alguno de los trabajos de Luis Jorge Garay o de alguno o de Fedesarrollo más bien, donde dice, bueno usted en qué se gasta, entonces dice normalmente lo que uno espera, gastos en alimentos.

Sin embargo yo creo que no es la forma apropiada de analizar el impacto, porque si a una persona le dicen, usted en qué se gastó la plata, la plata es fungible, le entraron 300 dólares y con esos 300 dólares usó en distintas cosas, usó en alimentos, pagó una deuda, lo usó en distintas cosas. Talvez la forma más apropiada creo yo es la que se hizo también en un estudio del Banco de la República, en el que se realizó en la sucursal de Medellín por Carlos Medina que es muy interesante, es mirar las familias que reciben remesas y comparar con las familias que no reciben remesas, cuánto gastan ellas en educación y encuentran que es estadísticamente significativo que las familias que reciben remesas, invierten en educación 10% más de las que no reciben remesas, es un impacto importante y una forma de analizar el tema que yo creo que es más apropiado que simplemente preguntarle a la gente, porque es muy difícil saber exactamente la plata de las remesas, si no hubiera recibido la plata de las remesas qué hubiera hecho, aquí ese problema no existe y muestra un impacto positivo de las remesas sobre la acumulación de capital humano, lo más seguro también ocurre en salud y en nutrición. Entonces en elementos fundamentales de la conformación de capital humano que en últimas también es un elemento importante en el crecimiento económico de largo plazo las remesas son importantes y así han sido históricamente, fueron importantes para España, montaron muchísimo las remesas en los años 60 y 70, cuando emigraron muchísimos españoles a otros países y le sirvieron para digamos ese despegue muy fuerte que comenzó en la economía española desde finales de los 60, pero que se acentúan posteriormente en los 70 y 80. Entonces quiero dejar ahí el primer punto que lo analizó en detalle el Senador Antonio Guerra, algunos de ustedes hicieron comentarios complementarios, estos también pueden ser considerados como comentarios complementarios sobre este tema de remesas.

Paso ahora a algunas consideraciones del Senador Camilo Sánchez, es posible que el que oiga al Senador Camilo Sánchez se lleve la impresión de que tenemos grandes diferencias en todo y yo veo que en lo fundamental no tenemos grandes diferencias, el Senador Camilo Sánchez dice que es un gran defensor de la autonomía del Banco de la República y yo también soy un gran defensor de la autonomía del Banco de la República y todos mis colegas, somos grandes defensores de la autonomía del Banco de la República. Cuando se han hecho análisis sobre innovaciones institucionales en los países, en los últimos 20, 25 años, cuáles han sido las innovaciones institucionales más importantes, siempre aparecen esos trabajos,

la independencia de los bancos centrales, fue a partir de la no independencia de los bancos centrales que terminaron los países teniendo esas experiencias dolorosas de inflaciones altas y de manejo de la economía pensando que se puede comprar mayor crecimiento económico de manera permanente con una mayor inflación y que lo que había detrás en muchos de esos episodios de aceleraciones de la inflación eran Bancos Centrales no autónomos que estaban financiando a los gobiernos y ahí viene entonces la idea de tener un banco central independiente y la idea de tener un banco central independiente que sin duda es una buena idea y en Colombia lo hemos visto con los resultados.

Cuando comienza el Banco Central Independiente no hace nada, el país tenía una inflación por encima del 30%. Ustedes recuerdan que en el año 90, 91 terminó la inflación en 32 y medio, la más alta desde que hay registros junto con la de 1963. Hoy tenemos una inflación en 6.2%, pero el año pasado terminamos cuatro y medio % y ahora hablo de ese episodio, simplemente por ahora quiero anotar los grandes beneficios que ha tenido bajar la inflación y esos grandes beneficios de tener una inflación baja se deben en parte a la existencia de un banco central independiente, entonces comparto totalmente la opinión del Senador Camilo Sánchez en que hay que defender la independencia del Banco Central, de que es fundamental tener un Banco Central independiente. No comparto otra parte que es la contrapartida de la independencia o de la autonomía de los Banco Centrales que es la rendición de cuentas.

Se dice que nosotros no tenemos, Senador Sánchez habla de acá un *tablelife*, yo hablo de rendición de cuentas, no rendimos cuentas, esa parte sí no la comparto, nosotros rendimos cuentas y hoy estamos acá poniendo la cara y rindiendo cuentas. Nosotros rendimos cuentas cuando le enviamos al Congreso de la República dos veces al año como mínimo, un análisis detallado de la economía de por qué hicimos lo que hicimos y hacia dónde estamos viendo la economía, eso es un mecanismo de rendición de cuentas. Rendimos cuentas en estos debates que siempre venimos con el mayor de los gustos, a mí me gusta que me citen al Congreso, me gusta venir acá y exponer las ideas y me gusta oírlos a ustedes y tener la oportunidad en algunos casos de controvertir, en otros casos de reafirmar y de fortalecer alguno de los puntos que ustedes tienen.

Pero eso también hace parte de la rendición de cuentas, pero no nos quedamos ahí, no solamente le rendimos cuentas al Congreso, sino que se la rendimos a la sociedad en general y cada 4 meses publicamos un informe de inflación en el que se hace un análisis detallado de cómo va la inflación y hacia a dónde va y de las medidas del Banco de la República y por qué razón, el que mire esos análisis en detalle, ven por qué razón el Banco de la República hizo una cosa o hizo otra. Eso no solamente lo dejamos como un trabajo publicado que está disponible en la página web, sino que yo personalmente uso el canal institucional, cada tres meses y me dirijo a todos los colombianos que estén viendo el canal institucional que a su vez lo repiten en varias oportunidades y hago un balance de lo que se ha hecho y de la inflación. El viernes pasado fui, hice un análisis detallado y el punto inicial es, aquí tenemos una situación distinta a la que hemos tenido en todas mis nueve presentaciones anteriores.

La inflación está por encima de la meta y la inflación está más de lo que nosotros pensábamos y que le habíamos dicho a ustedes que iba a estar hoy, está superior a lo que estábamos diciendo tres meses atrás o seis meses atrás. Entonces el propósito mío y me eché dos horas en la televisión explicando por qué razón, eso hace parte de la rendición de cuentas. Pero si eso parece poco miremos ya rendición de cuentas de manejos internos del Banco, nosotros tenemos una auditoría interna, con un auditor nombrado por el Presidente de la República, con todo el equipo y toda la forma, todas las herramientas para el análisis y hacer la auditoría y tenemos una auditoría externa, una entidad internacional altamente reconocida, nos hace también auditoría y por supuesto también tenemos todo lo normal de cualquier otra entidad del Estado con la Contraloría, la Procuraduría, que otras entidades del Estado rinden más cuentas, permanentemente estamos rindiendo cuentas y permanentemente estamos haciendo un análisis de por qué hacemos lo que hacemos y en algunos casos, por qué no hacemos lo que algunos creen que debemos hacer.

Entonces ahí sí discrepo con el Senador Camilo Sánchez de que somos una rueda suelta o ronda suelta o quién ronda al Banco de la República, tengo acá apuntado, a quién responde, respondemos a todos los colombianos incluyendo a ustedes, Senador Camilo Sánchez. Pero también comparto otras cosas con el Senador Camilo Sánchez que es la preocupación por la inflación, esa es una preocupación grande, la inflación hoy de 6.2%, nosotros no esperábamos que estuviera en esos niveles, nosotros sabíamos que debíamos comenzar a subir las tasas de interés y lo comenzamos a hacer desde abril del año 2006, cuando la inflación, amenazábamos en cumplir la meta, pero ya no por encima sino por debajo del límite inferior, la inflación era de 4.1% en ese momento y teníamos una meta entre 4 y 5. Subimos las tasas y algunos nos criticaron, subimos las tasas y dos meses después algunos salieron, pero esto mire, mire esto lo que están haciendo estos señores, están locos, subieron las tasas cuando ya la inflación incluso ya no era 4.1 sino 3.9%, 3.93 se situó por debajo, entonces la subimos cuando estábamos incumpliendo la meta de inflación, pero porque la inflación era muy bajita, nosotros continuamos firmes subiéndola inicialmente cada dos meses y después cada mes, porque considerábamos que el análisis técnico, el análisis detallado de las proyecciones de la economía nos decían que deberíamos quitar impulso monetario a la economía, que ya no necesitaba tener esas tasas de interés, dado el dinamismo de la economía y en particular el dinamismo de gasto interno en la economía.

Posteriormente dijimos a mediados del año pasado, se va a subir un poquito la inflación a final del año pasado y vamos a tener un incremento en el primer trimestre como efectivamente ocurrió, pero en menor magnitud de la que nosotros teníamos previsto. Por qué estábamos pensando que se iba a subir la inflación, básicamente por el comportamiento de los precios de los alimentos, que efectivamente así ocurrió, subieron los precios de los alimentos, pero subieron mucho más de lo que nosotros pensábamos. Aquellos productos que posiblemente se vieron afectados por el fenómeno del niño subieron más sus precios de lo que nosotros pensábamos, pero eso no debe ser de mayor preocupación, porque esos son aumentos de precios totalmente temporales, se daña la cosecha con el niño, pero posteriormente después del niño vienen lluvias, incluso las no siembras en el momento del niño permiten muchas veces acomodar los nutrientes en la tierra y todo eso en su conjunto, precios altos, lluvias y el mismo descanso de la tierra lleva a que posterior al fenómeno del niño se haya visto en el pasado caídas importantes en la inflación de alimentos.

Repito, ahí no hay ningún problema, dónde hay problema, en otros alimentos que han subido por otras causas que pensábamos los teníamos identificados pero han subido más, por ejemplo el impacto de la demanda venezolana, ese es otro, es un elemento adicional, Venezuela se está desabasteciendo de muchos alimentos y se está abasteciendo con producción colombiana, en especial por ejemplo en el caso de la carne. O el caso del impacto del aumento de los precios internacionales de muchos productos que sirven para producir sustitutos del petróleo, todo eso lo tendríamos previsto pero en menor magnitud.

Entonces qué enseña esto, en primer lugar enseña que fue oportuno haber comenzado a subir las tasas de interés, incluso cuando la tasa de inflación estaba muy baja y amenazaba, la razón por la cual hay que subirlas antes, es que los efectos de la tasa de interés sobre la inflación toman tiempo, para tener el efecto total toman entre uno y dos años, entonces hay que tomar decisiones es mirando hacia delante, no mirar hacia atrás, no el valor observado de la inflación, sino las proyecciones de inflación frente a la meta, ese es un elemento fundamental para la toma de decisiones, entonces muestra que fuimos acertados, a pesar de que en su momento algunos no nos entendieron y otros nos criticaron, haber comenzado a subir las tasas de interés desde abril del año pasado. Las sorpresas digamos inflacionarias en el sentido de inflaciones más altas de lo que esperábamos y el hecho que la subida de tasas de interés, se ha transmitido a otras tasas de interés y a crédito y a los agregados monetarios en la dirección que esperábamos, pero talvez en menor magnitud llevó por ejemplo a la toma de decisión del domingo antepasado de poner un encaje marginal, un encaje marginal que se puso con el análisis técnico en promedio ese encaje marginal es del

15%, nosotros vimos obviamente, conocemos la experiencia del país en el pasado cuando ponía encaje de ciento por ciento inmediatamente la economía se pegaba una acelerada monumental, porque todos los depósitos adicionales que les llegaran a los bancos no los podían prestar y generaba una contracción muy grande.

Nosotros hicimos algo moderado de un encaje en promedio, repito del 15% que va a tener un efecto no inmediato pero que va a tener un efecto en pocos meses de reducir los fondos prestables del sistema financiero y va dirigido a disminuir el crecimiento del crédito y va dirigido a disminuir el crecimiento del gasto. Pueden decir, bueno alguno de ustedes tienen la inquietud, bueno estas medidas de subir las tasas de interés y de poner encaje, significa eso que va a disminuir el crédito y va a disminuir el gasto y por lo tanto va a afectar negativamente el crecimiento económico. Yo ahí quiero decir y aprovecho para hablar un poco de las inquietudes del Senador José Darío Salazar y de algunos otros y del Senador Villegas, un poco qué es lo que queremos, uno no quiere crecimientos de la economía que no sean sostenibles, por definición uno quiere un crecimiento que sea sostenible, nada gana Colombia con crecer al 7, 6.8% un año, el otro al 8 ó 9 si al mismo tiempo vienen aceleraciones de la inflación y se generan una serie de desequilibrios que después terminen con caídas de la economía del 5, del 7 o del 8% la volatilidad, crecimientos altos y bajos extremadamente dañinos para los colombianos y en especial para los colombianos más pobres.

Entonces lo que nosotros queremos maximizar es el crecimiento que sea sostenible y el crecimiento que es sostenible es aquel que es coherente con el logro de las metas de inflación y con contribuir a tener cierta estabilidad de la economía, digamos del crecimiento de la economía frente a la capacidad productiva, del crecimiento de su capacidad productiva. Se dicen algunos de ustedes, dio a entender, es que a estos señores no les importa el crecimiento, eso se dice muy común, solamente les importa la inflación, no les importa el crecimiento, eso no es cierto, nosotros sabemos que con una inflación baja y estable y predecible, hacemos una gran contribución al crecimiento a través de distintos mecanismos que no voy a anotar acá, pero que en últimas se resumen con mejores decisiones de ahorro o de inversión en la economía, mejor eficiencia en la asignación de recursos y efectos positivos sobre el desarrollo del sistema financiero y del crédito, entonces ese es un elemento que hay que tener en cuenta, nuestra mejor contribución al crecimiento sin duda es tener una inflación baja, estable y predecible, así como la peor contribución al crecimiento es tener una inflación alta, eso ya lo vimos en los 70, ya lo vimos en los 80, nos los enseñaron los países, subieron las inflaciones y tuvimos caídas de las economías y tuvimos crecimientos muy inferiores a décadas anteriores cuando teníamos inflaciones más bajas, pero no solamente nos importa de esa manera el crecimiento, también nos importa el crecimiento de corto plazo, cuando la economía está funcionando por debajo de su capacidad productiva, está gastando por debajo de su capacidad productiva y la inflación se dirija a las metas, qué hizo la Junta Directiva del Banco de la República, impulsar la economía, tener una política monetaria y tasas de interés bajas y de alta liquidez para impulsar la economía.

En los primeros años de esta década se trató de impulsar la economía y realmente no se impulsaba la economía sino que eso iba a financiar el déficit del Gobierno Central, se iban a TES una buena parte de eso, por qué razón, por problemas de confianza no había, después del golpe de la crisis del 98 al 99 no hubo, había desconfianza de las personas para endeudarse y gastar y desconfianza del sistema financiero para prestar, entonces no le prestaba al sector privado, más bien iba y compraba TES y el Gobierno Nacional con un déficit grande que en ese momento llegó a estar por encima del 6%, absorbía buena parte de esos recursos que el Banco de la República estaba inyectando. Posteriormente la política monetaria amplia y de tasas de interés bajas en conjunto con las mejores de confianza se unen y comienza el sector privado a crecer y es lo que hemos visto con un crecimiento importante del sector privado, un crecimiento jalonado fundamentalmente por la inversión privada y no solamente por cualquier inversión, sino por la inversión en maquinaria y equipo, que no debemos perder el contexto a donde estamos, que es una economía que está creciendo bien y que esperamos que crezca por encima del 5% este año.

Entonces si nosotros, con nuestras medidas la economía colombiana es muy probable que crezca menos, pero eso no significa que estemos golpeando a mediano plazo el crecimiento económico, sino que lo estamos fortaleciendo. Cuando se desborda el gasto y el crédito entonces viene la debacle en las economías con grandes costos económicos y sociales. Subimos la tasa de interés e impones encajes y por supuesto eso tiende a atraer, a ampliar el diferencial entre tasas de intereses internas y externas. Entonces qué hicimos con la medida del endeudamiento externo, con la medida del endeudamiento externo del 40% del valor del crédito durante seis meses, su equivalente en pesos, lo que hacemos es encarecer el crédito externo tratando de igualar las tasas de interés internas y externas. Senador Camilo Sánchez dice, tres semanas antes usted había negado eso, yo no había negado eso, ustedes lo pueden leer ahí muy fácilmente, yo dije hay unos pocos países que hacen medidas de encaje y unos pocos países que hacen medidas como la del endeudamiento externo, son unos pocos países que juzgan que los costos son menores a los beneficios, esas son medidas que tienen una serie de costos, pero lo que hay que hacer y la forma como hay que pensar en la economía, como efectivamente lo hizo muy bien el Senador Guerra es analizar en el capítulo sobre reservas internacionales, es preguntar sobre costo-beneficio, entonces si el costo de imponer encajes, el costo de imponer un depósito en el endeudamiento externo, se considera que es menor que los beneficios de apoyar una política monetaria de incrementos de tasas de interés y de apoyar una política monetaria que va dirigida a reducir la tasa del crecimiento del crédito, juzgamos ahí que los beneficios eran mayores que los costos y lo tomamos, entonces no es que estemos dando bandazos, estamos manteniendo siempre el principio que cualquier medida que tome la Junta se hace a partir de un análisis técnico, detallado de análisis de costo y beneficios y si se llega a la conclusión de que el beneficio supera el costo se toma y se llega a la conclusión de que no se toma o se quita.

Puedo seguir cosas que compartimos y comparto con el Senador Camilo Sánchez, yo cada que me lo encuentro me gusta mucho hablar con él, siempre hace unas presentaciones, siempre hace unos comentarios sinceros y desprevenidos y he dicho que muchas de las cosas estamos de acuerdo, ya le he dado varios ejemplos, que estamos de acuerdo en muchas de las cosas y hay otra que no voy a entrar en detalle, pero dice en una frase aquí la tengo entre comillas, "el meollo es el déficit fiscal", no voy a entrar en detalle, pero sí lo he dicho y lo repito acá, la economía colombiana funcionaría mejor con un menor déficit fiscal, sin desmerecer los grandes avances en lo fiscal que ha hecho este país en los últimos años, que ha tenido fuertes reducciones de la deuda pública como proporción del PIB, que ha reducido el déficit del Gobierno Central, que ha hecho una gran cantidad de cosas en el lado fiscal, pero no tengo dudas, de que si tuviéramos más avances en los déficit fiscales, se consoliden esos avances, la economía colombiana funciona mejor y funciona mejor en términos de tener unas tasas de interés más estable y tener una tasa de cambio más estable.

No entro en detalle de eso, pero nuevamente creo que es un tema que es importante tenerlo en cuenta y es un tema fundamental y que sin duda el Ministro va a hablar luego en detalle todos los grandes avances que no los desconozco, lo que se ha hecho, pero la importancia de continuar esos avances. Voy a hablar entonces a continuación, el Senador José Darío Salazar hacía un análisis muy completo de la revaluación y analizaba cómo hay capitales de extranjeros que están viniendo al país y capitales de colombianos que estaban por fuera y entraron al país por el factor de confianza, no debemos desconocer que una parte de la revaluación es el resultado de noticias positivas, no toda, pero hay una parte de la revaluación que es la contraparte de noticias positivas, sin duda es una noticia positiva que los socios comerciales estén creciendo a tasas altas y comprando bastante de nuestros productos y las exportaciones se han duplicado en los últimos tres o cuatro años, las exportaciones y las importaciones también, muchas de ellas, una buena parte de ellas en maquinaria y equipo para fortalecer la capacidad productiva de la economía colombiana, pero bueno esa es una noticia positiva y revalúa, otra noticia positiva es que no solamente nos están comprando más, sino que nos están comprando a precios más altos, somos exportadores de petróleo y está

alto el precio del petróleo, somos exportadores de carbón y está alto el precio del carbón, del níquel, de oro.

Entonces hay factores de revaluación que tienen una contrapartida, un efecto positivo, la misma inversión extranjera directa, hay algunos que no les gusta, otros les gusta, pero es una señal, los inversionistas extranjeros están viniendo a Colombia porque ven futuro en Colombia, si no vieran futuro en Colombia no estarían viniendo a Colombia, es sin duda una señal también positiva, pero hay otras cosas que generan revaluación que sí no tienen contrapartida de unos mayores ingresos para los colombianos, como por ejemplo la tendencia de devaluarse el dólar por la existencia de desequilibrios en la cuenta corriente y el desequilibrio fiscal en los Estados Unidos, esa es una presión a que el dólar se devalúa frente al resto de monedas del mundo incluyendo el peso colombiano que no tiene como contrapartida un aumento en los ingresos de los colombianos a través de mayores exportaciones, a través de mayores precios.

De igual manera si en algún momento el Gobierno Nacional o cualquier entidad pública se endeude en el exterior, eso tampoco tiene como contrapartida, un aumento en los ingresos, eso es muy distinto esa revaluación porque una empresa X o Y del sector público o del sector privado, cualquier tipo de empresas o cualquier entidad pública va y se endeuda en el exterior genera apreciación pero no tiene como contrapartida un aumento en los ingresos nuestros.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Es que como están en ese tema, yo le quiero hacer una pregunta, ustedes no piensan que al elevar las tasas de interés, puedan venir capitales para los cuales es más atractivos los intereses en pesos y eso nos genera más revaluación, me refiero a capitales de afuera.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Sí, comentaba antes que la razón detrás de la medida del encaje del endeudamiento externo va en esa dirección, es encarecer el endeudamiento externo de forma tal, que ese diferencial, que sin ese encaje y en ese depósito el endeudamiento externo estaría a favor de invertir en Colombia, las tasas de interés internas superior a la tasa de interés externa, lo que hace es encarecer la tasa de interés externa, encarecer el endeudamiento externo de forma tal, que igual reduzca los intensivos a que ese tipo de acciones de traer plata para ganarse el diferencial vengan y eso es básicamente lo que está detrás de esa medida. También está detrás la medida, es una medida que tiene un componente prudencial, importante de limitar las operaciones con derivados del sistema financiero, algunas de esas mismas operaciones estaban hechas también para venir a ganarse el diferencial, se pueden continuar haciendo, cinco veces el patrimonio de la entidad, pero no 10, 15 ó 20 veces como lo estaban haciendo unas pocas de ellas, también limitados y va exactamente en esa misma dirección. Decía también el Senador José Darío Salazar, preguntaba y me parece una pregunta interesantísima, bueno pero entonces por qué si otras monedas se han revaluado muchísimo, ahora está de moda decir que Colombia es el que más se revaluó haciendo comparaciones de un año, se ha revaluado muchísimo, no estoy diciendo que no se ha revaluado muchísimo, pero no hagamos la comparación hace un año, porque hace un año era de los que más nos estábamos devaluando.

No debemos olvidar que entre el mes de marzo, pero en especial en los meses de abril, mayo y junio tuvimos una devaluación del 12% del peso del año pasado, que generó golpes, digamos, y nerviosismo en los mercados financieros fuimos los que más nos devaluamos en ese momento. Entonces si ahora comparamos mayo de un momento que más nos devaluamos con otro que efectivamente nos hemos devaluado bastante, revaluamos no estoy diciendo que no, pues obviamente nos da que somos los más altos, los otros más altos son Finlandia y Nueva Zelanda, pero entonces qué es lo que pasa, que es la historia que es tan importante y estoy totalmente de acuerdo acá con los Senadores, es muy importante saber la historia, recordar incluso la historia reciente. La volatilidad en los mercados internacionales del segundo trimestre del año pasado, donde comenzaron, comenzaron en Islandia, pasaron a Nueva Zelanda y donde siguieron y donde brincaron a Colombia.

Entonces precisamente la moneda de Islandia, la Nueva Zelanda y el peso colombiano, si comparamos hoy son los que más se han revaluado, pero repito una revaluación más del 10% en lo que va corrido de este año es una revaluación enorme, es una revaluación preocupante y el Banco por esa razón ha comprado cerca de cinco mil millones de dólares, por esa razón, precisamente para evitar, para moderar esas expresiones a la revaluación, qué habría pasado si no hubiésemos intervenido, pero de todas formas se revaluó de manera significativa. Voy a hablar del primer tema del Senador Guerra de la Espriella que es de las reservas, hace preguntas precisas y relevantes, cuál es el nivel óptimo de reservas, esa es una pregunta que nos hacemos mucho en los bancos centrales y no hay una respuesta fija, y no hay una respuesta fija porque las condiciones mismas de la economía cambian.

Entonces hoy puede llegar uno a la conclusión de que el nivel óptimo de reservas es X y mañana en un año, llegar uno a la conclusión de que el nivel óptimo de reservas es bastante mayor o menor, por qué razón, la respuesta de esto tiene que ver de nuevo y así lo presentó muy bien el Senador Guerra de la Espriella en beneficios y costos, cuáles son los beneficios de tener unas reservas altas, niveles de reservas altas, uno que le sirve de colchón para enfrentar crisis externas o choques externos negativos, las fuentes de crisis externas son múltiples y tenga la seguridad que va a haber más crisis, países que terminan en crisis por un choque externo y tenga la seguridad además que muchas de esas crisis van a ser bien distintas a las anteriores, no repiten las mismas causas, van a ser otras nuevas causas y eso va a ocurrir, va a ocurrir en muchas economías, pero también tenga la seguridad que los países que más reservas tengan posiblemente van a poder responder a ese choque negativo externo de mejor forma, que los que menos reservas tengan. No es casual que los países asiáticos que venían creciendo durante 30 años y después tuvieron una caída monumental con caídas del producto de 8, 10, 12% en el año 97, 98, después habían acumulado y acumulado y acumulado reservas internacionales, el golpe de una crisis externa es un golpe monumental, normalmente las crisis externas vienen acompañadas, los choques externos negativos terminan generando no solamente caídas en el crecimiento económico, sino crisis financieras y todo eso une en una situación que es de altísimo costo y nosotros lo vivimos, o sea yo no tengo que ampliar este argumento porque hace menos de 10 años estábamos enfrentando un choque negativo externo y sabemos muy bien en qué terminamos.

El otro también que no debemos desconocer, Senador Villegas, creo que no lo comparte, no sé si le entendí bien, pero yo creo que es importante, es que el costo de la deuda externa tanto para el sector público como el privado depende en parte del nivel de reservas, tenga la seguridad que el Gobierno Nacional hoy no se estaría financiando a la tasa que se puede financiar, si el nivel de reservas en Colombia fuera cinco u ocho mil o diez mil millones de dólares, por qué razón, porque el riesgo de entrar en problemas un país es menor en la medida que tenga mayores niveles de reservas internacionales y por lo tanto se le puede prestar a un menor costo, el riesgo de crédito de prestarle es menor.

Entonces esos son los grandes beneficios de tener niveles altos de reservas internacionales, que tiene sus costos, sí, tiene sus costos, ahí lo hablaron, nosotros invertimos las reservas internacionales en papeles que son fuertemente seguros y líquidos, lo hacemos, así nos lo dice la ley y así es la prudencia de los bancos centrales y también obviamente esos niveles de tasas de interés son menores que los niveles de costo de la deuda externa, entonces o el costo de la deuda pública. Entonces ahí hay un costo, pero el beneficio es tener un colchón, tener una muralla para defendernos de caídas fuertes de la economía por un choque externo negativo. Ustedes pueden decir bueno, pero por qué en el pasado parecían contentos con doce mil, catorce mil y aquí recuerdo muy bien al Senador Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d.) a quien aprecié y lo aprecio y tengo gran estimación con él siempre, tuvimos discrepancias en economía, nunca personales, nunca me sentí mal tratado por él, creo que ninguno de nosotros se sintió nunca mal tratado por él y que sin duda era un analista que nosotros veíamos y leíamos en las columnas y él hablaba así, creo que hablaba de doce, catorce mil y ya tenemos más.

Pero las condiciones de la economía han cambiado, no solamente tenemos más reservas sino que el PIB, el producto interno bruto en

dólares es mucho mayor de lo que teníamos antes, porque la economía ha crecido y porque la tasa de cambio, el peso se ha preciado y por lo tanto en dólares, el PIB en dólares ha tenido un crecimiento muy grande, cuando uno usa esos instrumentos de modelos de costo-beneficio y le da un porcentaje sobre el PIB, en la medida que es un porcentaje sobre un PIB mayor obviamente le pide más reservas internacionales, pero ese es uno de los múltiples criterios. También hay otras diferencias grandes, las importaciones también en los últimos tres, cuatro años han tenido crecimientos muy altos y el déficit en cuenta corriente, hace tres, cuatro años prácticamente estábamos en equilibrio, para este año podemos tener un déficit en cuenta corriente no muy lejano a los cinco mil millones de dólares, entonces qué pasa, qué significa, una cosa es tener cero déficit en cuenta corriente y otra cosa es tener un déficit en cuenta corriente de cinco mil millones de dólares, si hay corte de las entradas de capitales en el país para solo financiar el déficit en cuenta corriente para que la economía no tenga que hacer un ajuste drástico del gasto, para solamente mantener el déficit en cuenta corriente necesitamos echarnos cinco mil millones de dólares y eso no ocurría cuando teníamos un déficit en cuenta corriente de cero o superávit en cuenta corriente.

Entonces es una condición muy diferente la de hoy a la que teníamos hace tres años, una tasa de cambio más revaluada, una tasa de cambio que lleva obviamente una vulnerabilidad mayor a la que después se devuelva duro hacia el otro lado, en la otra dirección, yo lo he dicho públicamente, quienes piensen que la tasa de cambio se mueve toda la vida en una misma dirección se van a equivocar, las tasas de cambio, las monedas se revalúan y también se devalúan, entonces quienes piensen que solamente va en la dirección de revaluación, tarde o temprano se van a equivocar.

Entonces tenemos esa diferencia, tenemos un déficit en cuenta corriente o vamos a tener este año un déficit en cuenta corriente que puede ser cuatro, cinco mil millones de dólares más de lo que teníamos al principio de esta década, cuando incluso teníamos superávit, tenemos unos niveles de importaciones muchísimo más altos y tenemos también una economía mundial que lleva casi cuatro años, como nunca, creciendo como nunca y todos sabemos que las economías tienen ciclos y que por lo tanto después de periodos largos de crecimiento, vienen periodos de menor crecimiento y puede venir ahí la fuente de un choque externo o sea el crecimiento y los niveles de liquidez de la economía mundial de los últimos tres, cuatro años, no los veía el mundo, en términos de crecimiento desde los años 60, en niveles de liquidez creo que desde hace muchísimas décadas, ¿pero eso qué significa?, que tarde o temprano eso se va a acabar y por lo tanto también debemos tener preparación y estar preparados para efectos de un choque externo y poder responder a él, ahí estamos detrás de eso.

Se dice, bueno, por qué no el gobierno le compra reservas internacionales, el gobierno le ha comprado al Banco de la República 4.250 millones de dólares, ya ha hecho una compra significativa, una compra importante de 4.250 millones de dólares, por supuesto si existen los recursos para comprarlos no hay ningún problema en venderle al gobierno o que el mismo gobierno entre y compre los dólares directamente. Se habla por ejemplo de por qué no sirve para hacer prepagos y ahí yo tengo un problema de terminología, para mí lo que el Gobierno Nacional puede hacer, no me voy ahondar en eso, voy a tratar de ser corto para darle la palabra al señor Ministro, el Gobierno puede sustituir deuda externa por otra más barata externa o deuda externa por deuda interna, pero en términos agregados prepagar cuando está gastando más de lo que le ingresa, es muy difícil excepto si estuviera vendiendo activos por magnitudes superiores.

Entonces si yo recibo un millón de pesos y me estoy gastando un millón cien mil, cómo voy a prepagar deuda, antes me estoy endeudando cien mil. Entonces ahí hay, pero es un término de terminología, realmente hemos hecho operaciones coordinadas con el Gobierno Nacional de ventas, no de cualquier cantidad, de 4.250 millones de dólares eso es unas ventas importantes, unas ventas significativas. Llegó el Senador, nos habían hablado de la dolarización, no lo discutimos acá pero voy a hablar un poco.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor director, usted se ha referido en dos ocasiones a que le han vendido al Gobierno Nacional 4.250 millones de dólares, en qué tiempo, en el año anterior, en este año, en los últimos tres años.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Si no estoy mal Senador, 500 millones en el año 2004, a finales, y el resto en el año, no casi el resto en el año 2005 y una parte, creo que 500 millones en el 2006, al principio del 2006, mil millones en el año 2006, 500 en el año 2004 y el resto, 3.250, en el año 2005. No he terminado, si me permiten, con mucho gusto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor presidente, primero que todo, pedir con todo respeto excusas a la Comisión, venía con mucho interés para intervenir en el debate, no me voy a referir obviamente ya a asuntos que seguramente los colegas en el cuestionario que había elaborado el doctor Camilo Sánchez y que nosotros respaldamos, debiera haberse referido con mucha amplitud el Senador Guerra y el Senador Camilo Sánchez. A ver señor Gerente y señor Ministro, no estamos especulando con una propuesta ni mucho menos en una forma descabellada decirle al país y a las autoridades económicas que a raíz de muchas discusiones y conversaciones sin representar a ningún gremio, doctor Laserna, detrás de mí no está el doctor Luis Carlos Villegas ni mucho menos, ni ningún gremio me ha pedido a mí, porque esa fue la llamada que me hicieron de una emisora, que respondía yo a una respuesta que el doctor Laserna había dado, de que yo estaba, que primero yo jalonaba una propuesta y detrás estaba la ANDI y el doctor Luis Carlos Villegas. Yo realmente lo quiero expresar públicamente, siga doctor Laserna, no sé presidente, no, seguramente que sí doctor Laserna, obviamente bien pueda.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, a ver doctor Laserna.

Doctor Juan Mario Laserna, Codirector del Banco de la República:

Senador qué pena, digamos en eso yo cometí una expresión, en digamos en mi expresión, eso no fue lo que yo quise decir, yo lo que estaba diciendo, talvez me trabé hablando en eso, fue que el doctor Villegas había propuesto eso en un foro del Banco de la República y lo había propuesto públicamente en la Luis Angel Arango y que esa era una propuesta que se había considerado a eso, entonces yo talvez no quise decir, lo que yo le estaba diciendo es que esa es una propuesta que ya la había puesto sobre la mesa el doctor, entonces le pido las más profundas excusas, porque Senador esa no fue mi intención y excúseme en verdad.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Entendido doctor Laserna y seguramente usted bien sabe que los periodistas son muy hábiles y a mí simplemente me llamaron a que respondiera lo que usted había afirmado por la W, yo simplemente dije, yo no estoy representando ningún medio, ni mucho menos he hablado con el doctor Villegas, no sabía que él había tocado el tema. Esto surge Senador Sánchez, usted conoce muy bien los temas, esto es hablado con muchos empresarios, industriales y el sector productivo ante este escenario que estamos viviendo, yo invito de una forma seria, Ministro y doctor Uribe, en este sentido. Es abrir la discusión, es mirar la conveniencia o no para un país como el nuestro, estas medidas muchas veces se toman radicales cuando ha ocurrido una devaluación de la moneda que es alarmante y está desbordando una serie de impactos económicos internos, aquí estamos es en el proceso extremo o sea en proceso de revaluación.

Yo ceo que ustedes deben haber mencionado que hoy es sorprendente el titular de Portafolio, Colombia es el país hoy por excelencia revaluacionista, simplemente lo miramos con mucha preocupación, hoy me avisaban de un foro o de unas tertulias que hacen empresarios en Medellín

donde la gran preocupación Ministro que usted ya conoce son la serie de fábricas de confección que en la ciudad de Medellín ha liquidado su personal y que han tomado la decisión de que no pueden competir en el mercado o le han cancelado pedidos porque ellos maquilaban marcas muy finas que se venden en el mercado americano y en el mercado exterior porque indiscutiblemente nadie ha podido decirnos con claridad cuál es el piso que va a tocar esta situación de la revaluación del peso colombiano y ya uno mira fenómenos o decisiones que han tomado en países vecinos como Panamá, como Ecuador y hablábamos con empresarios que hoy son inversionistas, altamente inversionistas en Ecuador y hoy hablan de que la situación está en una estabilidad con el manejo en la moneda, con la dolarización que hizo Ecuador, que ha permitido que haya una serie de inversiones muy importantes en ese país, generando empleo y como lo dicen hoy los otros medios, ya hay muchos inversionistas colombianos que se han ido para el Perú, dada la situación económica que hoy está viviendo, no política, económica que hoy está viviendo ese país y a pesar de las situaciones políticas que se daban en Ecuador, la decisión de dolarizar su economía, se mantenía estable la economía en ese país y ha mantenido unos atractivos importantes, obviamente uno bien sabe que tomar una decisión de esas, es prácticamente más difícil que reformar la Constitución Política porque eso tiene una serie de cambios.

Pero yo creo que lo que estamos invitando, no existe ningún proyecto de ley, no he pensado en radicar ningún proyecto de ley, ni siquiera pudiera uno decir la competencia de una decisión de esta debe estar en manos, yo diría que del ejecutivo, invitando al Congreso y seguramente participando con la banca ahí, mucho menos he pensado en que el doctor Laserna, que fue otra de las preguntas que me hicieron, que usted había afirmado y que eso era para acabar con el Banco Central y con el Banco de la República, ni es el interés, ni mucho menos que me pase por la mente una entidad que nosotros hemos respaldado la decisión de esa independencia y que con acierto o sin aciertos eso es obvio también ha sido tema de muchas discusiones y aquí en esta Comisión con el Senador Luis Guillermo Vélez (q.e.p.d.) alguna vez, hace muchos años, yo llevo en esta Comisión 13 años, discutimos un momento crítico la conveniencia o no de ese paso que se podía dar en el país.

Yo simplemente lo esbozo porque la economía de este país, el responsable es el Ministro de Hacienda con otros, de todas formas ellos saben hacia dónde estamos dirigidos, pero los mismos, los empresarios nos han pedido, por qué no debaten ese tema, por qué no invitamos a los responsables del manejo de la macroeconomía como el Banco de la República, como el Ministro de Hacienda y a sectores productivos de mirar, no estamos diciendo que es una decisión, sino la conveniencia o no para evaluar aspectos importantes que pudiera tener esta situación que se está viviendo en materia cambiaria en Colombia. Mire, los empresarios le dicen, es preferir tomar decisiones radicales que no dentro de 4, 5, 6 meses Senador Camilo Sánchez va a estar aumentando el número de empresas que están cerrando sus operaciones y están desvinculando el personal colombiano. Entonces uno muchas veces dice, bueno, con razón el DANE nos está dando unas cifras de crecimiento del desempleo porque en el solo Medellín hay por lo menos ya, con el cierre de empresas y con el recorte de personal de los floricultores o las floristerías que se denominan así allá, yo creo que ya van más de 12 ó 14 ó 15 mil personas que han sido desvinculadas en la ciudad de Medellín.

Entonces para uno es muy preocupante, porque ellos mismos dicen dónde están las decisiones y las soluciones radicales frente a este tema, entendida que como uno está pendiente de esas operaciones que hubo ya, operaciones de 1985 no sé si menos, señor Gerente, si me equivoco usted lo dirá, pero sí quisiéramos escucharlo, mire Gerente, nuestro interés creo que este es un tema que hay que ventilarlo inclusive para mirar los impactos que de manera, que nuestro entorno en materia económica pudiera tener, yo creo que el señor Ministro Hacienda debe ser también conocedor de la materia, pero es un debate que hay que hacer con toda tranquilidad, responsabilidad y yo diría que con mucha prudencia, pero que si esto sale de sectores productivos, de los sectores que tienen la responsabilidad y lleva en el peso el crecimiento económico de nuestro país.

La experiencia más importante en materia tributaria la vivimos en la pasada reforma tributaria, porque como tocó todos los sectores, ahí nos dimos cuenta de qué era el impacto. Tanto se ha dicho que el estímulo, lo han dicho ellos mismos, que el estímulo inmediato que debería tener el Gobierno Nacional, para lo que está afectando a aquellos que son altamente exportadores es que tuviera beneficios más en impuestos, que tuvieran menos impuestos para poder equilibrar, yo diría que nosotros hicimos un gran esfuerzo. Miren que uno no sabe si ya el impacto, no, eso lo dirá, escuchado con mucha satisfacción y me encanta que esos resultados se den, lo que anuncia la DIAN del recaudo de impuestos y los renglones del recaudo de impuestos que ya tienen alto crecimiento, me sorprendieron porque que ha sido del 4 por mil, o sea que el haber rebajado un punto del 4 por mil, o ese 25% que se va a descontar ahora en la declaración de renta ha formalizado más las operaciones bancarias, he visto cómo el IVA ha tenido un comportamiento extraordinario, o sea que el IVA tiene un comportamiento extraordinario, porque siempre que nosotros en una reforma tributaria tocábamos el IVA, de inmediato el impacto era en la recesión del colombiano común y corriente que sentía en su bolsillo qué era lo que había ocurrido, cuando nosotros modificábamos el IVA o le extendíamos el IVA a otros productos.

Y lo mismo ocurre con renta, nosotros quisiéramos ver cuando se empiece a aplicar en el mercado de renta de ese crecimiento que se está dando, en ese crecimiento de la meta que se han propuesto y que está por encima, es cuando empecemos a ver otra de las medidas que se aplica a la reforma tributaria, qué impacto positivo va a tener en ese recaudo.

Yo diría gerente que no es el tema del debate de hoy, pero yo creo que sí es muy oportuno, porque lo pertinente a los medios de comunicación como una propuesta que recogemos de sectores, del sector privado y productivo, yo creo que hoy los medios de comunicación están expectantes en que se pueda abrir el debate y mirar las autoridades económicas del país, qué piensan sobre el tema, lo hago con mucho respeto sin pensar en que hay que terminar el Banco de la República ni mucho menos, ni es la idea, sino es que es pensando en esos que tienen hoy el peso de llevar el crecimiento económico del país, de que ellos, hoy vemos con mucha satisfacción, cómo el nivel de importaciones de bienes de capitales, el nivel de importaciones de maquinaria ha sido supremamente importante, eso significa que en el corto tiempo va a responder, pero no en empleo porque lo que están trayendo es pura tecnología de equipos, pueden ser de alta productividad pero poco empleo genera y lo vamos a mirar seguramente en los resultados ya de mercados de producción e impuestos de renta y en otros factores que se pueden dar alrededor de esto. Era Gerente, simplemente, afortunadamente puede llegar a tiempo para tocar el tema, pero sí quiero escucharlo porque este va a ser un debate que queremos llevar a muchos escenarios y que yo estoy seguro que ustedes y el Gobierno Nacional serán receptivos, porque no es un debate que moleste a nadie, sino que es un debate que puede ser muy sano para la economía. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador, senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Qué pena señor Director del Banco, doctor Uribe, es que me preocupa mucho porque se va a acabar este debate y usted se bajó por las orejas, o sea salimos de este debate con lo que usted ha dicho, está perfecto la economía colombiana, está perfecto el sector productivo, yo le voy a pedir que nos conteste puntualmente las cosas que dijimos y que preguntamos, mejor dicho yo sé que no soy de su corazón, pero por lo menos conteste al país las cosas que tiene que contestarle.

La primera cosa, cuánto le costó al país las compras que ha hecho de dólares, en los últimos dos años, cuál es el costo por la especulación que se ha dado y por qué ustedes han tendido que comprar al precio más alto, este año llevamos 5.100 millones de dólares de compras y ustedes han comprado a la tasa máxima, para que entienda el pueblo colombiano, a la tasa máxima y cuando se cierra la negociación del día hay siempre una diferencia de 20, 30 ó 50 pesos que fue la fluctuación, ustedes compraron a la tasa

máxima porque fueron los que jalonaban para tratar de subir el precio del dólar, para que no cayera por debajo de los límites que querían o estaban en el mercado, cuando ustedes compran esa tasa hay una pérdida que ustedes mismos lo decían en una entrevista que oí, decía eso hay que trasladárselo ahora al Gobierno o al sector productivo, ahí lo entendimos muy bien porque ustedes están, ¿cuánto le ha costado eso?

Segundo, es lógico tener una tasa de interés crecientes que usted mismo lo tiene, que entienden sin ninguna duda, cada vez hay más dineros golondrina, ¿por qué?, porque esa tasa que se está pagando en el país es altísima con la que se tiene con los Estados Unidos. Así ustedes hayan puesto un encaje todavía sigue muy alto y eso hace que tenga mucho mayor efecto revaluacionista, cada vez hay más recursos que vienen al sector especulador que causa un daño mucho mayor.

Cuál es el piso que decía también el Senador en este momento, qué piso le vamos a dar a la economía, es que Colombia tiene un problema muy grave, es que usted dice tranquilo, esto no pasa nada, con una revaluación donde hemos perdido 900 pesos, más del 30% de la rentabilidad del sector exportador, más el 22 ó 23% de incremento de costos, qué sector lícito productivo puede mantenerse en el tiempo, con 50% de pérdida de poder adquisitivo, es que una vez que se cierran estas empresas no se vuelve a generar empleo y ahí nuevamente le repito están ustedes violando lo que les dijo la Corte Constitucional, no solamente es el control de la inflación, es la generación del empleo y el crecimiento económico y por mantener uno están matando al otro y en este caso específico, en este periodo están matando a los dos, inflación por encima incumpliendo y devaluación. Pero como a ustedes no les gusta que le digan la verdad. El pasado fue muy bonito, pero es que ustedes tienen un problema, ustedes tienen que venir del presente y el futuro, el pasado los aplaudimos lo lograron, el presente y el futuro es el que tiene que soportar. Y cuando les vuelvo a decir, cuando ustedes muy inteligentemente, estamos de acuerdo, claro que estamos de acuerdo en el desacuerdo. Porque es que yo lo que digo es que el control, que le tienen que hacer al Banco a quien le rinden cuentas, decirnos que nos pasan un informe acá, y nosotros les decimos que no nos gusta y nos lo vuelven a pasar y hasta que se los aprobamos, eso no tiene sentido.

Lo que estamos diciendo nosotros en el informe, lo que estamos diciendo es que ustedes tienen que responder, por no cumplir la inflación, por no cumplir si están revaluados, por tener unos problemas de no ser independientes. Y repito qué es la independencia, independencia es hacer exactamente las políticas, no de choque simplemente en este instante, sino tener una política a largo plazo; ustedes simplemente responden a los hechos, no anticipan los hechos y ese es el problema que tiene la economía en la actualidad. Y lo de las reservas estamos muy contentos, muy contentos vuelvo a repetirles, contéstenme lo siguiente, si usted ha comprado 5100 millones de dólares y se han perdido 300 pesos en términos netos de este año, de 2.300 a 2.000 pesos, ese efecto a cuánto equivale, a cuánto debe estar por fuera metiendo ese dinero en el circulante de la economía, si con 5.000 usted pierde 300 pesos, ¿no serán 10.000 millones que están subterráneos o más, que hacen que la economía lo lleve al otro sector? Por eso es importante el estudio macroeconómico para ver el impacto del narcotráfico, revise la constricción, no hay que taparse los ojos aquí y decir que no pasa nada.

Mire qué pasa en las fronteras, cuantos dólares están utilizando en las fronteras colombianas en efectivo, miren qué está sucediendo en el sector del comercio, mire cómo han crecido los San Andresitos, mire a ver cómo está el mercado de los chinos que están en Colombia, eso es lo que nos tiene preocupados. Por eso estamos nosotros en la encrucijada de buscar políticas que no sean simplemente de choques; por eso yo les pido que nos cuenten. Hoy decirnos que tiene inflación del 6.2 que no pasa nada, que somos los número uno en el revaluación, campeones mundiales le dije, no nos preocupemos, hace un año no estábamos, pero es que hoy sí estamos, y hoy es cuando se pierde la gente, cuando se pierde el empleo. Por eso es que me preocupa, porque hoy me fascina, ese es un nuevo estilo de Gerente de Banco, contesta cosas diferentes a lo que le preguntamos y trata de minimizar el efecto, como si eso le tranquilizara a la economía nacional.

Hoy con que usted diga que no pasa nada, pero viera lo que sucedió en la bolsa, siguió bajando el dólar y esto viene en los últimos días, el problema es que si sigue bajando, bajando vamos a tener unos problemas sin precedentes y decirle al Ministro, lo del déficit fiscal vuelvo a repetirle, me dice que él también se preocupa por el déficit fiscal, pero no hace nada, sigue permitiendo que nos endeudemos en TES, sigue endeudándose el país, tenemos hoy un endeudamiento interno superior, casi va a ser el doble al endeudamiento externo, tenemos unas tasas altísimas y el Gerente del Banco nos dice que sí le preocupa el déficit fiscal, que sí le preocupa el gasto pero no hacemos nada para que haya una disminución del mismo. Nosotros como oposición tenemos que dejar aquí sentada la historia, el presente y el futuro. Si quiere que lo aplauda por el pasado lo aplaudo señor Gerente; lo que le digo es que este presente le está costando sangre al sector productivo y lo que no se haga rápidamente va a ser imposible de reparar hacia el futuro.

Yo sí quiero que contestemos esas y otras más, yo le hice por lo menos 40 preguntas de las cuales no contestó ninguna y en todas tomó el pelo diciendo que estaban a favor conmigo en mil cosas. Yo no puedo estar a favor y con usted en la mayoría de las cosas porque estoy totalmente en desacuerdo en que usted haya perdido la independencia, en que hoy no haya independencia porque ya los miembros que están ahí están preocupados de mantenerse ahí o de no irse como vimos hoy en la radio. Y tercero porque verdaderamente no se modificó tener esa independencia del Banco.

Cuando tenga la mayoría absoluta vamos a tener problemas mucho mayores, seguiremos emitiendo de una manera mucho más agresiva, qué va a pasar, hasta cuando puede seguir comprando usted dólares sin que no pongan más en riesgo la inflación de este país, así usted esté diciendo que está esterilizando gran parte de los recursos y que por el otro lado el Gobierno le está comprando unos 4.200 millones de dólares. Entonces yo después le vuelvo a preguntar, pero es que me desesperó un poquito porque yo soy buena gente, pero que me contesten lo que le pregunto, no que diga lo que quiera decir simplemente para que pase el tiempo y se levante la sesión.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, antes de que continúe el señor Gerente del Banco, tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Yo simplemente, señor Presidente, muchas gracias, es para lo siguiente. Como después del bombardeo del doctor Sánchez y el que acaba de hacer el Senador Zapata, que planteó un tema que supongo que va a despertar mucho interés y muchos titulares de prensa y el señor Gerente lo va a contestar, yo quisiera una precisión del doctor Zapata, la propuesta es para que frenen la despiadada revaluación o para que se cambie el peso por dólares, como ocurrió en el Ecuador, como ocurrió antes en San Salvador, y claro que aquí debió hacerse una observación respecto al banco, no es que desaparezca la Junta Directiva o el Banco de la República, pero claro que cuando se dolariza una economía en la fronc como lo hizo el Argentina o como lo está haciendo actualmente el Ecuador y como lo hace también en este momento San Salvador, pues quiere decir que la política monetaria la hace la reserva Federal que es la que emite los dólares y no, el Banco de la República, no se que el Banco de la República, pero sí buena parte de las funciones, entonces si es combatir la revaluación sería muy importante que el señor Garete dijera qué medidas drásticas va a tomar o si va a esperar a que las que tomaron vayan surtiendo los efectos en el corto o mediano término. O si lo que quiere es lo que en otra época estuvo muy de moda y fueron muchos los analistas que se ocuparon del tema, legalizar la dolarización, es decir que se puedan hacer depósitos aquí, que se comience a circular el dólar en lugar de este peso colombiano.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Simplemente la propuesta va en ese sentido, Senador Barco, para el Gerente y para el

Ministro, lo que han dicho los empresarios es que nuestra moneda oficial sea el dólar, es decir dolarizar totalmente nuestra economía teniendo muy en cuenta las experiencias que de la decisión que en su momento tomó Argentina, bastante dificultades tuvo; la que Ecuador tomó recientemente hace unos pocos años, que ya ha logrado estabilizar su economía; la que Panamá también ha tenido, que maneja las dos monedas paralelas, pero aquí los empresarios han dicho pensemos seriamente, ábrase el debate de que en Colombia manejemos como moneda oficial el dólar, teniendo en cuenta que dependeríamos de la reserva federal en esa manera.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Gerente, por favor.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General Banco de la República:

Voy a tratar de responder la segunda sesión de preguntas del Senador Camilo Sánchez, algunas de ellas retomadas y otras nuevas. No quisiera hacer un recuento de todo lo que apunté y lo que respondí. Creo que seguimos de acuerdo, Senador Sánchez, de que es fundamental seguir combatiendo la inflación, es fundamental la autonomía del Banco de la República, etc., pero voy muy brevemente a responderle una por una. Cómo está la economía, yo le resumiría en las siguientes afirmaciones.

Una, es una economía que está creciendo en este momento, por el 5 y medio %, y que viene de crecer al 6.8% como no crecía desde el año 78 y como no crecía en los últimos 50 años, en muy poquitos años.

Dos hay una caída fuerte en el empleo, la generación de empleo a partir de julio del año pasado, que posteriormente muestra ya algo de recuperación y coincide esa caída fuerte en el empleo en el momento en que más se acelera el crecimiento en la economía colombiana y coincide también con el momento en que hay un cambio en la metodología de medición, que puede llevar a dificultades en la comparación y que es motivo de controversia, no quiero entrar ahí.

La inflación, llevamos 3 años cumpliendo la meta con precisión. En el año 2002, 2003 estuvo un poco la inflación por encima de la meta; sin embargo posteriormente retomó nuevamente la tendencia decreciente. En los años siguientes se cumplió la meta. Nos preocupa la inflación claro, nos preocupa la celebración de la inflación y precisamente eso es lo que está detrás de las medidas que se han tomado, no la de la semana pasada, esa es complementaria a las medidas que se tomó de abril del año pasado, en la que usted dice una de las afirmaciones es que no se anticipan los hechos, pero se anticipan los hechos y aquí voy tachando el segundo punto. Aquí no anticiparon los hechos que comenzamos en abril del año pasado cuando la inflación, repito, amenazaba con situarse por debajo de la meta, del límite inferior de la meta, como efectivamente ocurrió. Entonces se tomó una decisión anticipándose a los hechos y se han venido subiendo las tasas de interés, de manera que consideramos que es coherente con una inflación que se dirige hacia su meta de mediano y largo plazo, que es una inflación entre el 2 y 3%.

Tercer punto, dígame cuánto cuesta la compra de dólares, esta es la cuenta, usted compró dólares a 2.100 y ahora está por debajo de 2.100, perdió plata, esa es una forma de verlo. Otra cosa es vamos a ver cuándo los vendemos, si los compramos a 2.050 ó a 2.000 y los vendemos cuando la tasa de cambio está en 2.500, cuánto ganamos ahí, es el 25%, o sea que hay que mirar la cosa es más compleja que simplemente decir que está viniendo, pues obviamente.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

¿Cuánto hemos perdido?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General Banco de la República:

¿Cuánto hemos perdido? En la forma de ponerlo, si lo pone en esa forma, yo no le puedo contestar, que si, que si lo hubiéramos comprado muchísimo más barato, pues si hubiéramos inyectado menos pesos a la economía, pero obviamente la tasa de cambio se habría apreciado con mucha mayor velocidad de la forma como se ha apreciado y que a su vez es una de sus preocupaciones. Usted muy bien lo dice que la revaluación ha disminuido la rentabilidad de los sectores exportadores. Yo diría no sólo de los exportadores, sino de aquellos que compiten con importaciones; esos no parecieron hacer tanta bulla como los exportadores, pero también están viéndose afectados.

Pero repito hay que mirar precio de compra y precio de venta, si vamos a ver cuándo los vendemos y vamos a ver cuándo vendemos estos dólares y eso qué diferencia hay entre el precio de compra y el precio de venta que es la forma como usted está haciendo la cuenta.

¿Dígame cuál es la lógica del aumento de las tasas de interés? Sencillo, la lógica es simple, va dirigida a un propósito, a un propósito fundamental que es el del control de la inflación; esa es la lógica de las tasas de interés, atrae capitales; si se amplía el diferencial de tasas de interés y atrae capitales, ¿qué hicimos? Para eso pusimos el endeudamiento, el depósito del endeudamiento externo, con el propósito de encarecer el endeudamiento externo e igualar las tasas de interés y las tasas de interés externas. Entonces, repito que yo no he dicho, a mí se me puede acusar, y me respetan si en este momento me emociono un poco más de la cuenta, se me pueden acusar de cualquier cosa, pero no de que no sepa y no diga, no haga público cuál es la lógica de la subida de las tasas de interés; la lógica de la subida de las tasas de interés es el control de la inflación.

Ah, que el control de la inflación, que ese es otro de los puntos que usted dice, es simplemente el objetivo único de que usted no respondió a la pregunta, la respondí y la respondí con amplitud, no le importa el crecimiento y el empleo, respondí con toda la amplitud, una amplitud baja y estable, permite que la economía funcione mejor. Eso ¿qué significa? Permite que tome decisiones de ahorro y de inversión mejores, permite una mejor eficiencia en la asignación de recursos, permite que no haya distribuciones injustas del ingreso, permite mil cosas que no quiero extenderme acá y que son favorables en general al crecimiento económico. Adicional a eso, también le dediqué un buen número de minutos, en mi presentación a decir cómo la política monetaria había sido anticíclica; cuando la economía estaba creciendo por el gasto, creciendo por debajo de la economía, creciendo por debajo de capacidad, hubo un impulso monetario, le dije al principio de esta década se iba a financiar al Gobierno y no generaba mayor estímulo al sector privado, cuando viene la ganancia es de confianza, hace unos años se une la política monetaria expansiva y las mejoras de confianza generan lo que ha ocurrido, un fuerte crecimiento de la inversión, durante casi 5 años, y de la inversión en maquinaria y equipos y crecimiento económico como no veíamos desde hace muchísimo tiempo.

Entonces ¿nos preocupa solamente la inflación? No nos preocupa solamente la inflación, creemos que le hacemos una gran contribución al crecimiento del producto y del empleo teniendo una inflación baja y estable. Y sabemos la importancia de tener una inflación baja y estable, porque nos permite tener una política monetaria anticíclica y que por lo tanto cuando necesite impulso se la debemos y cuando haya más impulso a la cuenta se lo quitemos, ¿qué es lo que estamos evitando que ocurra? Una economía que funcione por encima de capacidad.

Ahí están todas, me faltó el narcotráfico y que no, la respuesta la tienen ustedes ahí. Consideramos oportuno no invertir recursos del Banco para elaborar un estudio que sabíamos que no lo podíamos hacer con la misma rigurosidad y con la misma información de un estudio que está citado ahí que fue financiado por la AIB si no estoy mal de un par de analistas y que tiene unas estimaciones que eso se puede consultar, y están ahí. Consideramos que eso es un buen uso; no era un buen uso del recurso meter a hacer algo que iba a ser de inferior calidad a ese estudio que se había hecho con gran información.

Paso entonces al tema de la dolarización. Yo me enteré de que este tema estaba acá. Estaba precisamente en una reunión con algunos de los floricultores; estábamos hablando de la economía, hablando de lo que ha hecho el Banco, recordándoles que hemos comprado cerca de 5.000 millones de dólares, recordando las medidas que hay, etc. Estaba en ese tipo de cosas y a la salida a las carreras acá y por eso llegué un poco tarde al debate; no había comenzado el debate pero llegué un poco tarde. Me comentan que parte del debate acá iba a ser lo de la dolarización, que el Senador Zapata ha venido hablando de él.

Yo veo muy positivo que se abra el debate, como bien lo dice el Senador Zapata, yo creo que está bien que el país haga un análisis. Utilizo sus palabras, tranquilo, responsable y prudente,

y además le agregaría una más y siempre mirando hacia el largo plazo, siempre mirando los beneficios de mediano y largo plazo, porque hay medidas que pueden tener un beneficio real o aparente en el corto plazo y a mediano y largo plazo tener grandes costos. Entonces, me parece que eso va es a los criterios es un análisis tranquilo, prudente, responsable y siempre mirando hacia delante, no perdiendo el horizonte de mediano y largo plazo. Voy a hacer unas consideraciones muy rápidas porque sé que estamos tarde, pero voy a hacer unas consideraciones muy rápidas como introductorias, y me disculpa el Senador Zapata si voy muy rápido a la respuesta a una inquietud y a un tema que es de gran trascendencia, como usted muy bien lo ha dicho.

Lo primero que debemos preguntarnos es quiénes se dolarizan, quiénes se han dolarizado, por ejemplo en América Latina, en qué casos se dolariza. Hay un caso que es el de Panamá, que se dolariza porque Estados Unidos toma a Panamá; ese es un caso, pero tiene unas características muy particulares. Panamá, en la medida en que entra dentro de la órbita directa de los Estados Unidos en lo que tiene que ver con su Canal, es un país que estaba totalmente integrado en la economía de los Estados Unidos; ahí no es que tuviera una proporción era todo totalmente integrado. Panamá en 1903, 1904 –el Senador Barco conoce de esto con seguridad y muchos de ustedes más que yo– era eso, era básicamente el Canal, todo el futuro de Panamá era el Canal de Panamá y lo que estaba ahí detrás era nuevamente su integración. Ese caso en particular es el de un país que tiene una elevada integración con el país emisor, emisor de dólares que es el caso de los Estados Unidos. Ese es un elemento.

Los otros países: Se ha hablado del Ecuador, ¿cuándo se dolarizó Ecuador? Ecuador se dolarizó cuando, frente a un choque externo negativo, con una vulnerabilidad grande en cuenta corriente y fiscal, el Banco Central de Ecuador, a diferencia del resto de Bancos Centrales, decidió hacer toda la política posible por no dejar subir las tasas de interés, cuando se cerraron los flujos de capital en el año 98 y en especial el 15 de agosto del 98 cuando viene la moratoria rusa. La política del Banco Central de Ecuador fue exactamente la opuesta por ejemplo a la de Chile y la de Colombia. Y ¿qué ocurrió? Ocurrió que el Banco emitía y emitía para no dejar subir las tasas de interés internas, cuando las tasas de interés externas se habían subido enormemente; entonces obviamente eso generaba una devaluación muy fuerte y una mayor devaluación generaba más inflación, y a mayor inflación generaba más devaluación, etc., y se fue a inflaciones que superaron el 1.000, el 2.000%.

¿Qué ocurrió en ese momento? Se perdió total confianza en la moneda nacional; nadie quería, todo el mundo quería era tener dólares para defenderse de esa situación de hiperinflación y de devaluación permanente que llevaba a una pérdida de capacidad adquisitiva de la moneda nacional. Entonces y adicional a eso se generó toda una crisis financiera, esa medida efectivamente no subieron las tasas de interés internas, pero la inflación superó el 1000, el sistema financiero se vino al suelo, un porcentaje muy grande del sistema financiero se vino al suelo y el crecimiento económico de Ecuador cayó, no 4.1 como cayó en Colombia, si no estoy mal cerca del 8%. Entonces, en esa situación con una inflación disparada, con una crisis cambiaria monumental, una crisis financiera, Ecuador se ve obligado no a tomar una decisión, sino que se ve obligado a adoptar la dolarización.

Suena paradójico que el debate se dé en este momento cuando la inflación de Colombia, a pesar de haber subido, está en niveles muy bajos; en los años 70 no tuvimos ningún año de niveles de estos, ni en los 80, ni en los 90. Cuando precisamente hemos hecho grandes avances en la estabilidad macro del país, surja esta propuesta de la dolarización, cuando además Colombia no tiene otra serie de características importantes para un país dolarizado, una de ellas es que haya unos movimientos, unos ciclos económicos muy similares entre los países, ¿por qué razón?, ¿por qué razón es importante eso? Si, como bien decía el Senador Barco, esto significa, la dolarización significa entregar la política monetaria a la reserva federal, delegar totalmente la política monetaria a la reserva federal y Colombia no va a imprimir ni a emitir dólares, sino que entrega la política monetaria a las reserva Federal. Entonces, qué ocurre en el caso por ejemplo, que ocurra que la economía de los Estados Unidos está entrando en *bum* y la economía de Colombia está entrando de desaceleración, ¿qué va a hacer la reserva federal? Va a subir las tasas de interés como efectivamente las subió, desde junio del año 94 hasta no hace mucho, y sube las tasas de interés, y la otra economía, que está con el ciclo inverso, yéndose hacia abajo en su tasa de crecimiento, sube las tasas de interés y profundiza una recesión y viceversa. Supongamos en el caso en el cual la economía colombiana está en un fuerte crecimiento y la economía de los Estados Unidos está en fuerte desaceleración.

¿Que ocurre, qué va a hacer la economía de los Estados Unidos? Baja las tasas de interés, tiende a generar obviamente presiones hacia mayor gasto y mayor desequilibrio en la economía colombiana, porque la política monetaria, eso sí téngalo por seguro, la política monetaria, la reserva federal no va a tener ninguna consideración respecto a la situación de la economía colombiana. Entonces. países que tengan ciclos económicos muy distintos, por ejemplo que no esté en bum, cuando el otro está en recesión o en bajo crecimiento y viceversa, se dificulta muchísimo teniendo una política monetaria común, y ese es otro elemento.

Miremos los ciclos de Colombia o los de Estados Unidos no son ciclos muy predecibles. Ustedes lo ven; precisamente se ha venido desacelerando, se desaceleró la economía de los Estados Unidos en el 2006, cuando se aceleró como nunca la economía colombiana Entonces, tampoco cumple Colombia con esa condición, y la otra es que en Colombia, a diferencia de otros países, algunos lo mencionaban o tal vez usted Senador Zapata, en el caso de Perú y otros países de América Latina, están fuertemente dolarizados; nosotros no y nos ven precisamente como un país de envidiar, que no tengamos un alto nivel de dolarización. ¿Por qué no hemos tenido un alto nivel de dolarización?, por que si bien tuvimos inflaciones altas.

Entonces, miremos en qué casos se dolarizan los países y bajo qué condiciones, y Colombia no cumple esas condiciones. Entonces, ¿en qué costos puede incurrir el país si entra a un proceso de dolarización? El primer costo es no hay autonomía un monetaria ni cambiaria; la política monetaria queda en manos de la reserva federal, y eso tiene un costo asociado muy importante: No hay posibilidad de tener una política monetaria anticíclica como el que tuvo el Banco de la República y contribuyó, por ejemplo a salir de manera definitiva del bajo crecimiento de la recesión inicial y del bajo crecimiento posterior en los últimos años. No hay política monetaria, ¿por qué no hay política monetaria? Entonces, si no hay política monetaria, no puede haber una política monetaria anticíclica. ¿En dónde queda todo el papel de la estabilización? Supongamos que la economía está creciendo mucho y Colombia estuviese creciendo mucho y los Estados Unidos estuviera desacelerando; entonces, Estados Unidos baja las tasas de interés y genera un mayor impulso a la economía colombiana que le puede llevar a generar desequilibrios. Entonces, ¿quién tiene que hacer la tarea de bajar el crecimiento del gasto as la economía y ajustar la economía? La tiene que hacer la política fiscal. Tendría que haber una contracción fiscal. Y así ocurre no solamente en el sistema de tasa de dolarización, sino en general en los sistemas de tasa de cambio fija, la estabilización de la economía queda en manos de la política fiscal; pero para eso la política fiscal necesita tener una alta flexibilidad que pueda bajar el gasto fuertemente cuando se necesita y pueda subir el gasto fuertemente cuando no se necesita, esa es a las condiciones de la economía colombiana, yo no creo.

Yo decía y lo enfatizo y lo he dicho en todas partes, que son muchísimos los esfuerzos que ha hecho por reducir el crecimiento del gasto y por reducir el de la deuda. Pero a pesar de todos esos esfuerzos, hay grandes dificultades para intensificar el proceso y ustedes muy bien lo saben y lo saben mejor que yo. Dependamos entonces permanentemente de las…

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

No es que haya desorden, Senador Dussán, desorden como tal. Lo que sucede es que lo que el Senador Zapata planteó como una propuesta para que se abriera el debate, ya se está dando es el debate y no hemos escuchado al Ministro de Hacienda, señor Presidente; desde luego, en

este tema los miembros de la Junta, su Director, se podrán extender con todos sus argumentos válidos, ya tenemos el abrebocas. Yo sugiero que, como ha sido planteado, se presente una proposición para una nueva citación a un debate, sobre el mismo tema de la posible dolarización de la economía colombiana, sus pros, sus contras porque ya tenemos la cuota inicial, porque ya la han puesto, tanto el Senador Zapata como el Director del Banco de la República, y dado lo avanzado de la hora, señor Presidente, yo con todo respeto me permito que sugerirle que escuchemos al señor Ministro de Hacienda, que está ansioso de contestar algunas de las inquietudes que han quedado pendientes por resolver.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Y si algunas inquietudes de las planteadas en el cuestionario no han dejado satisfechos a los señores Senadores, entonces se hará una nueva citación, por parte de ellos seguramente agregándole el tema propuesto por el Senador Zapata. Senador Dussán ¿me pidió la palabra?

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, es que yo creo que, lamentablemente, el señor Director o Gerente del Banco ha sido interrumpido varias veces y realmente no se ha logrado por lo menos entender de fondo el informe de las respuestas como quiere el doctor Camilo Sánchez, y creo que en general está cumpliendo el papel de Presidente del Banco, evadir el debate, no puede generar crisis y yo lo veo que cualquier declaración suya hoy, Colombia es peligrosa no porque sube el dólar, sino porque se va y entonces otra baja mañana por el debate de la Comisión Tercera, peligroso.

Y dos, yo por supuesto no comparto en nada la propuesta del Senador Zapata, el mensaje que traen los señores empresarios industriales, creo inconveniente en este momento, ni siquiera abrir el debate, lo considero inconveniente en el país. Me parece bastante imprudente y no puede ser por aspectos coyunturales, por lo que diga y lo que esté pasando en este momento en Medellín o lo que esté pasando en algunas empresas que están trabajando para multinacionales o las flores, porque tendríamos el efecto de las flores, el efecto del café y no podría ser un debate de esa naturaleza. Creo que no es no siquiera conveniente para la economía colombiana ese debate. Además de otro tipo de elementos políticos que pudiéramos hacer el debate, que intentó tocar esta mañana tímidamente el doctor Laserna, creo que intentó mostrar realmente que hoy no es de esa medida conveniente el debate, porque uno no puede decir, no, yo no quiero que se acabe la Junta Directiva del Banco de la República, ni yo quiero que se genere en nada, pero dolaricemos, pero entonces resulta que todo lo resuelve la reserva federal, y entonces son más o menos como unos señores que tienen un buen empleo pero que no pueden resolver sustancialmente elementos de la economía.

Entonces yo preferiría, señor Presidente, y les pido a los citantes, al doctor Camilo, al señor Presidente, Guerra y a Gabriel que no sea planteado este debate, que lo aplacemos un tiempo más para que le demos continuidad, un poco bueno que escuchemos al señor Ministro de Hacienda, pero creo que deberíamos hacer un debate con mayor fondo. A mí por ejemplo me gustaría no un debate en la Comisión con los Miembros de la Junta, sino escuchar las opiniones que han asesorado a los empresarios que le han pedido al doctor Zapata que plantee el tema, es decir que vengan aquí y nos hagan una sustentación del tema. Primero, hagamos un debate académico, porque de lo contrario se presenta como una noticia que yo no la considero ni conveniente ni oportuna en este momento; yo creo que he compartido con el doctor Camilo Sánchez durante varios ratos, creo que hace dos años planteábamos el tema de la crisis y lo dijimos con una cosa que Carrasquilla nunca quiso reconocer en público, pero en privado decía que tenía razón, que es la incidencia del lavado de dólares que el país tiene.

No, es que uno no puede salir a decir que se encuentran caletas, recoletas unas que si las encuentran algunos soldados se echan la plata al bolsillo y pare, otras que se encuentran y las ponen en el mercado eso que decían están vendiendo dólares a 1.800 pesos en Córdoba y la gente decía, hombre eso era pura calumnia, eso es paja pero iban a comprar, no es cierto por allá que un tonto de un pueblo que andaba con unas moneditas y después a todos les decía adonde las están dando y dijo allá arriba y después el tonto vio que tanta gente iba por las monedas que fue por ellas, también le pasa a la gente, no está cambiando pero iban a cambiar a Córdoba muchísima moneda que se mueve y las caletas que faltan. Yo creo que este es apenas el inicio de fenómenos de más elementos de crisis que se van a dar en el país; ya se presentó un remesón por unos acontecimientos de la vida política del país. Con los señores generales van a existir más remesones. Oí la decisión ayer de la Corte frente a parlamentarios, lamentablemente colegas nuestros que duele mucho, mañana, pasado mañana las declaraciones de este señor Mancuso que seguramente van a mover mucho más el ambiente del país y no son medidas coyunturales las que se pueden tomar un periodo de crisis.

Yo creo, señor Gerente, que son medidas de fondo que ustedes las tienen que analizar para un periodo largo, porque es que este también es un fenómeno que en la economía incide la política. Yo siempre he creído que la política es la ciencia de las ciencias y entonces uno no puede esperar que las medidas que ustedes puedan tomar coyunturales les van a resolver el tema; creo que no. Creo que deben ser un poco más políticos y analíticos ustedes de la crisis y eso les ayudará muchísimo para que las medidas sean menos coyunturales, más estratégicas, que nos ayuden a resolver los problemas de la economía sin afectar los sectores productivos que seguramente en algún tiempo tendríamos que subsidiar, es mucho mejor subsidiarlos que tomar medidas de choque.

Y dos, creo que los debates, repito, debemos hacerlos con un tiempo suficiente, a uno le dicen bueno y cuál es la solución a la crisis, es que apenas empieza, entonces hay que esperar que se decante y se decante buen rato hasta que logremos lo que todo el mundo aspira, una verdad verdadera, es decir, cuando ya lleguemos a un punto donde se descubran dónde están para el caso de estos hechos de la violencia, tantas desapariciones, muertes, caletas, etc., podríamos pensar en soluciones y soluciones, hoy son muy tempranas y por eso yo preferiría, doctor Zapata, se lo digo con consideración y aprecio por el cual siempre hemos tenido una amistad y en esta Comisión más un entendimiento que no provoquemos de esto anuncios coyunturales, que hay veces no son favorables para el país, por eso a mí me gustaría que este debate no terminara aquí, si tenemos que ir a la plenaria, si tenemos que escuchar al Ministro me gustaría unas palabras del Ministro, lo hagamos en 15 ó 20 días otra vez y dejemos pues, que miremos a ver qué está pasando, yo confío en que ustedes son prudentes y tienen que saber medir las consecuencias de cada decisión que tomen, porque indiscutiblemente el país sí lo que aspira es a que no tengamos dificultades en esa materia. Gracias Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Antes de darle la palabra al señor Ministro, le pido al señor secretario que lea una proposición que hay sobre la mesa y que anuncie los proyectos para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente:

Proposición

Solicítese al Gobierno Nacional tomar las medidas necesarias para que ejecute el prepago de la deuda pública externa colombiana, haciendo uso para esta operación de los recursos que por concepto de las reservas internacionales ha acumulado nuestro país, todo tendiente a disminuir el déficit fiscal mermando el servicio de la deuda de Colombia y rebajar la diferencia de interés entre los depósitos en reservas y el interés que se paga por la deuda. Está leída la proposición suscrita por los Honorables Senadores Antonio Guerra y Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Creo que esa proposición es improcedente, y prefiero que el Congreso, doctor Villegas, no intervenga en eso. Se prohíbe al Congreso y a cada una de sus cámaras inmiscuirse por medio de resoluciones y de leyes en asuntos de competencia privativa de otras autoridades,

yo preferiría que, si lo quieren lo dejen como una constancia de los señores Senadores, pero por lo menos si insisten en la votación, yo votaría en contra de una vez, esa posición no porque quiera estar en desacuerdo sino porque la considero inconveniente y que no se ajusta a la Constitución y la ley.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión, Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo creo que para no caer en el problema jurídico, lo que se ha hecho y lo hemos hecho en los últimos años es proponerle que estudie la posibilidad el banco, o sea como una propuesta, no un mandato, sino una sugerencia como lo hemos hecho con el doctor Vélez (q.e.p.d.), como lo hicimos en su momento, o sea que para que quede claro que lo importante es que a nuestra forma de ver las cosas, hay un exceso de reservas, que está muy costosa nuestra deuda y que por consiguiente sale más barato prepagar y buscar en el futuro, no permitir nueva deuda, sino utilizar, que el Gobierno utilice otros mecanismos diferentes, ya que hemos encontrado que si crecimos la deuda a diferencia de lo que nos han dicho en todos los debates, que tenemos menos deuda, crecimos en 2.113 millones de dólares el neto de la deuda y por eso queremos que no sigamos diciéndole mentiras al país, diciendo que tenemos menos deuda y que a demás hay una posibilidad de tener un crédito mucho más barato si lo hacemos prepagando deuda. Simplemente como una sugerencia de lo que estamos viendo en este instante y creo que esa sería como la forma.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Como perfectamente lo ha expresado magistralmente, yo diría, si quiere en el término lo cambiamos, sugiérase, respetuosamente solicitamos un estudio, la terminología que ustedes quieran, para indudablemente Senador Dussán usted, con su experiencia y su veteranía, nos ha hecho caer en cuenta de que no podemos invadir terreno ajeno y órbita de otros poderes, pero seriamente si ustedes quieren, no sé Senador Dussán como se ha dicho aquí, es una sugerencia cordial, es una invitación muy respetuosa.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces qué sugiere el Senador Guerra que era autor de la proposición.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo coadyuvo a la proposición con el Senador Villegas, una simple precisión al Senador Dussán, la proposición se refiere al Gobierno Nacional, no a la Junta Directiva del Banco de la República y la lectura que él ha hecho de la independencia y autonomía es de la institución del Banco Central, sin entrar a polemizar sobre el sentido de la proposición, yo obviamente estaría de acuerdo que es el espíritu por lo dicho por el Senador Camilo Sánchez, para no perder la tradición en estas materias, pero valga la pena dicha precisión, para que no quede en el aire Senador Villegas que nosotros estamos metiendo nuestras narices donde la Constitución no nos lo permite.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces la dejamos como proposición con la modificación propuesta por el Senador Sánchez, y señor secretario se pone de acuerdo con ellos para la redacción. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, pero perdón un momentico que se va a leer aquí el anuncio de los proyectos para la próxima sesión.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Una vez salgamos de este campo de las proposiciones, yo realmente quiero que quede de una vez la proposición, no la hemos realizado por escrito, pero usted lo anunció de que este debate se hará, el inicio del debate, porque esto no va a ser, en un solo debate no somos capaces de salir del tema, invitando a las autoridades que se programen antes de que terminen las sesiones ordinarias invitando al Banco de la República, a las autoridades como el Ministro de Hacienda, me gustaría que participara también el sector social del país a través de representantes de la unión de sindicatos o de lo que se recomiende, para que ponga a consideración la proposición de hacer ese debate antes de terminar las sesiones ordinarias y lo complementamos, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente, una aditiva diría, me parece que sería una locura que el Ministro simplemente en 5 minutos nos quiera despachar, este es un tema que ha sido muy largo y nosotros propondríamos que para la sesión siguiente, para el debate siguiente se continúe este tema con la respuesta también del Ministro de Hacienda y de esta manera podamos verdaderamente solucionar lo que no nos contestó todavía el director del Banco, yo sigo insistiendo no hablo de la especulación, de los non delivering, de todos esos temas que son fundamentales y que en ese momento no contestó y sería muy importante, entonces yo propondría que se pueda seguir el debate en la sesión siguiente, mañana o como lo quieran para que de esta manera podamos de verdad demostrar que esta es una sesión económica y no simplemente cumplir un ritual para que el Ministro diga que habló y se acabe, el Ministro nos tiene que decir cosas más importantes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador le ruego el favor enseguida y léanse los proyectos para que se anuncien.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, me permite dar a conocer los proyectos que serán considerados y si la Comisión lo permite aprobados en la sesión.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

¿Aprobamos la proposición?

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sí se aprobó, con lo propuesto allí y se ponen de acuerdo con la secretaria para actualizar la redacción.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Fue aprobada la proposición, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

La proposición que presentaron los Senadores con la modificación sugerida por el Senador Sánchez recogiendo sus inquietudes Senador Dussán.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que para la sesión del día miércoles 23 de mayo, serán considerados y si la Comisión lo permite aprobados los proyectos que se relacionan a continuación.

Proyecto de ley número 07 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 189 de 2006 Senado, 226 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2006 Senado, 055 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2006 Senado, 075 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 012 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 014 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 304 de 2006 Senado, 019 de 2005 Cámara.

Señor Presidente, esos son los proyectos que se relacionan.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

En una sesión anterior se discutieron algunos proyectos y vimos la importancia de que hicieran presencia en la Comisión Tercera, por

ejemplo Camacol, no sé si ese proyecto está ahí inmerso.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Entonces estamos incumpliendo con una decisión que se tomó hace una semana ó 2 semanas, en donde pedíamos que vinieran antes de poner en consideración el proyecto a dar las explicaciones del caso. Esa es una modificación a nuestra vieja Ley 388 y yo no creo que eso lo podemos pasar así a la carrera sin escuchar a la gente que tiene que ver con el tema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Aurelio, ya los oficios correspondientes se enviaron a las distintas oficinas para el día 23 de mayo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, les pregunto a los señores Senadores si quieren que citemos para mañana para continuar el debate. Entonces tienen Comisión Tercera de Cámara para mañana. Entonces si les parece el próximo martes, perfecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Martes 22.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Señor Ministro de Hacienda.

Doctor Oscar Iván Zuluaga Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias, un saludo para los Senadores de la Comisión Tercera, no pude llegar temprano porque teníamos un debate de control político convocado, se supone desde octubre del año pasado, por el Senador Robledo, sobre temas cafeteros y habíamos comprometido la palabra de estar en ese debate, con anticipación a este y por eso no pude llegar.

Celebro que hagamos el debate la próxima semana Senador Camilo Sánchez, porque creo que el Gobierno tiene mucho que decir en la coyuntura actual en todo lo que tiene que ver gasto con público, política fiscal, el tema de revaluación y consideramos del mayor interés esta citación.

Sí quiero aprovechar para hacer un anuncio hoy que me parece de la mayor importancia y que estoy seguro va a ambientar muy bien el debate para la próxima semana o la continuidad. Esta mañana tuve la oportunidad de hablar con el señor Presidente de la República y acordamos que vamos a convocar una misión de expertos para que estudien con algún detalle el tema del gasto público del Gobierno, nos parece que en la coyuntura actual resulta muy atractivo que personas de la academia con reconocimiento en el país, puedan dar una opinión independiente en el tema del gasto público del Gobierno, nos puedan hacer algunas consideraciones y eso demuestra la vocación del Gobierno de avanzar cada día en un proceso de mayor estabilidad en materia de finanzas públicas, vamos a demostrar que hemos hecho un esfuerzo enorme, si uno compara el año 2002, a lo que estamos viviendo hoy, pero vamos a abrirnos también a que expertos y quienes tienen puntos de vista diferentes, puedan presentarnos sus opiniones sobre lo que es el gasto público del Gobierno y cómo podríamos mejorar en ese sentido.

Entonces quiero presentar con ustedes Senadores, anunciarles esto, esto lo discutimos esta mañana con el señor Presidente y eso muestra claramente la voluntad del Gobierno de cada día de comprometerse con mejores resultados en materia fiscal.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Ministro, entonces el martes de la semana entrante continuamos con este debate, sí Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Presidente, yo, recogiendo las recomendaciones del Senador Dussán, yo creo que el tema de la dolarización amerita hacer un debate independiente a este tema que estamos hablando en materia económica, simplemente que este debate se hace posterior antes de terminar este periodo legislativo, ya elaboraremos los cuestionarios respectivos y las entidades, los gremios y el sector social que vamos a invitar y yo invito a los Senadores a que envíen sus cuestionarios sobre este tema, para que terminemos el debate citado de Camilo Sánchez el próximo martes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, sobre todo la intervención del señor Ministro de Hacienda.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Perfecto, dejamos aprobado este debate de la dolarización para fijar una fecha.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es que también le hicimos unas propuestas al señor Gerente del Banco, hablamos de un tipo de cambio preferencial que es una de las alternativas que hay, se habló del gota a gota que es una de las cosas que nos importa muchísimo y que sería menos costoso de lo que está haciendo hoy quemando dólares para acumular y dejar esterilizados pesos y por eso nos interesaba mucho que nos traiga esa respuesta, cuánto le ha costado hoy, no lo estoy diciendo cuándo va a vender usted los dólares, perfecto, ojalá que tengamos nuevamente evaluación, nuevamente en este país próximamente o todavía esté usted presente Gerente en el Banco cuando eso se dé, pero lo importante es que sepamos cuál es el costo que tenemos en la actualidad y cuánto sería el beneficio de poder hacer una propuesta como esa, que es un complemento o un intermedio entre una dolarización, una tasa de cambio diferencial para defender exportaciones, importaciones y aunque tiene un costo fiscal es muy inferior a lo que se está teniendo por parte del Banco de la República, vamos a ver las reservas, las utilidades cómo se les han disminuido, que también me faltó esa pregunta hacérsela, las utilidades cómo van a estar este año y cuánto se le va a trasladar al Gobierno Nacional.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, se les agradece a los señores miembros de la Junta Directiva del Banco, al señor Gerente, al señor Ministro de Hacienda, la asistencia de los señores Senadores y se convoca para el próximo martes 22 a las 11:00 a. m.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 376 - Lunes 13 de agosto de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 12 de 2007 (noviembre 22) 1

Acta número 13 de 2006 (diciembre 5) 15

Acta número 14 de 2007 (abril 18) 25

Acta número 15 de 2007 (abril 24) 30

Acta número 16 de 2007 (mayo 15) 37

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007